 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 1 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

**CONVOCATORIA N°121104**  
 Modalidad: MAYOR CUANTÍA  
**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**  
 Dependencia solicitante: **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

**2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co) o en la página web [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co).

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
- No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
- Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
- No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

**3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD.**

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.


Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 17 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, dispone: "Principio de planeación. La adquisición de un bien o servicio responde a la identificación, análisis y estudio de una necesidad con el fin de determinar la viabilidad técnica y económica y estar programada en el Plan General de Compras en coherencia con el Plan de Desarrollo garantizando agilidad, calidad y eficiencia en el proceso contractual."



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 2 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Que la Universidad de Nariño, como lo contempla desde su misión y visión intitucional, se preocupa por la formación académica e investigativa de seres humanos, ciudadanos y profesionales comprometidos con el desarrollo de la región, en concordancia con los principios establecidos en su Plan de Desarrollo, y las políticas que promueven el desarrollo de una cultura de calidad en las funciones de docencia, investigación y proyección social.

En el Programa de Medicina de la Universidad de Nariño se han presentado, dificultades para la prestación del servicio educativo y de formación de profesionales y tecnólogos al no existir un laboratorio de simulación clínica que permita garantizar el acceso a recursos tecnológicos, para modernizar los procesos pedagógicos de enseñanza aprendizaje en las áreas de ciencias de la Salud.

La Universidad de Nariño en el marco de su Plan de Desarrollo ha propuesto una visión de fortalecimiento de su infraestructura educativa con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo. Es dentro de este marco que se ha adelantado la construcción Bloque I Sector Sur de la Universidad, dentro de este edificio se ha contemplado un área de 268 M2 asignada para el funcionamiento del Laboratorio de simulación clínica donde se realizará diferentes prácticas académicas en las áreas de Ciencias de la Salud, sin embargo, este ambiente de aprendizaje no cuenta con los equipos y mobiliario necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo.

La deficiente funcionalidad en la dotación en este espacio de aprendizaje, ha causado que se incrementen las brechas en la calidad, para la formación de los estudiantes, al no existir este tipo de recurso, los estudiantes se han visto en desventaja competitiva para la formación de competencias y habilidades que hoy requiere el perfil del médico general, acorde con las necesidades del entorno tanto regional, nacional como internacional.


Los laboratorios de simulación articulan el aprendizaje con la experiencia clínica de la vida real, convierte al estudiante en dueño de su aprendizaje, reconociendo sus errores y ejecutando acciones de mejora, garantizando una formación constructiva, de tal forma que la experiencia vivida en la simulación para el estudiante no solo corresponde a la demostración de competencias de predominio técnico, sino, además, de desarrollo de competencias actitudinales, comunicativas y éticas.

La formación en ambientes simulados se constituyen en una herramienta que disminuye el error en el profesional de salud, efectúa cambios en el aprendizaje cognitivo y lúdico en las ciencias de la salud, debido a que cada vez, es más difícil tener practicas con pacientes reales, en este caso la simulación permite la utilización de diversos métodos para replicar artificialmente un proceso o situación de la vida real, y alcanzar los objetivos académicos en el saber ser, el saber conocer y el saber hacer que le permitan alcanzar modos de actuación superiores al estudiante.

Las dotaciones para el fortalecimiento de las prácticas académicas de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad de Nariño, consisten en las unidades de laboratorio de simulación clínica, descritas a continuación:

- Dotación de la sala de entrenamiento en habilidades y destrezas y apoyo pedagógico de anatomía y fisiología.
- Dotación del consultorio médico de simulación.
- Dotación de la unidad de simulación gineco -obstetricia y pediatría.
- Dotación de la unidad de simulación reanimación y procedimientos.
- Dotación de la unidad de simulación semiología y primeros auxilios.
- Dotación de la sala de lockers y sala de debriefing .
- Dotación de la oficina de coordinación y depósito de insumos.
- Dotación de muebles y accesorios.
- Dotación e instalación del sistema de aire acondicionado.
- Adecuaciones internas del laboratorio de simulación.
- Dotación e instalación del sistema de audio y video.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 3 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Las unidades o salas del laboratorio que se dotarán con la financiación de este proyecto se describen a continuación:

**UNIDAD DE SIMULACIÓN PARA REANIMACION Y PROCEDIMIENTOS:** Esta área está destinada para realizar actividades complementarias para el desarrollo de competencias y habilidades en reanimación cardio pulmonar básica y avanzada y procedimientos que el médico general debe realizar, contará con el modelo simulador de paciente real para realizar prácticas de reanimación cardio cerebro pulmonar avanzadas, desfibrilación, intubación, decompresión de neumotórax a tensión, toracotomía cerrada, etc. Además se contara con un modelo para la realización de procedimientos básicos hospitalarios, que permite la inserción de tubos endotraqueales, traqueotomía, cateterismo urinario, inserción y cuidado nasogástrico, auscultación ruidos intestinales, irrigación de colostomía entre otros, el área contará con todos los elementos que simulan un área urgencias con elementos como carro de paro , desfibrilador externo, torre de monitoreo, oxígeno así como también modelos de simulación para procedimientos de suturas, control de la vía aérea (tubos endotraqueales, combitubo, máscara laríngea, etc) entre otros.

**UNIDAD DE SIMULACIÓN PARA SEMIOLOGIA Y PRIMEROS AUXILIOS:** Contará con el modelo de auscultación SAM, para realizar prácticas de auscultación cardiopulmonar normal y patológica; además modelos para palpación testicular, palpación de próstata, examen abdominal y simuladores para prácticas de inyección intramuscular, intradérmica y venopuncion avanzada, para las prácticas de primeros auxilios se contara con un simulador de entrenamiento de rescate con módulos avanzados para trauma y los elementos adicionales como camillas e inmovilizadores.

**UNIDAD DE SIMULACIÓN PARA GINECOBSTERICIA Y PEDIATRIA:** Contara con modelos para examen ginecológico (examen digital pélvico, especuloscopia vaginal, toma de citología cervicovaginal, colocación de Dispositivo Intrauterino), simulador de trabajo de parto (maniobras de Leopold, estaciones de trabajo de parto, atención de trabajo de parto, alumbramiento, ligadura de cordón umbilical, episiorrafia), modelos para reanimación cardio cerebro pulmonar básica pediátrica y neonatal, dentro de un ambiente que simula una sala de parto.

**CONSULTORIO MEDICO DE SIMULACIÓN:** Contara con un espacio simulado para consulta médica general con elementos como equipos de órganos de los sentidos, electrocardiógrafo, tensiómetro, oximetría de pulso entre otros.

**SALA DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES Y DESTREZAS Y APOYO PEDAGÓGICO A ANATOMÍA:** esta sala multifuncional podrá ser adaptada para diferentes actividades pedagógicas entre las cuales podemos mencionar, realización de los cursos de reanimación cardiopulmonar básica, montaje y aplicación de ECOE: evaluaciones clínicas objetivas estructuradas, además el espacio podrá adaptarse para la formación complementaria en asignaturas básicas de morfología al contar con una plataforma de visualización para anatomía humana y modelos anatómicos de las diferentes estructuras del cuerpo humano.

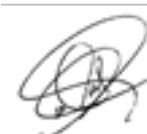
Las diferentes unidades contarán con sistemas de audio y video en todos sus espacios, unidos por un sistema integrado, que permite la filmación de escenarios en los cuales participan los estudiantes de pregrado de medicina y en general profesionales del área de la salud con su reproducción simultánea en las salas donde se realizara el debriefing (estrategia evaluativa y didáctica en la cual se retroalimenta y reconstruye lo sucedido durante la simulación).


El laboratorio se adecuara con las condiciones necesarias para simular espacios clínicos como lo es cielo raso, separaciones en vidrio templado, filtros para ingreso, lockers, vidrios con visión unidireccional y sistema de ventilación, así como también pantallas inteligentes y televisores que sirven para la retroalimentación.

#### POBLACIÓN BENEFICIADA

POBLACION	CANT
Estudiantes matriculados	1021
Personal docente	46
Administrativos	7
Personal de vigilancia y conserjes	6
<b>TOTAL</b>	<b>1080</b>

Fuente: Colegio El Liceo de la Universidad de Nariño - Rectoría – junio de 2020.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 4 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Que existe la necesidad de realizar la **ADECUACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE SIMULACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO**, con el fin de garantizar el cumplimiento de normas de accesibilidad e inclusión y garantizar el objeto misional de la Universidad y el cumplimiento de la acreditación institucional.

#### 4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

No podrán presentar propuesta ni contratar, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los estatutos internos, la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Esta situación se entenderá verificada con el aporte de la certificación de la Procuraduría General de la Nación y la suscripción de la carta de presentación de la propuesta.

#### 5. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por medio electrónico, a la siguiente dirección.

Correo electrónico [contratacion@udenar.edu.co](mailto:contratacion@udenar.edu.co). La Universidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener en su referencia el número de convocatoria y la descripción de lo enviado: en su contenido deberá estar presente: **a)** el número del presente Proceso; **b)** los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; **c)** identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a La Universidad de Nariño por canales distintos al mencionado no serán tenidas en cuenta por la Universidad hasta que sean remitidas por medio del canal descrito en la presente sección. La Universidad de Nariño dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en el la página web [www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co).

#### 6. IDIOMA.

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano.

Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.


Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

#### 7. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

Modalidad: **MAYOR CUANTÍA.**

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá además de lo establecido en el Acuerdo 126 de 2014 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño", y demás normas que lo modifiquen o sustituyan y por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 5 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

## 8. OBJETO A CONTRATAR.

**"ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO".**

## 9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA.

La Universidad de Nariño, requiere contratar la DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas a los presentes términos de referencia y según las siguientes cantidades.

Para mayor claridad y teniendo en cuenta la naturaleza diferente de las actividades del objeto a contratar, las especificaciones técnicas se dividen en especificaciones técnicas de:

- ❖ (I) Dotación de equipos de simulación, dispositivos e insumos médicos.
- ❖ (II) Dotación e instalación de aire acondicionado,
- ❖ (III) Dotación e instalación de muebles y accesorios,
- ❖ (IV) Cableado estructurado y equipo audiovisual
- ❖ (V) Adecuaciones.

No obstante, se aclara que la adjudicación se hará de forma total y no por grupos, segmentos o lotes pues se busca que el contratista cumpla con el objeto total previsto en el Contrato.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS DE SIMULACIÓN, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS

Es obligación del contratista que todos los equipos de simulación, dispositivos e insumos médicos del Laboratorio de Simulación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño sean instalados y probados siguiendo estrictamente las recomendaciones de los fabricantes.


Todos los equipos y elementos de dotación que se relacionan a continuación serán revisados en el lugar de instalación y el contratista, a través del proveedor deberá realizar las capacitaciones necesarias para el manejo y cuidado de los mismos, a las personas responsables que la Universidad de Nariño designe.

Todos los equipos de simulación, dispositivos e insumos médicos deben incluir sus respectivos manuales de operación, instructivos, plegables o cartillas, así como estuches para transporte y protección. Para todos los equipos que requieran baterías, se solicita al contratista, incluir aquellas de tipo recargable, como por ejemplo de ion de litio y sus respectivos cargadores. Los equipos deben incluir además todos los cables, adaptadores y reguladores que se requieran para su correcto funcionamiento.

Si los equipos requieren aplicaciones y software propios o especializados para su funcionamiento, el contratista debe suministrarlos e instalarlos velando por su correcto funcionamiento. Las licencias que se requieran adquirir deben ser a perpetuidad y a nombre de la Universidad de Nariño. En cuanto al hardware y equipos electrónicos, se exige una vigencia tecnológica como mínimo de 7 años, con el respectivo certificado y soporte técnico.


Las especificaciones técnicas de los equipos médicos y científicos se describen teniendo en cuenta los requerimientos y la división funcional asignada a cada espacio dentro del laboratorio y de la siguiente manera.

### SALA DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES Y DESTREZAS Y APOYO PEDAGÓGICO DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA.

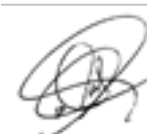
 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 6 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Esta área, de 58,79 m<sup>2</sup>, es multifuncional y se podrá adaptar a diferentes actividades pedagógicas, entre las cuales se encuentra la realización de los cursos de reanimación cardiopulmonar básica, montaje y aplicación de evaluaciones clínicas objetivas estructuradas – ECOE; además, el espacio podrá adaptarse para la formación complementaria en asignaturas básicas de morfología, al contar con una plataforma de visualización para anatomía humana y modelos anatómicos de las diferentes estructuras del cuerpo humano.

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
1.1	1	Unidad	Pantalla interactiva inteligente	Suministro, transporte, capacitación de uso e instalación de Pantalla TV LED Digital Interactiva Inteligente. Multi Touch Screen 65 pulgadas. Pantalla Táctil de 20 puntos. Panel 4K. Vidrio AG.
1.2	40	Unidad	Sillas plásticas	Suministro y transporte de Sillas plásticas con brazos. Dimensiones: Ancho: 55 cm Alto: 79 cm Largo: 61 cm. Material polipropileno.
1.3	3	Unidad	Camilla rodante con barandas	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Camilla rodante con cabecero de levante, soporte de bala de oxígeno, atril porta suero cromado con barandas laterales abatibles, dimensiones de 1.90 m de largo, 0.60 m de ancho, y altura del tendido 0.80 m, que incluya colchoneta de alta densidad forrada en cordobán de fácil lavado. Capacidad de 150 a 200 Kg. Terminada en pintura electrostática.
1.4	8	Unidad	Mesas auxiliares	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Mesas auxiliares metálica fija de dimensiones de 60 cm de largo, 60 cm de ancho y 73 cm de alto, con superficie en madera enchapada en formica y base metálica con terminados en pintura electrostática
1.5	2	Unidad	Mesa de curaciones	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Mesa de curaciones metálica con base tubular con ruedas, con bandejas superior e inferior en acero inoxidable, cuatro ruedas de dos pulgadas, capacidad de carga de 15 kg, estructura cromada, dimensiones 61 cm de largo , 37 cm de ancho y 70 cm de alto.
1.6	1	Unidad	Tablero rodante borrrable	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Tablero rodante borrrable para sala de capacitación, elaborado en formica adherida a tablex, medidas aproximadas 120 X 70 cm, una cara, con soporte metálico en tubo con rodachines.
1.7	1	Unidad	Silla de ruedas	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Silla de ruedas plegable para adulto con marco en acero cromado, asiento de 46 x 40 cm, reposabrazos fijos, bolsillo portapapeles en el espaldar, reposa pies en aluminio, tapicería en vinilo.
1.8	1	Unidad	Set basureros para desechos hospitalarios	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Set basureros para desechos Capacidad: 20 Litros. Dimensiones aproximadas: Largo: 36,5 cm, Ancho: 31,5 cm, Altura: 38,5 cm Debe incluir balde para desechos hospitalarios, balde para papel reciclable y balde para basura, cada uno con tapa y pedal.
1.9	15	Unidad	Colchoneta	Suministro y transporte de Colchoneta en cordobán negro. Dimensiones: 120 x 190 x 9 cm. Lavables.
1.10	1	Unidad	Plataforma de visualización para anatomía humana	Suministro, transporte, capacitación de uso e instalación (si es requerido para su funcionamiento) de Plataforma de visualización para anatomía humana que utilice datos provenientes de TAC o RM para mostrar imágenes en 3D de la anatomía de un paciente, que permita hacer zoom

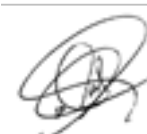
 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 7 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
				<p>para agrandar o para reducir, así como hacer rotaciones de los volúmenes en 3D.</p> <p>Que se puedan detallar los diferentes tipos de tejidos como huesos, venas y otros materiales como implantes y que puedan detallarse con un simple toque de la pantalla. Planos de corte que puedan adicionarse a la imagen para permitir visualizar cortes sectoriales del cuerpo.</p> <p>Interacción táctil sobre la pantalla que permita al usuario manipular el cuerpo virtual con las manos, de manera similar a una disección real o a una aproximación quirúrgica y facilite la memoria táctil del usuario. Con comandos que puedan ser manejados fácilmente por los diferentes miembros de un grupo de trabajo, alrededor de la mesa sin requerir el uso de teclado o mouse.</p> <p>El hardware de la mesa debe incluir: un monitor multi-táctil, un mueble soporte ajustable con ruedas asegurables. Que pueda ser utilizado en diferentes posiciones: vertical, horizontal, que su altura pueda ser ajustada de forma que se obtenga una adaptación perfecta para diferentes escenarios de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>La inclinación de la pantalla deberá ser motorizada hasta tenerla en modo "tablero" para grupos grandes, así como ajuste de altura.</p> <p>Que permita configurar y salvar plantillas de los diferentes estudios, para lecciones o clases específicas. Debe permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Abrir cualquier archivo de Radiología y reconstruir en 3D cualquier estudio tanto de Resonancia Magnética como TAC.</li> <li>❖ Conectarse en red con equipos de Radiología a los cuales se tenga acceso.</li> <li>❖ Creación y organización de listas de trabajo para diferentes clases, profesores o temas, con capacidad para la preparación de los casos antes de la clase y guardar el trabajo en una tarea para la próxima clase.</li> </ul> <p>El sistema completo debe incluir:</p> <p>Pantalla Touch en el rango de 55" - 90" con 10 puntos de toque, resolución 4K, ajuste de altura e inclinación electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Atlas de anatomía.</li> <li>❖ Casos con acceso permanente.</li> <li>❖ Biblioteca de embriología.</li> <li>❖ Biblioteca de Histología.</li> <li>❖ Biblioteca de Radiología.</li> <li>❖ Modo de ortopedia.</li> <li>❖ Jornada de entrenamiento</li> </ul>




 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 8 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
1.11	1	Unidad	Modelo de pelvis Femenina	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de corte mediano de pelvis femenina que tenga las siguientes partes y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que muestre todas las estructuras importantes de la pelvis.</li> <li>❖ Órganos genitales con la vejiga.</li> <li>❖ El recto desmontable para mayor detalle de estudio.</li> </ul> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 41 x 31 x 20 cm.</p>
1.12	1	Unidad	Modelo de pelvis masculina	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de corte mediano de pelvis masculina que tenga las siguientes partes y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que muestre todas las estructuras importantes de la pelvis</li> <li>❖ Órganos genitales con la vejiga</li> <li>❖ El recto que permita desmonte para estudios con mayor detalle.</li> </ul> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica Elaborado en material sintético de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica Con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 41 x 31 x 17 cm.</p>
1.13	1	Unidad	Modelo de la médula espinal	<p>Suministro y transporte de medula espinal, Modelo que tenga las siguientes partes y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que presente un segmento de la columna vertebral superior torácica, dividida lateral y longitudinalmente, con las raíces de los nervios vertebrales.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, su correspondiente manual.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 35,5 x 27 x 27 cm.</li> </ul>
1.14	1	Unidad	Modelo de laringe	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de laringe desmontable que tenga las siguientes partes y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Laringe, tráquea, músculos, vasos, nervios y glándula tiroides</li> <li>❖ Que esté soportada en un base.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica</li> <li>❖ Elaborado en material sintético extremadamente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico.</li> <li>❖ Con su correspondiente manual.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 12 x 12 x 23 cm.</li> </ul>






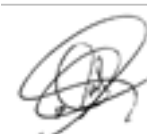
 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 9 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
1.15	1	Unidad	Modelo de nariz y órgano del olfato	<p>Suministro y transporte de Modelo de nariz y órgano del olfato, corte mediano que tenga las siguientes partes y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que permita la visualización del tabique nasal con vasos y nervios y todas las estructuras de la cavidad nasal interna.</li> <li>❖ Montados en su respectivo soporte.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, con su correspondiente manual.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 41 x 25,5 x 18 cm.</li> </ul>
1.16	1	Unidad	Modelo de Musculatura de la cabeza y del cuello	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de Musculatura de la cabeza y del cuello que tenga las siguientes partes y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Permita la visualización superficial y profunda de músculos, nervios y vasos de la cabeza y el cuello, con tapa de cráneo retirable y su correspondiente base.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 36 x 18 x 18 cm.</li> </ul>
1.17	1	Unidad	Modelo de la Estructura de la Mano	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de modelo de la Estructura de la mano que tenga las siguientes partes y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Desmontable que permita la visualización de estructuras superficiales e internas incluyendo huesos, tendones, ligamentos, arterias y nervios.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 28,5 x 13 x 6,5 cm.</li> </ul>
1.18	1	Unidad	Modelo de Ojo	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo desmontable de ojo que tenga las siguientes partes y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con nervio óptico que permita comprender la relación entre el ojo, la órbita ósea, los músculos, las estructuras del ojo y las estructuras asociadas.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 33 x 30 x 38 cm.</li> </ul>



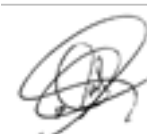
 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 10 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
1.19	1	Unidad	Modelo de Oído	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de oído desmontable que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oído externo</li> <li>❖ Medio</li> <li>❖ Interno</li> <li>❖ Órganos anexos, con su correspondiente soporte. ósea, los músculos, las estructuras del ojo y las estructuras asociadas.</li> </ul> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 34 x 16 x 19 cm.</p>
1.20	1	Unidad	Columna vertebral flexible.	<p>Suministro, transporte, y armado (si es requerido para su funcionamiento) de columna vertebral flexible. Que tenga las siguientes partes y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que incluya además de la versión clásica completa de la columna, el sacro abierto y el tallo cerebral para realizar estudios avanzados.</li> <li>❖ Con su respectivo soporte.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 74 cm.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</li> </ul>
1.21	2	Unidad	Esqueleto de lujo, en soporte colgante	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Esqueleto de lujo, en soporte colgante que tenga las siguientes partes y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que demuestre los movimientos del cráneo y de las articulaciones de la cabeza e incluya todos los componentes del esqueleto, además de inserciones musculares, huesos numerados, tendones de las articulaciones flexibles y columna vertebral flexible con hernia discal, material plástico irrompible, con su respectivo soporte para colgar.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</li> <li>❖ Medidas aproximada 176,5 cm</li> </ul>
1.22	1	Unidad	Columna vertebral flexible versión clásica con costillas	<p>Suministro y transporte de Columna vertebral flexible versión clásica con costillas que permita mostrar la interacción de la columna, costillas, pelvis y cabeza de fémur y estructuras asociadas, totalmente flexible. Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 83 cm.</p>



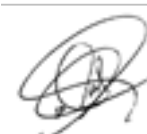
 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 11 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
1.23	1	Unidad	Modelo de la estructura de un dedo	<p>Suministro y transporte de Estructura de dedo que permita mostrar huesos, músculos y tendones, con su respectivo soporte.</p> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 19,5 x 13 x 19 cm.</p>
1.24	1	Unidad	Esqueleto de la mano	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Esqueleto de la mano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que incluya porciones del cúbito y radio articulado</li> <li>❖ Que permita mostrar la membrana interósea entre el radio y el cúbito junto con los huesos de la mano.</li> </ul> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 30 x 14 x 10 cm.</p>
1.25	1	Unidad	Esqueleto del pie	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de esqueleto del pie, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Partes de tibia y peroné</li> <li>❖ Que muestre todos los ligamentos y tendones.</li> </ul> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 23 x 18 x 30 cm.</p>
1.26	1	Unidad	Cráneo didáctico desmontable	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Cráneo didáctico desmontable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que permita la visualización de estructuras en la mitad transparente y de los huesos en la mitad ósea</li> <li>❖ Que desde la mitad transparente se permita reconocer los senos paranasales, senos sanguíneos, arterias de cuello y cara</li> <li>❖ Montado sobre su respectiva base.</li> </ul> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 18 x 18 x 34 cm.</p>



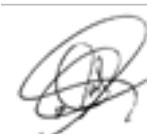
 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 12 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
1.27	1	Unidad	Modelo de articulación del hombro	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de articulación del hombro, Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manguito rotador</li> <li>❖ Clavícula</li> <li>❖ Omóplato</li> <li>❖ Que permita todos los movimientos de la articulación del hombro.</li> </ul> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 18 x 18 x 24 cm.</p>
1.28	1	Unidad	Modelo de articulación de la rodilla	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de articulación de la rodilla que incluya rotula parte de la tibia, el peroné y ligamentos, el cartílago, que incluya muñones de fémur, tibia y peroné, meniscos y rotula, con su respectivo soporte.</p> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 32 cm.</p>
1.29	1	Unidad	Figura humana con músculos de doble sexo desmontable por piezas	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Figura humana que muestre con detalle la musculatura superficial y profunda además órganos, vasos, nervios del cuerpo, con genitales intercambiables y glándula mamaria femenina, con piezas desmontable, con su respectivo soporte. Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 138 x 50 x 32 cm.</p>
1.30	1	Unidad	Torso asexuado con espalda abierta	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Torso asexuado abierto desde la nuca al cóccix con partes desmontable incluye órganos, tiene representados vértebras, cartílagos intervertebrales, médula espinal, nervios espinales y arterias vertebrales.</p> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual. Medidas aproximadas 87 x 38 x 25 cm.</p>



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 13 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
1.31	1	Unidad	Modelo de corte medial y frontal de cabeza	<p>Suministro, transporte, y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de corte medial y frontal de cabeza compuesto por las siguientes partes, las cuales deben ser perfectamente visibles y de fácil estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Dos (2) modelos en relieve</li> <li>❖ Que representan corte medial y frontal</li> <li>❖ Que permite la visualización de estructuras.</li> <li>❖ Medidas aproximadas: 41 x 31 x 5 cm.</li> <li>❖ Material libre de látex</li> </ul> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
1.32	1	Unidad	Modelo de encéfalo con piezas desmontable	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de encéfalo con piezas desmontable, humano compuesto por las siguientes partes, las cuales deben ser perfectamente visibles y de fácil estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Dividido medianamente</li> <li>❖ Que incluya lóbulos, tallo y cerebelo</li> <li>❖ Medidas aproximadas: 14 x 14 x 17,5cm.</li> <li>❖ Material libre de látex.</li> </ul> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
1.33	1	Unidad	Modelo de árbol bronquial con laringe y pulmón transparente	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de árbol bronquial con laringe y pulmón transparente, compuesto por las siguientes partes, las cuales deben ser perfectamente visibles y de fácil estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Bronquios principales</li> <li>❖ Lobares</li> <li>❖ Segmentarios</li> <li>❖ Modelo desmontable.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 22 x 18 x 37 cm</li> </ul> <p>Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
1.34	1	Unidad	Modelo de pulmón con piezas desmontables	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de pulmón desmontable en piezas compuesto por las siguientes partes, las cuales deben ser perfectamente visibles y de fácil estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que incluya laringe, corazón, esófago, vena cava, aorta, arteria pulmonar y tráquea con árbol bronquial.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 31 x 41 x 12 cm.</li> </ul>



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 14 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
1.35	1	Unidad	Modelo de corazón	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de corazón desmontable en piezas compuesto por las siguientes partes, las cuales deben ser perfectamente visibles y de fácil estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Detalle de ventrículos, aurículas, válvulas, venas y la aorta con su soporte.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 32 x 18 x 18 cm.</li> </ul>
1.36	1	Unidad	Modelo de estómago	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modelo de estómago desmontable en piezas compuesto por las siguientes partes, las cuales deben ser perfectamente visibles y de fácil estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Capas de la pared del estómago desde el cardíaco hasta el píloro. Que permita visualización de conductos, nervios, duodeno, relación con el páncreas, incluye soporte.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</li> <li>❖ Medidas aproximadas 25 x 22 x 12 cm.</li> </ul>
1.37	3	Unidad	Escalerilla de dos pasos	<p>Suministro, transporte, y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Escalera de dos pasos en tubería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con superficie antideslizante</li> <li>❖ Acabado en cromo</li> <li>❖ Medidas aproximadas: 0.40 m de ancho x 0.41 m de fondo x 0.36 m de alto.</li> </ul>
1.38	1	Unidad	Sistema de Enseñanza de Fisiología Humana y Animal Avanzado	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Sistema de Enseñanza de Fisiología Humana y Animal Avanzado, Equipo para llevar a cabo una amplia gama de experimentos de fisiología humana y animal, incluyendo respiración, cardiovascular, muscular, reflejos y biopotenciales (ecg, eeg, emg).</p> <p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información básica.</li> <li>• Guías de instalación</li> <li>• Protocolos experimentales</li> <li>• Colección de datos fisiológicos reales</li> <li>• Transductores para las prácticas de velocidad de ventilación, fuerza de agarre, presión sanguínea, ruidos cardíacos, tiempos de reacción, reflejos que requieren estimulación mecánica:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transductor de cinturón respiratorio</li> <li>❖ Transductor de fuerza de agarre (DIN)</li> <li>❖ Cardio Micrófono</li> <li>❖ Esfingomanómetro</li> <li>❖ Interruptor del pulsador</li> <li>❖ Correa de tierra seca</li> <li>❖ Martillo de tendón</li> </ul>



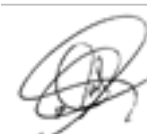
 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 15 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
1.39	1	Unidad	Sistema de Fisiología del Ejercicio	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Sistema de Fisiología del ejercicio para el monitoreo de la función cardiorrespiratoria y metabólica durante el ejercicio. El sistema deberá tener las siguientes funciones y componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Registrar y mostrar las mediciones en tiempo real continuo de los parámetros metabólicos como el CO2 y las concentraciones de O2</li> <li>❖ Flujo de aire</li> <li>❖ La temperatura del aire respirado, ECG y EMG.</li> <li>❖ Debe incluir un equipo de 8 canales para registro y análisis</li> <li>❖ Analizador de gases inspirados y expirados</li> <li>❖ Acondicionadores de señal.</li> </ul>
1.40	1	Unidad	Caminadora Trotadora	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Caminadora trotadora que recree la caminata y el ejercicio natural del ser humano, con motor potenciado AC de 4 HP. Velocidad 1.0 – 22 Km/h. Inclinación digital de 0 – 15°. Monitor LED con funciones de: Velocidad, Tiempo, Calorías, Distancia, Ritmo cardíaco.</p>

### CONSULTORIO MÉDICO DE SIMULACIÓN

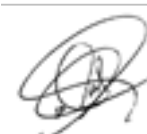
Esta área, de 10,72 m<sup>2</sup>, se destina para la realización de actividades de consulta médica general, con equipos de órganos de los sentidos, electrocardiógrafo, tensiómetro y oximetría de pulso, entre otros.

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
2.1	1	Unidad	Camilla Diván fijo para examen médico	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de camilla Diván fijo para examen médico metálico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con estructura tubular y acabado en cordobán negro</li> <li>❖ Estructura fabricada en ángulo de 1 1/4 * 1/8.</li> <li>❖ Estructura fabricada en tubo redondo de 1 1/4 Cal. 18.</li> <li>❖ Tapizado en tablex de alta resistencia.</li> <li>❖ Dimensiones aproximadas: Largo 1.80 m, Ancho 0.55 m, Altura 0.80 m.</li> <li>❖ Capacidad de carga: 150 Kg - 200 Kg.</li> </ul>
2.2	1	Unidad	Escritorio para consultorio médico con silla ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Escritorio para consultorio con silla ejecutiva elaborado en superficie y base de madera con gavetas</li> <li>❖ Medidas: Alto: 72 cm, Ancho: 1.20 cm, Fondo: 72 cm</li> <li>❖ Silla con base cromada y con rodachines</li> <li>❖ Altura ajustable</li> </ul>
2.3	2	Unidad	Sillas para atención al público	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Suministro y transporte de Silla en tubo redondo</li> <li>❖ Asiento y espaldar en polipropileno</li> <li>❖ Pintura electrostática</li> </ul>




 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 16 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
2.4	1	Unidad	Balanza mecánica de brazo basculante con tallímetro	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Balanza mecánica de brazo de hierro fundido de fácil lectura, que posea barra de pesaje rotatorio para lectura dual en libras y/o kilogramos. Con tallímetro para medir estatura Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Capacidad: 180 kg / 390 libras</li> <li>❖ Graduación: 100 g - dimensiones aproximadas de la plataforma: 267 mm (ancho) x 356 mm (prof.) x 83 mm</li> <li>❖ Dimensiones aproximadas del tallímetro para medir la estatura: 60 cm - 213 cm / 235- 84</li> </ul>
2.5	1	Unidad	Negatoscopio	Suministro, transporte e instalación (si es requerido para su funcionamiento) de Negatoscopio metálico de dos cuerpos: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Estructura de acero inoxidable</li> <li>❖ Con una o más secciones</li> <li>❖ Panel frontal de acrílico</li> <li>❖ Balastra de encendido rápido</li> <li>❖ Sistema para sujetar las películas</li> <li>❖ Iluminación con lámpara o tubo fluorescente, con duración de por lo menos 3000 horas, deberán ser del mismo modelo y su iluminación debe ser continua</li> <li>❖ Brillo del negatoscopio de al menos 1500 cd/m<sup>2</sup> o 5000 luxes en el centro del negatoscopio para radiografía convencional</li> <li>❖ Dimensiones aproximadas: largo 47 cm, ancho 76 cm, profundidad 9 cm.</li> </ul>
2.6	1	Unidad	Oxímetro de pulso	Suministro y transporte de oxímetro de pulso, portátil sensor tipo dedo integrado <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Para medición de saturación de oxígeno (sato<sub>2</sub>) y frecuencia cardíaca (fc).</li> <li>❖ Adecuado para uso en hospitales, urgencias, homecare, Consultorios médicos, uci, terapia respiratoria, medicina del deporte y ambulancias.</li> </ul> Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Dispositivo de ligero peso, portátil</li> <li>❖ Con iluminación intensa pantalla lcd para una adecuada visibilidad de pulso</li> <li>❖ Que permita la medición de la saturación arterial de oxígeno y la frecuencia cardíaca</li> <li>❖ Que permita la medición de temperatura (t°)</li> <li>❖ Que permita la medición del índice de perfusión a través de la visualización de curva plestimografía y barra de pulso</li> <li>❖ Que permita almacenamiento de registros hasta 300 horas</li> <li>❖ Que posea conector usb para descarga de datos</li> <li>❖ Alarmas visuales y audibles</li> <li>❖ Apagado automático</li> </ul>



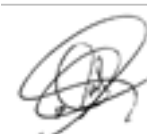



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 17 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
2.7	1	Unidad	Equipo para diagnóstico de órganos de los sentidos de pared	Suministro, transporte e instalación de Equipo para diagnóstico de órganos de los sentidos <i>MODELO DE PARED</i> que incluya oftalmoscopio, otoscopio, tensiómetro, termómetro digital y dispensador de espéculos.  Transformador de pared de 3,5 V. Debe incluir panel de pared para montaje de accesorios y todos los elementos necesarios para su conexión y funcionamiento.  Que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transformador de pared</li> <li>❖ Oftalmoscopio con sistema óptico estándar de 3.5 v</li> <li>❖ Otoscopio de diagnóstico de 3.5v</li> <li>❖ Tensiómetro análogo de pared</li> <li>❖ Dispensador de espéculos</li> <li>❖ Termómetro</li> <li>❖ Adaptador entrada usb</li> <li>❖ Adaptador corriente</li> <li>❖ Paquete espéculos</li> <li>❖ Manual de usuario</li> </ul>
2.8	1	Unidad	Mesa de curaciones cromada	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Mesa de curaciones cromada: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mesa metálica con base tubular con ruedas</li> <li>❖ Con bandejas superior e inferior en acero inoxidable</li> <li>❖ Con cuatro ruedas de dos pulgadas</li> <li>❖ Capacidad de carga, 15 kg.</li> <li>❖ Dimensiones aproximadas Largo 61cm, ancho 37cm ± 3cm. Altura: 70cm ± 3cm</li> </ul>
2.9	1	Unidad	Set basureros desechos hospitalarios	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Set basureros desechos hospitalarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Capacidad: 20 Litros</li> <li>❖ Dimensiones aproximadas: Largo: 36,5 cm, Ancho: 31,5 cm, Altura: 38,5 cm</li> <li>❖ Debe incluir balde para desechos hospitalarios, balde para papel reciclable y balde para basura, cada uno con tapa y pedal.</li> </ul>
2.10	1	Unidad	Escalerilla de dos pasos	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Escalera de dos pasos en tubería: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con superficie antideslizante</li> <li>❖ Acabado en cromo</li> <li>❖ Dimensiones aproximadas: 0.40 m de ancho x 0.41 m de fondo x 0.36 de alto</li> </ul>

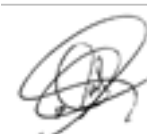
#### UNIDAD DE SIMULACIÓN GINECOBSTETRICIA Y PEDIATRÍA


Esta área, de 23,18 m<sup>2</sup>, se designa para la realización de actividades de simulación de partos y cuenta con modelos para examen ginecológico (examen digital pélvico, especuloscopia vaginal, toma de citología cervicovaginal y colocación de dispositivo intrauterino - DIU), simulador de trabajo de parto (maniobras de Leopold, estaciones de trabajo de parto, atención de trabajo de parto, alumbramiento, ligadura de cordón umbilical y episiorrafia) y posee modelos para reanimación cardio cerebro pulmonar básica pediátrica y neonatal.



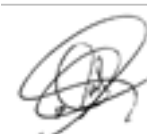
 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 18 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
3.1	1	Unidad	Diván ginecológico con gabinete	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Diván ginecológico con gabinete</li> <li>❖ Superficie de paciente de tres (3) planos</li> <li>❖ Tapizada en cordobán</li> <li>❖ Estructura en tubería cuadrada pintada con capacidad de carga de 120 kg con gabinete de puertas corredizas</li> <li>❖ Que permita movimientos mecánicos: levante de espaldar, descenso de pies. Con accesorios: corveras: un (1) juego o par de perneras o corveras para posición ginecobstetrica desmontables e inclinables y asideras de sujeción desmontables.</li> </ul>
3.2	1	Unidad	Pantalla TV de pared	<p>Suministro, transporte e instalación (si es requerido para su funcionamiento) de Pantalla Smart TV:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Resolución 4K UHD</li> <li>❖ 50 pulgadas con base para pared.</li> <li>❖ Medidas aproximadas de TV sin base: 112.48 x 65.02 x 5.97 (Ancho x Alto x Fondo) cm.</li> </ul>
3.3	1	Unidad	Carro de paro	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de carro de paro Fabricado en tubería y lámina de acero, con ruedas, con 5 gavetas, con manija de transporte, tapa superior en acero inoxidable, acabado en pintura electrostática, con atril. Dimensiones aproximadas: alto 0.94 X ancho 0.89 X fondo 0.66 m.</p>
3.4	1	Unidad	Set basureros desechos hospitalarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Set basureros desechos hospitalarios Capacidad: 20 Litros.</li> <li>❖ Dimensiones aproximadas: Largo: 36,5 cm, Ancho: 31,5 cm, Altura: 38,5 cm.</li> <li>❖ Debe incluir balde para desechos hospitalarios, balde para papel reciclable y balde para basura.</li> <li>❖ Cada uno con tapa y pedal.</li> </ul>
3.5	2	Unidad	Mesa de curaciones cromada	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Mesa de curaciones cromada metálica con base tubular con ruedas, con bandejas superior e inferior en acero inoxidable, con cuatro ruedas de dos pulgadas capacidad de carga de 15 kg.</p>
3.6	3	Unidad	Simulador obstétrico básico	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de simulador obstétrico básico, Modelo pélvico debe tener las siguientes funciones y partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con recién nacido y placenta, que permita practicar un parto normal.</li> <li>❖ Feto de un tamaño de recién nacido con fontanelas, cavidad pélvica realista con feto instalado para practicar maniobras de Leopold.</li> <li>❖ Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica con su correspondiente manual.</li> </ul>



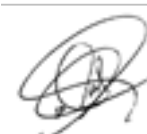
 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 19 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
3.7	1	Unidad	Simulador de parto avanzado	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Simulador de parto avanzado de cuerpo completo que cumpla con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que tenga la opción de inducir parto manual y automático.</li> <li>❖ Función de hemorragia postparto.</li> <li>❖ Función de retención parcial de placenta.</li> <li>❖ Función de útero invertido.</li> <li>❖ Manejo de la vía aérea con prácticas como: Intubación oral y nasal, cricotomía, intubación retrograda, atención de traqueotomía y succión.</li> <li>❖ Auscultación de sonidos pulmonares durante la ventilación.</li> <li>❖ Descompresión de pecho con aguja, elevación y descenso de pecho.</li> <li>❖ Edema lingual.</li> <li>❖ Monitoreo de ECG.</li> <li>❖ Cateterización urinaria completa.</li> <li>❖ Maniobras de RCP como: Ventilación con bolsa-válvula-máscara, compresiones torácicas.</li> <li>❖ Auscultación de sonidos intestinales normales y anormales.</li> <li>❖ Para desarrollo de habilidades de: parto normal, difícil, expulsión de placenta, parto con instrumentos, parto con presentación de nalgas, manejo de distocia de hombro, parto con fórceps.</li> <li>❖ Monitor de paciente que permita monitorear los signos vitales de la madre.</li> </ul>
3.8	2	Unidad	Simulador de dilatación y borramiento cervical	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Simulador de dilatación y borramiento cervical:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que incluya Set de seis bloques pélvicos separados.</li> <li>❖ La textura interna, densidad de los tejidos y tamaño anatómico deben ofrecer las condiciones más realistas posibles.</li> <li>❖ Los simuladores deben representar seis estados cervicales diferentes previos al parto.</li> <li>❖ Debe incluir seis bloques de simulación (fases I a VI), soporte acrílico, guante, talco, lubricante, instrucciones y un maletín de transporte.</li> </ul> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.9	1	Unidad	Hueso pélvico para demostración de parto	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de hueso pélvico a ósea con cabezas fetales para demostrar proceso de parto, las cabezas fetales deben contener cráneos con suturas craneales palpables y fontanelas.</p> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>



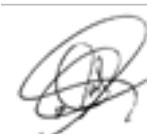
 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 20 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
3.10	1	Unidad	Entrenador para examen de mama	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Entrenador para examen clínico de mama y enseñanza de autoexamen de mama, que cuente con patologías intercambiables y permita la identificación de diversas complicaciones y patologías, por ejemplo, carcinomas, quistes, enfermedades fibroquísticas y fibroadenoma.</p> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.11	1	Unidad	Simulador de bebe inalámbrico avanzado	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Simulador de bebe inalámbrico avanzado r inalámbrico pediátrico avanzado de cuerpo completo que simule a un bebe y que cumpla con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manejo de la vía aérea para prácticas como: Laringoespasma, maniobra de Sellick, edema de la lengua, inclinación de la cabeza y empuje de la mandíbula, intubación orotraqueal, nasotraqueal y de fibra óptica.</li> <li>❖ Que monitoree la calidad de la RCP como: la ventilación y compresión.</li> <li>❖ Sistema pulmonar con características como: aumento y caída del pecho, sonidos normales y anormales, neumotórax, toracocentesis con aguja, inserción unilateral del tubo torácico.</li> <li>❖ Sonidos cardiacos, desfibrilación, biblioteca de ECG, fontanela que pueda presentarse como normal o abultada, sonidos vocales (llanto, tos e hipo), piernas bilaterales para inserción IO /IV.</li> <li>❖ Monitor de paciente táctil que simule varios parámetros y que tenga capacidad multimedia, archivos de radiología, resultados de laboratorio, alarma multinivel.</li> </ul>
3.12	1	Unidad	Cuna para sala de maternidad con lámina inferior	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Cuna para sala de maternidad con lámina inferior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con estructura en tubería</li> <li>❖ Con acabado en pintura el polvo</li> <li>❖ Con cuatro (4) ruedas giratorias de 2" de diámetro</li> <li>❖ Con lámina inferior en acero inoxidable para colocar objetos personales Que incluya colchoneta impermeable de 5 cm y cuna en acrílico transparente de una sola pieza.</li> </ul>
3.13	1	Unidad	Modulo instructor para colocación de DIU	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modulo instructor para colocación de DIU, Útero para entrenamiento en colocación de dispositivos Intrauterinos: Este modelo de precisión anatómica debe representar una sección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Del útero</li> <li>❖ De los ovarios</li> <li>❖ De las fimbrias</li> </ul> <p>El útero debe estar cubierto con una ventanilla de plástico transparente para permitir la visualización de la inserción y la colocación del DIU. Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 21 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
3.14	1	Unidad	Maquetas que ilustran el desarrollo del embarazo.	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Maquetas que ilustran el desarrollo del embarazo., Modelo que presenten todas las etapas del desarrollo del embarazo.</p> <p>Debe incluir modelos detallados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Embrión del 1er Mes</li> <li>❖ Embrión del 2do Mes</li> <li>❖ Embrión del 3er Mes</li> <li>❖ Feto del 4to Mes (Posición transversa)</li> <li>❖ Feto del 5to Mes (Posición de nalgas)</li> <li>❖ Feto del 5to Mes (Posición transversa)</li> <li>❖ Fetos Gemelos del 5to Mes (Posición normal)</li> <li>❖ Feto del 7mo Mes (Posición normal)</li> </ul> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.15	1	Unidad	Maqueta con etapas del desarrollo embrionario humano	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Maqueta con etapas del desarrollo embrionario humano:</p> <p>Cada una de las fases debe estar representada por una pieza individual con el fin de que puede separarse de la base conjunta para utilizarla de forma específica en las clases o los exámenes sobre embriología. Debe contener las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Óvulo en el momento de la fecundación (concepción) con gameto masculino (esperma)</li> <li>❖ Cigoto en fase bicelular, unas 30 horas después de la fecundación</li> <li>❖ Cigoto en fase de cuatro células, al cabo de 40 a 50 horas</li> <li>❖ Cigoto en fase de ocho células, al cabo de 55 horas</li> <li>❖ Mórula</li> <li>❖ Blastocitos, al cabo de unos 4 días.</li> <li>❖ Blastocitos, al cabo de unos 5 días.</li> <li>❖ Blastocitos, al cabo de unos 8 a 9 días</li> <li>❖ Embrión, alrededor del día 11</li> <li>❖ Embrión, alrededor del día 20</li> <li>❖ Embrión al término del primer mes de gestación</li> <li>❖ Embrión al término del segundo mes de gestación</li> </ul> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.16	1	Unidad	Modulo palpación para maniobras de Leopold	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modulo palpación para maniobras de Leopold: Este módulo debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Un feto</li> <li>❖ Dos (2) almohadas hinchables con aire y un dispositivo para hinchar.</li> <li>❖ El feto con fontanela, columna vertebral, hombros, codos y rodillas palpables</li> <li>❖ Se debe poder colocar en posición normal, de nalgas o transversal.</li> </ul> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>



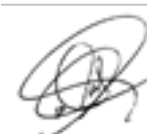
 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 22 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
3.17	4	Unidad	Set para prácticas de sutura para episiotomía	<p>Suministro y transporte de Set para sutura de episiotomía, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sutura de línea medio</li> <li>❖ Medio lateral izquierda</li> <li>❖ Medio lateral derecho</li> </ul> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.18	2	Unidad	Simulador de lactancia materna	<p>Suministro y transporte de Simulador de lactancia materna que permita una simulación altamente realista de la lactancia materna, permitiendo ajustar el correcto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Posicionamiento</li> <li>❖ Fijación adecuada de la lactancia materna</li> </ul> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.19	1	Unidad	Bebe recién nacido articulado	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Bebe recién nacido articulado a término que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Clavículas</li> <li>❖ Fontanelas</li> <li>❖ Cabeza flexible</li> <li>❖ Esté totalmente articulado</li> <li>❖ Para demostración de parto</li> </ul> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.20	2	Unidad	Entrenador de intubación neonatal	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Cabeza de entrenamiento para intubación neonatal con las siguientes partes y funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que permita habilidades de enseñanza de intubación en recién nacido tanto oral como nasal, con base.</li> <li>❖ Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica</li> <li>❖ Elaborado en material sintético de primera calidad, no tóxico</li> <li>❖ Para uso diario en la práctica académica</li> <li>❖ Manual de uso.</li> </ul>
3.21	2	Unidad	Entrenador de manejo de la vía respiratoria infantil	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Cabeza de entrenamiento para intubación infantil con las siguientes partes y funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que permita habilidades de enseñanza de intubación oral y nasal en un bebe de tres meses de edad.</li> <li>❖ Que simule el inflado estomacal.</li> <li>❖ Con soporte placa de base.</li> <li>❖ Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica.</li> <li>❖ Elaborado en material sintético de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica.</li> <li>❖ Con su correspondiente manual.</li> </ul>



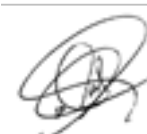
 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 23 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
3.22	2	Unidad	Entrenador de intubación pediátrica	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Entrenador de intubación pediátrica, Torso pediátrico para procedimientos de vía aérea que permita la inserción y sujeción del tubo endotraqueal y pulso carotideo generado manualmente.</p> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.23	1	Unidad	Bebe para practica de cateterismo umbilical	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Bebe para practica de cateterismo umbilical Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cordón umbilical retráctil para cateterismo real</li> <li>❖ Dos arterias y venas moldeadas en el cordón umbilical.</li> <li>❖ Juego de cordón umbilical.</li> <li>❖ Concentrado de sangre.</li> <li>❖ Catéter de vena umbilical.</li> <li>❖ Se debe poder practicar procedimientos de aseguramiento y apósito.</li> </ul> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.24	1	Unidad	Simulador neonatal para el entrenamiento de habilidades en reanimación	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Simulador que permita el entrenamiento de habilidades en reanimación neonatal requeridas en los primeros 10 minutos de vida, que incluya el manejo de la vía aérea, la colocación de tubos ET y LMA, ombligo con pulso generado manualmente y con acceso IO en ambas piernas.</p> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.25	2	Unidad	Set simuladores básicos para reanimación cardio pulmonar infantil	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Set simuladores básicos para reanimación cardio pulmonar infantil que consta de cuatro maniquies para entrenamiento efectivo de reanimación cardio pulmonar infantil, que permita ventilación boca a nariz y técnicas para la desobstrucción de la vía aérea.</p> <p>Debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
3.26	2	Unidad	Laringoscopio con hojas para intubación rectas y curvas.	<p>Suministro y transporte de Laringoscopio de fibra óptica con hojas para intubación rectas y curvas. compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Tres (3) hojas curvas no. 1-2-3</li> <li>❖ Cuatro (4) hojas rectas no. 0-1-2-3</li> <li>❖ Mango de pilas medianas, estuche.</li> </ul> <p>Con las siguientes características: metálico liviano, convertible, reparable, con hojas de acero inoxidable de una sola pieza con iluminación halógena para observar el color real del tejido. Mango de fibra óptica recargable, elaborado en material resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>




 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 24 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
3.27	3	Unidad	Fonendoscopio pediátrico	<p>Suministro y transporte de Fonendoscopio de dos servicios, para uso pediátrico:</p> <p>a) Manguera reforzada  b) Binaurales mejorados  c) Olivas súper blandas que permitan un sellado acústico  d) Que se ajusten firmemente a los tubos para mayor seguridad.  e) Libre de látex, para mayor protección de la salud y del ambiente.  f) Auriculares ajustables que permitan fijarlos según el tamaño de la cabeza  g) Alta sensibilidad acústica: para la realización de valoraciones generales.  h) Diafragmas de doble frecuencia: en el lado pediátrico y el lado de adultos.  i) Membrana de una sola pieza: fácil de colocar y de limpiar  j) Tubo de nueva tecnología: con mayor durabilidad y menor probabilidad de desteñirse, resistente a aceites corporales y alcohol</p>
3.28	2	Unidad	Máscaras laríngeas (juego)	Suministro y transporte de Máscaras laríngeas En los siguientes tamaños: 1.5,2.5, 4, adaptador compatible a cualquier sistema de ventilación o circuito.
3.29	2	Unidad	Resucitador infante	Suministro y transporte de Resucitador infante, Bolsas auto inflables para ventilación para infante. esterilizable, elaborado en silicona, capacidad de la bolsa 240 ml y del reservorio 600 ml, volumen máximo: 175 ml, para uso en pacientes con un peso inferior a 7 kg, que incluya bolsa de 240 ml, mascarilla en silicona esterilizable No. 0, manguera de oxígeno de 2 metros, reservorio de oxígeno.
3.30	2	Unidad	Resucitador niño	Suministro y transporte de Resucitador niño, Bolsas auto inflables para ventilación para niño, esterilizable, elaborado en silicona, capacidad de la bolsa 500 ml y del reservorio 2600 ml, volumen máximo: 360 ml, para uso en pacientes con peso entre 7 kg y 30 kg, que incluya, bolsa de 500 ml, mascarilla en silicona esterilizable no. 3, manguera de oxígeno de 2 metros, reservorio de oxígeno.
3.31	1	Unidad	Tensiómetro con brazaletes pediátricos digital	<p>Suministro y transporte de Tensiómetro con brazaletes pediátricos <u>digital</u>, que permita visualizar valores de presión sanguínea, frecuencia cardíaca, brazaletes con velcro, tamaño pediátrico, de pilas, resistente a impactos, diseño liviano, ultra delgado, compacto, aplicación precisa en la arteria branquial en cualquiera de los dos brazos.</p> <p>Que incluya: brazaletes pediátricos adhesivos de dos piezas, dos tubos de conexión. Además que sea fácil de lavar, limpiar o esterilizar con pera con válvula estándar, amortiguador (protector) del manómetro intercambiable con tablero preimpreso.</p>
3.32	1	Unidad	Equipo de pequeña cirugía	<p>Suministro y transporte de Equipo de pequeña cirugía en acero inoxidable compuesto de: mango para bisturí no. 4, pinza disección con garra 14.5 cm, pinza disección sin garra 14.5 cm, pinza foester recta, porta esponjas, longitud 18 cm, pinza kelly curva hemostática longitud 14 cm, pinza mosquito curva.</p> <p>Hemostática longitud 12.5 cm, porta agujas mayo hegar 16 cm, sonda acanalada 14.5 cm, separadores farabeuf de 12 cm, tijera mayo recta para material longitud 14.5 cm, tijera metzembaum curva para tejidos longitud 15 cm, pinza allys intestinal de 4 x 5 dientes longitud 15 cm, pinza jones para sujetar campos longitud 9 cm, con estuche.</p>
3.33	1	Unidad	Tijeras para material	Suministro y transporte de Tijeras para uso de material quirúrgico en acero inoxidable de 17 cm.



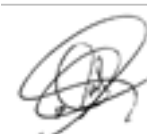



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 25 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

## UNIDAD DE SIMULACIÓN DE REANIMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

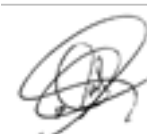
Esta área, de 32,84 m<sup>2</sup>, se destina para el desarrollo de competencias y habilidades en reanimación cardio pulmonar básica y avanzada. Cuenta con un modelo realista simulador de paciente para realizar prácticas de reanimación cardio cerebro pulmonar avanzadas, desfibrilación, intubación, decompresión de neumotórax y toracostomía cerrada, entre otras. También incluye un modelo para la realización de procedimientos básicos hospitalarios, que permite la inserción de tubos endotraqueales, traqueotomía, cateterismo urinario, inserción y cuidado nasogástrico, auscultación de ruidos intestinales e irrigación de colostomía, entre otros. El área cuenta con todos los elementos que simulan un área urgencias, con equipos como carro de paro, desfibrilador externo, torre de monitoreo y suministro de oxígeno; así como también con modelos de simulación para procedimientos de suturas y control de la vía aérea (tubos endotraqueales, combitubo, máscara laríngea, etc.), entre otros.


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
4.1	1	Unidad	Cama hospitalaria	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Cama eléctrica para hospitalización</p> <p>Estructura en acero con acabado en pintura electrostática, dos barbadas de seguridad en aluminio, tableros de cabecero y pies en plástico, material lavable y sin riesgo de oxidación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ De cuatro planos, uno fijo y tres móviles</li> <li>❖ Movimientos eléctricos a través de control de mano</li> <li>❖ Debe incluir el colchón</li> </ul> <p>Con capacidad de carga en posición estática 400 kg. En funcionamiento, carga de seguridad de 180 kg Medidas externas ancho 96 cm, largo 2.12 cm.</p> <p>Medidas internas ancho 90 cm, largo 2.00 cm, Cambio de altura con rango de 36 cm a 70 cm.</p> <p>Accionamiento y movimientos totalmente eléctricos a través de control de mano. Movimientos: levante de espalda, quiebre de rodilla, cambio de altura.</p>
4.2	2	Unidad	Mesa de curaciones	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Mesa de curaciones metálica con base tubular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con bandejas superior e inferior en acero inoxidable</li> <li>❖ Con cuatro ruedas de dos pulgadas</li> <li>❖ Capacidad de carga 15 kg</li> </ul>
4.3	2	Unidad	Panel horizontal de cabecera	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso e instalación de Panel horizontal de cabecera que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El suministro de energía eléctrica</li> <li>❖ Suministro de gases medicinales</li> </ul> <p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Soporte para bombas de infusión</li> <li>❖ Atril porta líquidos con doble servicio y canastilla</li> </ul>
4.4	1	Unidad	Equipo de oxígeno portátil con regulador	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Equipo de oxígeno portátil con regulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Capacidad 682 litros</li> <li>❖ Manómetro de 0-3000 psi y perilla reguladora de oxígeno</li> <li>❖ Carro porta cilindro</li> <li>❖ Arnés</li> <li>❖ Manguera</li> <li>❖ Humidificador</li> </ul>



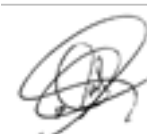
 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 26 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
4.5	1	Unidad	Desfibrilador	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Desfibrilación manual, marcapasos y monitorización.</p> <p>Desfibrilación, cardioversión sincronizada con tecnología bifásica</p> <p>Impresora térmica (alta resolución). Forma de onda: Max. 3 canales Forma de onda: 24 horas continuas de ECG.</p> <p>Desfibrilador Forma de onda: Forma de onda Bifásica truncada.</p> <p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cable de poder AC</li> <li>❖ Impresora</li> <li>❖ Kit de paletas</li> <li>❖ kit de electrodos y cables ECG</li> <li>❖ Adaptador para desfibrilación real en simuladores</li> </ul>
4.6	1	Unidad	Set basureros desechos hospitalarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad: 20 Litros</li> <li>- Dimensiones aproximadas: Largo: 36,5 cm, Ancho: 31,5 cm, Altura: 38,5 cm</li> <li>- Debe incluir balde para desechos hospitalarios, balde para papel reciclable y balde para basura, cada uno con tapa y pedal.</li> </ul>
4.7	2	Unidad	Laringoscopios con hojas para intubación rectas y curvas	<p>Suministro y transporte de Laringoscopio de fibra óptica con hojas para intubación rectas y curvas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Compuesto de: 3 hojas curvas no. 1-2-3</li> <li>❖ 4 hojas rectas no. 0-1-2-3</li> <li>❖ 1 mango de pilas medianas</li> <li>❖ Estuche de lujo</li> </ul> <p>Con las siguientes características: metálico liviano, convertible, reparable, con hojas de acero inoxidable de una sola pieza con iluminación halógena para observar el color real del tejido. Mango de fibra óptica recargable, elaborado en material resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
4.8	1	Unidad	Carro de paro	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Carro de paro fabricado en tubería y lámina de acero, con ruedas, con 5 gavetas, con manija de transporte, tapa superior en acero inoxidable, acabado en pintura electrostática, con Atril. Dimensiones: alto 0.94 m X ancho 0.89 m , fondo 0.66 m.</p>
4.9	1	Unidad	Carro torre para transporte de monitores	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Carro torre para transporte de monitores fabricado en lámina de acero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con canastilla</li> <li>❖ Dimensiones: largo: 0.40 m, ancho 0.40 m, altura 1.05 m</li> <li>❖ Terminado en pintura electrostática</li> </ul>



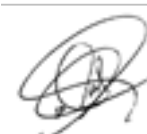
 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 27 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
4.10	1	Unidad	Fonendoscopio	Suministro y transporte de fonendoscopio <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ De dos servicios</li> <li>❖ Diafragma en aluminio</li> <li>❖ Juego de olivas blandas.</li> <li>❖ Manguera reforzada</li> <li>❖ Binaurales mejorados</li> <li>❖ Olivas súper blandas que permitan un sellado acústico</li> <li>❖ Que se ajusten firmemente a los tubos para mayor seguridad.</li> <li>❖ Libre de látex, para mayor protección de la salud y del ambiente.</li> <li>❖ Auriculares ajustables que permitan fijarlos según el tamaño de la cabeza</li> <li>❖ Alta sensibilidad acústica: para la realización de valoraciones generales.</li> <li>❖ Diafragmas de doble frecuencia: en el lado pediátrico y el lado de adultos.</li> <li>❖ Membrana de una sola pieza: fácil de colocar y de limpiar</li> <li>❖ Tubo de nueva tecnología: con mayor durabilidad y menor probabilidad de desteñirse, resistente a aceites corporales y alcohol</li> </ul>
4.11	1	Unidad	Simulador adulto avanzado para cuidado intensivo	Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Simulador avanzado adulto inalámbrico de cuerpo completo  Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación de síntomas neurológicos y fisiológicos, simulación de convulsiones, secreciones, acceso vascular e intraóseo, descompresión y drenaje torácico, complicaciones de la vía respiratoria, sitios de auscultación anterior y sitios de auscultación posterior, simulación de respiración espontánea, ascenso y caída torácica bilateral y unilateral, exhalación de CO2, complicaciones cardíacas, circulación, Pupilas reactivas velocidad de respuesta normal y lenta.</li> <li>• Tecnología de reconocimiento automático de drogas.</li> <li>• Monitor de operación de simulación.</li> <li>• Monitor inalámbrico permite observar los signos vitales.</li> <li>• Manejo avanzado de vías respiratorias, inclinación de la cabeza/elevación del mentón Tracción mandibular/mandíbula articulada, ventilación con bolsa y mascarilla, Intubación orotraqueal, intubación nasotraqueal.</li> <li>• Succión (Oral y Nasofaríngea).</li> </ul> Elaborado en material resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual y curso de entrenamiento
4.12	2	Unidad	Torso avanzado para reanimación	Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Torso avanzado para reanimación que incluya dispositivo para visualizar el rendimiento de las compresiones y ventilaciones, sistema para conectar un desfibrilador real, el simulador tener las siguientes partes y funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevación y descenso del pecho - pulso carotídeo manual</li> <li>• Intubación</li> <li>• Inclinación de la cabeza</li> <li>• Inalámbrico con dispositivo para visualizar el rendimiento de las compresiones y las ventilaciones</li> <li>• Sistema para conectar un desfibrilador real estándar</li> <li>• Libre de látex</li> <li>• Elaborado en material resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual y curso de entrenamiento</li> <li>• Medidas mínimas aproximadas: 70 cm x 40 cm x 25 cm</li> </ul>



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 28 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
4.13	2	Unidad	Set torsos básicos para reanimación cardiopulmonar adulto	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Set torsos básicos para reanimación cardiopulmonar adulto consta de cuatro maniqués para entrenamiento efectivo de reanimación cardio pulmonar adulto, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 maniquí torsos maniquí adulto</li> <li>• 4 cabezales de reanimación</li> <li>• 4 pistones de compresión - bolsa de pistón de nailon</li> </ul> <p>Elaborado en material resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual y curso de entrenamiento. Que se pueda realizar pinchazos en la nariz, inclinación de la cabeza, elevación de la barbilla y empuje de la mandíbula. Clicker incorporado, medidas mínimas aproximadas: 78 cm x 52 cm x 67 cm, peso: 22 kg, libre de látex.</p>
4.14	2	Unidad	Resucitador adulto	<p>Suministro y transporte de Resucitador adulto, Bolsas auto inflables para ventilación para adulto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esterilizable, elaborado en silicona, capacidad de la bolsa 1600 ml y del reservorio 2600 ml</li> <li>• Volumen máximo: 900 ml</li> </ul> <p>Para uso en pacientes con peso superior a 30 kg. Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de 1600 ml</li> <li>• Mascarilla en silicona esterilizable No. 5</li> <li>• Manguera de oxígeno de 2 metros</li> <li>• Reservorio de oxígeno</li> </ul>
4.15	2	Unidad	Entrenador de gestión de la vía aérea adulto	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Entrenador de gestión de la vía aérea adulto, Representación realista de anatomía humana que permita practicar la intubación oral y nasal, inspección visual de la expansión pulmonar, para uso de intubación, mascara laríngea y permita verificar prueba de inflado</p> <p>Elaborado en material resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual y curso de entrenamiento.</p> <p>El simulador debe permitir y realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostración de la maniobra de Sellick y laringoespasma</li> <li>• Práctica de la intubación oral y nasal</li> <li>• Inspección visual de la expansión pulmonar, broncoscopia</li> <li>• Medidas mínimas aproximadas: 75 cm x 27 cm x 45 cm, peso: 13.70 kg.</li> <li>• Material látex no colapsable</li> </ul>
4.16	1	Unidad	Camilla rodante con barandas	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Camilla rodante con cabecero de levante, soporte de bala de oxígeno, atril porta suero cromado, barandas laterales abatibles.</p> <p>Dimensiones aproximadas: largo 1.90 m, Ancho 0.60 m, Altura del tendido 0.80 m, que incluya colchoneta forrada en cordobán lavable.</p>

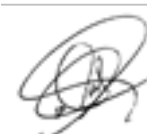



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 29 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
4.17	1	Unidad	Simulador básico de enfermería	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Simulador de enfermería que permita procedimientos básicos hospitalarios, inserción de tubos endotraqueales, traqueotomía, cateterismo urinario, inserción y cuidado nasogástrico, auscultación ruidos intestinales, irrigación de colostomía y cuidado de la boca, inyección intramuscular, pulso carotídeo manual, que permita capacitar las habilidades básicas en el hospital, enfocándose en aquellas habilidades específicas de los proveedores de atención hospitalaria, para cumplir con los requisitos de capacitación de atención básica a avanzada y ayuda a facilitar la entrega de simulaciones consistentes en los currículos de enfermería.</p> <p>Elaborado en material resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual y curso de entrenamiento.</p> <p>Medidas aproximadas: 104 cm x 60 cm x 42 cm, peso: 33,93 Kg, látex no colapsable.</p>
4.18	5	Unidad	Equipo de suturas	<p>Suministro y transporte de Equipo de sutura en acero inoxidable que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mango para bisturí No. 3</li> <li>• pinza de disección con garra 12 cm</li> <li>• pinza de disección sin garra para 12 cm</li> <li>• pinza mosquito curva hemostática longitud 12.5 cm</li> <li>• tijera romo-aguda recta para material 14.5 cm</li> <li>• tijera curva para tejidos longitud 15 cm</li> <li>• porta agujas para plastia longitud 13 cm</li> <li>• pinza jones para sujetar campos longitud 9 cm</li> </ul>
4.19	3	Unidad	Sistema de drenaje torácico	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Sistema de drenaje torácico en plástico transparente, estéril, desechable, capacidad de 2300 cc. Con columna blanca indicadora de niveles de drenaje con conector estriado universal para tubo de torax. Manguera flexible de kraton. Manijas metálicas para colgar en la cama, pie azul giratorio 90° para mayor estabilidad al colgarlo en el piso. Válvula automática de control de presión positiva y válvula manual de presión negativa. Con puerto de acceso al sello de agua.</p>
4.20	5	Unidad	Brazo para practica de sutura	<p>Suministro y transporte de Brazo para practica de suturas que tenga las siguientes funciones y partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hecho con piel de vinilo suave sobre un núcleo de espuma cosible, Incluye tres heridas estas heridas pueden suturarse varias veces, incluye manual de instrucciones.</li> <li>• Medidas mínimas aproximadas: 62 x 18 x 13 cm.</li> </ul>
4.21	2	Unidad	Mesa de Mayo	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Mesa de mayo, móvil de altura regulable, con ruedas, de acero inoxidable Regulable de altura por sistema neumático accionado por un disparador manual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acero inoxidable</li> <li>• Espesor de bandeja 1.5 mm</li> <li>• Con ruedas dobles antiestáticas Ø = 65 mm, una rueda con freno</li> <li>• Admisible nominal: aprox. 15 kg</li> <li>• Bandeja: L x Ancho = 640 x 450 mm Zócalo: L x Ancho = 625 x 480 mm</li> </ul>

#### UNIDAD DE SIMULACIÓN DE SEMIOLOGÍA Y PRIMEROS AUXILIOS


Esta área, de 15,05 m<sup>2</sup>, se destina para la realización de prácticas de auscultación cardiopulmonar normal y patológica. Cuenta también con modelos de auscultación, de palpación testicular, palpación de próstata, examen abdominal y simuladores para prácticas de inyección intramuscular, intradérmica y venopunción avanzada. Para las prácticas de primeros auxilios se cuenta con un simulador de entrenamiento de rescate con módulos avanzados para trauma y elementos adicionales, como camillas e inmovilizadores.



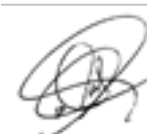
 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 30 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
5.1	2	Unidad	Mesa	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Mesa metálica fija: - Dimensiones: ancho 0.60 m, largo 0.60 m y alto 0.73 m. - Con superficie en madera enchapada en formica de 25 mm. - Base metálica. - Terminados en pintura electrostática.
5.2	1	Unidad	Maniquí de auscultación adulto	Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Maniquí de auscultación adulto, Torso adulto avanzado que permita la auscultación de sonidos del corazón, pulmones y del intestino, que tenga biblioteca de guías de lecciones, videos de casos simulados, videos de ecocardiograma, forma de onda de ECG para sonidos del corazón, laptop, con posibilidad de personalizar las clases, pulso carotideo, fonocardiograma, incluye auriculares por infrarrojos, emisor de rayos infrarrojos. Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, irrompible, de primera calidad, no toxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual y curso de entrenamiento.
5.3	4	Unidad	Fonendoscopio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De dos servicios</li> <li>- Diafragma en aluminio</li> <li>- Juego de olivas blandas.</li> <li>- Manguera reforzada</li> <li>- Biaurales mejorados</li> <li>- Olivas súper blandas que permitan un sellado acústico</li> <li>- Que se ajusten firmemente a los tubos para mayor seguridad.</li> <li>- Libre de látex, para mayor protección de la salud y del ambiente.</li> <li>- Auriculares ajustables que permitan fijarlos según el tamaño de la cabeza</li> <li>- Alta sensibilidad acústica: para la realización de valoraciones generales.</li> <li>- Diafragmas de doble frecuencia: en el lado pediátrico y el lado de adultos.</li> <li>- Membrana de una sola pieza: fácil de colocar y de limpiar</li> <li>-Tubo de nueva tecnología: con mayor durabilidad y menor probabilidad de desteñirse, resistente a aceites corporales y alcohol</li> </ul>
5.4	4	Unidad	Equipos de órganos de los sentidos modelo portátil	Suministro y transporte de Equipos de órganos de los sentidos modelo portátil, debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oftalmoscopio.</li> <li>- Otoscopio con espéculos.</li> <li>- Especulo nasal.</li> <li>- Porta-bajalenguas.</li> <li>- Espejos laríngeos.</li> <li>- Lámpara angular para garganta.</li> <li>- Mango de baterías medianas.</li> <li>- Bombillos de repuesto y estuche.</li> </ul>
5.5	3	Unidad	Brazo avanzado de inyección y venopunción	Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Brazo avanzado de inyección y venopunción que permita la visualización y palpación de las venas en la superficie de la piel, que proporcione acceso venoso completo IV y flebotomía, además de sitios para inyecciones intramusculares e intradérmicas. Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no toxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.



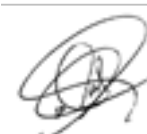
 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 31 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
5.6	3	Unidad	Simulador para inyección intramuscular	Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Simulador para inyección intramuscular, en el que se puedan practicar tres tipos de inyecciones intramusculares: inyecciones dorsogluteal, ventrogluteal y vasto lateral. Que posea una estructura ósea simulada, también muestra los músculos glúteo medio y glúteo mayor, el nervio ciático y las estructuras vasculares. Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no toxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.
5.7	1	Unidad	Brazo para practica de inyección intradérmica	Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Brazo para práctica de inyección intradérmica, piel de vinilo, que permita practicar inyecciones intracutáneas, Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no toxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.
5.8	1	Unidad	Simulador de palpación testicular	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Simulador para palpación testicular - Debe incluir patología testicular como tumores. - Tarjeta de localización de tumor laminada Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no toxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.
5.9	1	Unidad	Simulador examen de próstata	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Simulador para examen de próstata, que contenga simulador de glándula benigna y la inserción de glándulas patológicas para práctica realista de diferentes etapas de carcinoma de próstata. Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no toxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.
5.10	1	Unidad	Entrenador de examen abdominal	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Entrenador de examen abdominal, Torso masculino adulto para palpación, auscultación y percusión abdominal, que cuente con órganos intercambiables de diferentes tamaños y sonidos realistas. Debe incluir un set de órganos normales y patológicos debe permitir la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no toxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual y curso de entrenamiento.
5.11	3	Unidad	Tabla de inmovilización	Suministro y transporte de Tabla de inmovilización - Rígida para transporte e inmovilización del paciente. - Dimensiones 184 x 45 x 5 cm, peso 7.5 kilogramos. - Con arnés de sujeción.
5.12	2	Unidad	Camilla plegable	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Camilla plegable. Camilla de estructura tubular en aluminio. Dimensiones aproximadas extendida: 208 x 55 x 13 cm. Dimensiones plegadas: 104 x 17 x 9 cm. Capacidad de carga 159 kg con correas de sujeción.
5.13	2	Unidad	Inmovilizador de cuello	Suministro y transporte de Inmovilizador de cuello: - Inmovilizador que permita ser ajustado al tamaño deseado. - Dimensiones aproximadas: 56 x 18 x 0.5 cm. - Con diferentes ajustes adultos estándar.




 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 32 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
5.14	2	Unidad	Inmovilizador de hombro	<p>Suministro y transporte de Inmovilizador de hombro para adulto y pediátrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para trauma de hombro y codo.</li> <li>- Graduable en su altura.</li> <li>- Amarre con velcro.</li> </ul>
5.15	2	Unidad	Inmovilizador de cabeza	<p>Suministro y transporte de Inmovilizador de cabeza polietileno de alta densidad, dimensiones aproximadas: 40 cm x 25 cm x 16cm. Acollchado que contenga dos bloques principales: en el lado: 13.8 cm, en el fondo: 9 cm, en la cumbre: 5.2 cm, diámetro externo del agujero: 6 cm.</p>
5.16	1	Unidad	Simulador de entrenamiento en rescate	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Simulador de entrenamiento en rescate, Maniquí de entrenamiento para rescate, triage y transporte, que permita el manejo de vías aéreas e inclinación de la cabeza. Pulso carotídeo manualmente y cuerpo articulado. Con cabezal de intubación con vía aérea mejorada que permita la inserción de dispositivos de vía aérea estándar con la adición de LMA, Combitube. Que permita inclinación de la cabeza hacia adelante, hacia atrás o girarse 90 grados hacia cualquier lado, con intubación, inserción de la vía aérea orofaríngea y nasofaríngea, bolsa de válvula de ventilación, pulso carotídeo generado manualmente, cuerpo articulado para un rango completo de movimiento. Que permita la identificación de las diferentes estructuras de manera detallada para la precisión anatómica, elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual y curso de entrenamiento.</p>
5.17	1	Unidad	Modulo avanzado de trauma	<p>Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Modulo avanzado de trauma, Módulos intercambiables que se adapten al maniquí de rescate que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contusiones.</li> <li>- Laceraciones.</li> <li>- Fracturas.</li> <li>- Quemaduras.</li> <li>- Heridas.</li> <li>- Traumatismo craneal.</li> <li>- Viseras expuestas.</li> </ul> <p>Elaborado en material sintético extremadamente resistente, duradero, de primera calidad, no tóxico, para uso diario en la práctica académica, con su correspondiente manual.</p>
5.18	1	Unidad	Simulador de oftalmoscopio directo	<p>Suministro, transporte, capacitación de uso, instalación y/o armado (si es requerido para su funcionamiento) de equipo simulador de oftalmoscopio directo, este debe incluir oftalmoscopio, otoscopio con espéculos, especulo nasal, porta-baja-lenguas, espejos laríngeos, lámpara angular para garganta, mango de baterías medianas y estuche. Que permita entrenamiento de exámenes de retina y habilidades de diagnóstico de la oftalmoscopia directa, que mirando a través del ocular los estudiantes puedan examinar pacientes virtuales de diferentes edades y retinas. Que incluya una selección de variaciones clínicamente relevantes de la retina, un plan de estudios didácticamente bien estructurado, con un método estandarizado para la capacitación auto guiado. Que se puedan recibir comentarios inmediatos y objetivos después de cada examen virtual de la vista, como de exposición a la luz, el área de la superficie de la retina realmente examinada, la integridad de los hallazgos y la exactitud de los diagnósticos. que todos los datos de capacitación se puedan almacenar en el sistema para su posterior análisis por parte del educador. Que contenga una selección de las patologías retinales más frecuentes que cada estudiante debe poder reconocer, como el edema del disco óptico (incluido el papiledema), la retinopatía diabética e hipertensa o las oclusiones vasculares.</p>





 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 33 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

## SALA DE LOCKERS Y SALA DE DEBRIEFING

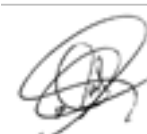
En esta área, de 51,78 m<sup>2</sup>, los estudiantes o visitantes almacenan elementos o equipos personales, contribuyendo a mantener el orden y la seguridad del laboratorio. En este mismo espacio se habilitan dos (2) salas de debriefing, para realizar reuniones de retroalimentación entre docentes y estudiantes y para mejorar la realización de las prácticas clínicas, y que se apoyan en ayudas tecnológicas de audio y video.


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
6.1	8	Unidad	Lockers	Suministro, transporte e instalación (si es requerido para su funcionamiento) de Locker de 16 puestos. Estructura y puertas calibre 24, con portacandado, gancho ropero Acabados: Estructura: metálica. Medidas: alto 200 ancho 123 fondo 30 cm
6.2	2	Unidad	Mesas de reuniones con sillas ergonómicas para Debriefing	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Mesa de reuniones con sillas ergonómicas para Debriefing, consta de 8 puestos con 8 sillas ergonómicas, superficie en madera, estructura metálica, medidas: alto 73 cm, ancho 1.80 m y fondo 1.00 m. Sillas con sistema de elevación neumático, brazos fijos en polipropileno y metal cromado.
6.3	5	Unidad	Computador portátil	Suministro, transporte e instalación (si es requerido para su funcionamiento) de Computadores Portátiles - Intel® Core™ i5, W10 Pro 64bits, LED antirreflejo 14", 4GB, HDD 1TB 5400RPM, Cámara 720p, Batería 4 celdas, Ports (2) USB 3.1,(1) USB 2.0, (1) VGA, (1) HDMI, (1) RJ45, Wifi 802.11 b/g/n (1x1) y Bluetooth 4.0, No tiene unidad óptica.
6.4	2	Unidad	Pantalla TV de pared	Suministro, transporte e instalación (si es requerido para su funcionamiento) de Pantalla TV de pared - Pulgadas: 50 Tipo de tv: UHD 4K Plano Medida Diagonal: 127 cm Sintonizador Digital DVB-T2: SI Resolución: 4K UHD Velocidad Respuesta: 120 Hz Contraste: MEGA Entradas: HDMI (3) USB (2) Y/Pb/Pr (1).
6.5	2	Unidad	Tablero Rodante en acrílico	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Tablero rodante en acrílico para sala de capacitación, elaborado en formica, adherida a tablex de 9 mm, medidas 120 X 70 cm, una cara, con soporte metálico en tubo con rodachines.

## OFICINA DE COORDINACIÓN Y DEPÓSITO DE INSUMOS

Esta área, de 17,73 m<sup>2</sup>, se destina para el personal encargado del laboratorio y de funciones administrativas y docentes. Se usa para el almacenamiento seguro de equipos, elementos e insumos clínicos necesarios para el desarrollo de las prácticas.

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
7.1	2	Unidad	Escritorio con silla ejecutiva	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Escritorio con silla ejecutiva elaborado en superficie y base de madera con gavetas. Medidas aproximadas: Alto 72 cm, Ancho 1.20 cm y Fondo 72 cm. Silla con base cromada y con rodachines, altura ajustable.
7.2	2	Unidad	Sillas para atención a público	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Silla para atención a público en tubo redondo, asiento y espaldar en polipropileno, pintura electrostática.
7.3	1	Unidad	Computador de mesa	Suministro, transporte e instalación (si es requerido para su funcionamiento) de Computador de Mesa - Intel® Core™ i3, Memoria RAM 4GB, Disco Duro 1TB, Monitor 19.5", Windows 10 Professional.



 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 34 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
7.4	1	Unidad	Archivador metálico	Suministro, transporte y armado (si es requerido para su funcionamiento) de Archivador metálico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivador en lámina.</li> <li>• Pintura electrostática.</li> <li>• De tres gavetas.</li> <li>• Dimensiones: Alto 105 cm, Ancho 47 cm y Fondo 60 cm.</li> </ul>
7.5	1	Unidad	Impresora láser a color	Suministro, transporte e instalación (si es requerido para su funcionamiento) de Impresora láser a color con ciclo máximo de trabajo de hasta 40.000 páginas. Memoria mínima de 256 MB estándar.
7.6	1	Unidad	Papelera de piso	Suministro y transporte Papelera de piso en madera. Dimensiones 30 cm x 20 cm.

**NOTA 1:** Los equipos de simulación, deben ser entregados con la guía de procedimiento según el simulador, de la siguiente manera: guía de optalmoscopia directa, guía de reanimación neonatal, guía de reanimación cardio pulmonar, etc.

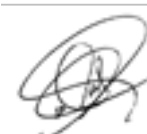
**NOTA 2:** Los dispositivos e insumos médicos que por su naturaleza necesiten ser calibrados, deben entregarse con su correspondiente hoja de vida (mantenimiento preventivo y correctivo).


**NOTA 3:** Para la entrega y dotación de equipos de simulación, se debe garantizar los procesos de capacitación, sobre manejo y soporte técnico, (cursos de elementos pedagógicos y didácticos, para el uso de simuladores), además de la asesoría y acompañamiento para que el laboratorio de simulación, de la Universidad de Nariño, pueda aplicar a los centros de entrenamiento internacionales, (American Heart Association AHA).

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

Todos los equipos de dotación y la instalación de los mismos para el aire acondicionado del Laboratorio de Simulación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño serán realizados por personal del contratista, el cual debe garantizar que este altamente calificado y siguiendo por lo menos las siguientes pruebas al momento de la entrega:

- **FUGAS.** Se efectuarán todas las pruebas necesarias para asegurar la hermeticidad de las tuberías de refrigeración, entre ellas, presurización con Nitrógeno a 800 KPa y durante 24 horas.
- **DESHIDRATACIÓN.** Antes de cargar con refrigerante el sistema, se debe hacer barrido con Nitrógeno y vacío con una bomba de vacío apropiada, a razón de 8,5 m<sup>3</sup>/h y durante dos horas.
- **CARGA DE REFRIGERANTE.** Será la necesaria para que el equipo suministre aire a 10 °C a la salida del evaporador y que el amperaje del compresor esté 10% por debajo del valor del RLA.
- **AJUSTE Y BALANCEO.** Se realizarán todas las pruebas, ajustes y balanceo de cada uno de los sistemas instalados, para lo cual se emplearán los equipos de prueba y mano de obra que se requiera. Se harán todas las modificaciones en los equipos y sistemas que sean necesarias y garanticen el correcto funcionamiento de los sistemas, para que no presenten una desviación superior al 5% de lo especificado en los pliegos de licitación. Se balanceará y ajustará la totalidad de los sistemas de aire acondicionado en cuanto a los caudales del mismo a suministrar, extraer o retornar por cada rejilla de acuerdo con lo estipulado en los planos del proyecto, dentro de los márgenes de precisión de las mediciones.
- **TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN.** Los equipos tipo split, deberán instalarse con tuberías de cobre sin costura tipo L, unidas entre sí con soldadura de plata y mimetizadas con canaleta plástica DEXON o similar de 100 x 45, con todos los accesorios de instalación, La interventoría no recibirá el trabajo si no se usan los accesorios adecuados de conexión. El aislamiento de la tubería se hará con Rubatex de ½" de espesor.

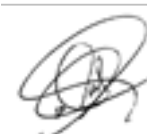



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 35 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

- CONTROL ELÉCTRICO.** El controlador de temperatura y humedad que se instalará en los equipos tipo Split o tipo Paquete, deben ser digitales con sistema de adquisición de datos. Para el arranque o parada de los equipos, cada uno contará con un Star/Stop, con un fusible, ajustado al consumo individual. Todos los equipos deberán tener un dispositivo en el cual la unidad ventiladora de la unidad manejadora funcione por Set-Point o permanente. No se aceptará conexión directa del moto-ventilador. Para la operación de los dampers se requiere emplear timers de 16 eventos con el fin de cerrar la renovación de aire externo nocturna y así facilitar el ahorro de energía y el control de la HR de los recintos. De ser posible suministrar controles digitales de HR de doble etapa cuando el recinto use dos deshumidificadores. Los controladores de humedad deben ser digitales.
- BASES Y SOPORTES.** Las bases metálicas que se construyan deberán ser en ángulo de 38 mm x 38 mm x 3 mm o superior. Cuando los equipos estén sobre piso en tierra, se deberá fundir una placa del tamaño del equipo más 60 cm de corredor en todo el perímetro del equipo y con un mínimo de 10 cm de espesor, con la capacidad portante para soportar la carga puntual que tenga, incluida la de los operarios y la herramienta. No obstante, todas las unidades deberán montarse sobre amortiguadores de caucho o de espiral metálico, para evitar la transmisión de vibraciones a la estructura del edificio.
- PROTECCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA.** Cada sistema tendrá acometida eléctrica desde la subestación de cada edificio, o desde tableros existentes y posteriormente se instalará un tablero eléctrico con los breakers de las capacidades correspondientes.
- PROTECCIÓN SISTEMA ELECTICO DE CONTROL.** Cada sistema contará con los elementos de control necesarios para la correcta protección del sistema como Presóstatos de alta y baja presión, Star/Stop, Contactores con sus respectivos relés térmicos, temporizador y sistema de protección de congelación del serpentín evaporador, entre otros.

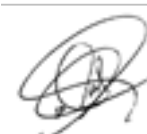
Todos los equipos y elementos de dotación debidamente instalados que se relacionan a continuación serán probados antes del recibo final, y el contratista proveedor deberá realizar las capacitaciones necesarias para el manejo y cuidado de los equipos y elementos a las personas responsables que la Universidad de Nariño designe para tales fines.


Para ver la ubicación de los elementos remitirse a los planos anexos. El sistema de aire acondicionado debe cumplir con la Norma ISO 14644-1:1999- CLASE 2. Se requieren aproximadamente 12 renovaciones de aire. El aire es 100% exterior. Los flujos mínimos de aire deben ser de 2500CFM. La altura libre entre cielo raso y placa es de 0,4m. La humedad relativa debe ser de 55% y la temperatura de 18°



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 36 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
8.1	1	Unidad	Unidad manejadora de aire acondicionado	<p>Suministro e instalación Unidad manejadora tipo doble pared, gabinete en acero inoxidable. Motor Plenum fan 2500 CFM, filtración 35%, 65% y HEPA 99,97% eff. Incluye filtros y banco de resistencias. Capacidad de enfriamiento 24000 BTU.</p> <p>La ubicación del equipo se encuentra en las especificaciones técnicas de adecuación en el ítem "Fundición de placa base para aire acondicionado"</p> <p>El sistema de aire acondicionado debe cumplir con la Norma ISO 14644-1:1999- CLASE 2. 12 renovaciones. El aire es 100% exterior Los flujos mínimos de aire deben ser de 2500CFM</p> <p>El mueble de todas las secciones estará fabricado por paneles con espesor de 1 ½ pulgadas y con aislamiento térmico interior mínimo de 1.5 lb/ft<sup>3</sup> (24 kg/ft<sup>3</sup>) de densidad y resistencia térmica mínima de 8.33 °F ft<sup>3</sup>/BTUh, que cumple los requerimientos de generación de llama y humo de la norma NFPA 90<sup>o</sup>, tendrá la menor permeabilidad posible para evitar que el agua penetre en su interior y deteriore el equipo.</p> <p>Se compone de paneles fabricados en láminas de acero inoxidable en su exterior, y en el interior con lámina PVC y acero inoxidable. Serán formados y reforzados estructuralmente con perfiles en lámina inoxidable de manera que se obtenga un ensamble completamente rígido, permitiendo así el retiro completo de los paneles sin que se afecte la integridad estructural de la unidad. Todos los paneles serán completamente removibles para acceso a la unidad y retiro de componentes. Todas las juntas guardarán la hermeticidad necesaria para evitar los escapes de aire y a su vez la condensación.</p> <p>La hermeticidad de las puertas de acceso se garantiza con empaquetadura continua de caucho, lográndose un cierre tipo puerta de nevera en estos. Las puertas de acceso traerán manija de cierre y sus respectivas bisagras desmontables.</p> <p>Toda la unidad será suministrada con una base continua de perfil metálico, fabricado en lámina de acero inoxidable C18. Todas las secciones serán soportadas en esta base.</p> <p>Incluye una sección serpentín de enfriamiento fabricado en tubería de cobre sin costuras y aletas de aluminio soldadas mecánicamente a ésta. El serpentín irá dentro de una sección aislada de doble pared, fabricada en lámina galvanizada calibre 20, con bandeja de drenaje de tamaño adecuado para recoger el condensado del serpentín y sus distribuidores, además estará aislada con material repelente al agua de una (1) pulgada de espesor.</p> <p>Incluye una sección Ventilador centrífugo del tipo de aletas múltiples, Clase I o II, balanceado estática y dinámicamente. El rotor estará sujeto a un eje de acero por acople directo. Incluirá un variador de frecuencia. El motor será trifásico para 208 voltios a 60 ciclos y un máximo de 3600 rpm, cerrado. El motor será calculado para que nunca tenga una sobre carga en todo el rango de su operación, para lo cual se tendrá en cuenta las presiones estáticas exteriores indicadas y las pérdidas de presión de los componentes realmente seleccionados.</p> <p>E incluye una sección de Filtros aislados de doble pared, fabricados en lámina de acero inoxidable calibre 20, provistas de rieles para la instalación de prefiltros (35%) de una (1) pulgada de espesor, filtros 65% de cuatro (4) pulgadas de espesor y filtros HEPA 99.97% eff. Será totalmente hermética con puertas laterales para mantenimiento. Se contará con un banco de resistencias de 1.2 kW en 4 etapas para controlar humedad.</p>
8.2	1	Unidad	Unidad de ventilación	Suministro e instalación Unidad de ventilación para la extracción de aire de 2500 CFM.
8.3	1	Unidad	Tablero de control	Suministro e instalación Tablero del sistema de control electrónico, de tipo digital, en general para el control de temperatura y humedad.
8.4	1	Unidad	Conductos suministro	Suministro e instalación Red de conductos para el suministro de aire, en lámina galvanizada y que cumpla la norma y aislados.



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 37 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
8.5	1	Unidad	Conductos extracción	Suministro e instalación Red de conductos para la extracción del aire, en lámina galvanizada y que cumpla la norma y aislados.
8.6	7	Unidad	Difusores	Suministro e instalación Difusores para el suministro del aire.
8.7	2	Unidad	Rejillas	Suministro e instalación de Rejillas para el retorno del aire.
8.8	1	GLB	Trasporte y obra civil	Transporte y dirección técnica de la obra civil.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS

Todos los equipos de dotación de muebles y accesorios del Laboratorio de Simulación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño deben entregarse instalados por parte del contratista y cumplir con las especificaciones de planos arquitectónicos y de detalle que esta suministre. Todos los muebles y accesorios que se relacionan a continuación deben ubicarse y ajustarse a los espacios definidos dentro del laboratorio, estarán completos, funcionales y con acabados que los protejan en el uso diario y ante la posibilidad de exposición a ambientes húmedo y salino.

Las especificaciones técnicas de los muebles y accesorios se describen teniendo en cuenta sus características homogéneas y de la siguiente manera.

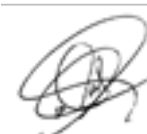
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
9.1	11	Unidad	Letrero	<p>Suministro, transporte e instalación de Letrero en PCV de identificación del espacio asignado en el laboratorio, con dimensiones de 30 cm x 15 cm, instalados con dilatadores de 1.5 cm en acero inoxidable. La señalización será suministrada e instalada en los sitios establecidos por el encargado del proyecto, de acuerdo a la normatividad Técnica Colombiana para Accesibilidad de personas con discapacidad y normas.</p> <p>Usarán técnicas de señalética de infraestructura con servicio al público, con textos en español, inglés, lenguaje de señas y Braille.</p> <p>Se ubicarán e identificarán en los siguientes espacios del laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía</li> <li>• Ginecobstetría y pediatría</li> <li>• Semiología</li> <li>• Reanimación</li> <li>• Consultorio</li> <li>• Bodega</li> <li>• Oficina</li> <li>• Depósito</li> <li>• Lockers</li> <li>• Debriefing A</li> <li>• Debriefing B</li> </ul> <p>Los pictogramas plasmados en cada señal están estandarizados con la normatividad nacional e internacional vigente, por tal motivo deben mantenerse. Los códigos de colores implementados por cada tipo de señal corresponden al estándar vigente nacional e internacional, por consiguiente, deben mantenerse. Las figuras geométricas y características graficas corresponden al estándar normativo nacional e internacional vigente, y no deben modificarse. Las dimensiones de las señales están sujetas a cambios dependiendo de las áreas a señalar, a las distancias requeridas para la información del riesgo o condición de seguridad a informar y a los espacios disponibles, siempre y cuando sean estas señales plenamente visibles y concordantes con lo que se desea comunicar. La ubicación de las señales deberá estar</p>


 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 38 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
				<p>entre los 1.50 y 2.00 m de altura a partir del nivel del piso y nunca por debajo o por encima de este rango.</p> <p>El material con que ese construyan las señales deberán ser resistentes a los golpes, dobleces, resistentes al calor intenso y a la intemperie. Si se requiere una nueva señal que no aparece en la información dada hasta el momento, esta deberá ser concordante con las características técnicas de la normatividad.</p> <p>Para las señales informativas y avisos que están sujetos a criterios estéticos de tipo arquitectónico, publicitario, académico o donde se desee comunicar algún tipo de información general, no aplica el presente estándar.</p>
9.2	5	Unidad	Muebles bajos en fórmica	<p>Suministro, transporte e instalación de muebles bajos en formica y de colores, con entrepaños, puertas y chapas de seguridad. Las dimensiones de cada uno se ajustarán a la medida del espacio y la necesidad de los usuarios. Se debe verificar su ubicación en los planos.</p> <p>Se ubicarán en las siguientes áreas y tendrán las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Semiología. Dos (2) muebles bajo en fórmica. Altura 1 m, profundidad 0.50 m y largo 2.27 m. Color amarillo.</li> <li>• Bodega. Un (1) mueble bajo en fórmica. Altura 1 m, profundidad 0.50 m y largo 3.13 m. Color amarillo.</li> <li>• Reanimación. Un (1) mueble bajo en fórmica y en L. Altura del mueble 1 m, profundidad 0.50 m y largo 1.3 - 2.09 m. Color amarillo.</li> <li>• Ginec obstetricia y pediatría. Un (1) mueble bajo en formica. Altura 1 m, profundidad 0.50 m y largo 3.15 m. Color amarillo..</li> </ul>
9.3	2	Unidad	Armario en fórmica	<p>Suministro, transporte e instalación de Armario en formica blanca, con entrepaños y con chapas de seguridad. Las dimensiones de cada uno se ajustarán a la medida del espacio y la necesidad de los usuarios. Se debe verificar su ubicación en los planos.</p> <p>Se ubicarán en las siguientes áreas y tendrán las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Depósito. Un (1) armario en formica con entrepaño, puertas en vidrio y chapa de seguridad. Altura 2.5 m, profundidad 0.50 cm y longitud 2.82 - 2.87 -2.09 m. Color verde.</li> <li>• Anatomía. Un (1) armario en formica. Altura 2.50 m, profundidad 0.50 m y longitud 2.32 - 2.52 m.</li> </ul>
9.4	2	Unidad	Mesa para computador	<p>Suministro, transporte e instalación de Mesa para computador, empotrada en fórmica. Las dimensiones de cada uno se ajustarán a la medida del espacio y la necesidad de los usuarios. Se debe verificar su ubicación en los planos.</p> <p>Se ubicarán en las siguientes áreas y tendrán las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debriefing A. Mesa para computador, empotrada en fórmica. Color café. Dimensiones 2.75 x 0.60 m</li> <li>• Debriefing B. Mesa para computador, empotrada en formica. Color café. Dimensiones 3.64 x 0.60 m</li> </ul>

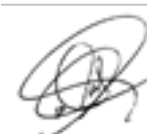
## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y EQUIPO AUDIOVISUAL


Todos los equipos y materiales de dotación y la instalación de los mismos para el cableado estructurado y equipo audiovisual del Laboratorio de Simulación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño serán realizados por personal del contratista, el cual debe garantizar que este altamente calificado, además deben ajustarse a las especificaciones de planos arquitectónicos y de detalle que esta suministre. Todos los elementos que se relacionan a continuación deben cumplir con la normatividad vigente de cableado estructurado RETIE para la categoría seleccionada y las características audio visuales exigidas en el laboratorio. Los puntos de red deberán ser certificados por el proveedor.



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 39 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
10.1	2	Rollo	Cable F/UTP categoría 6ª	Suministro, transporte e instalación de Rollo de cable F/UTP categoría 6ª, de 4 pares UTP sin apantallar, 24 AWG, para transmisión de datos de hasta 1 Gigabit Ethernet, cubierta libre de halógenos LSZH y CPR clase Dca, diámetro exterior 5,7 mm, cubierta exterior color blanco. Longitud 305 m por rollo.
10.2	50	m	Canaleta metálica con división	Suministro, transporte e instalación de Canaleta metálica con división, para alojar tanto cable de electricidad y de comunicaciones, de dimensiones 12 x 5 x 240 cm. Acabado en pintura electrostática.  Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto con Certificación RETIE</li> <li>• Fabricadas en lamina acero cold rolled y acero pregalvanizado. Calibre 22 hasta calibre 16.</li> <li>• Alta resistencia mecánica al impacto, al aplastamiento bajo carga y resistencia a la distorsión por calentamiento.</li> <li>• Variedad de tapa troqueles de acuerdo con la necesidad.</li> <li>• Tipo de cierre: de atornillar o tipo clic.</li> <li>• Tramos de longitud 200 cm y 240 cm.</li> <li>• Accesorios para facilidad de montajes (curvas horizontales, curvas verticales, en T, reducciones, etc.).</li> <li>• No apta para uso en exteriores o intemperie.</li> </ul>
10.3	905	m	Cable desoxigenado	Suministro, transporte e instalación de Cable desoxigenado 2x14 para la transmisión de sonido en el laboratorio. Ideal para instalaciones de audio en áreas cubiertas, fabricado en aluminio recubierto de cobre (CCA) y cubierta de silicona. 100 m por rollo.
10.4	4	Unidad	Cable HDMI	Suministro, transporte e instalación de Cable HDMI de 50 m de alta velocidad para la transmisión y recepción de audio y video de alta resoluciones y velocidad estándar con Ethernet. Admitiendo conectividad Ethernet, retorno de audio, soporte de 3D y resoluciones de hasta 1080 p, con velocidades de 340 MHz o hasta 10.2 Gbps.
10.5	8	Unidad	Face Plate plano SL con puerto	Suministro, transporte e instalación de Face plate para la transmisión de datos. Se instalarán en cajas de sobreponer de 55 mm y deberán estar marcadas tal como se indica en el plano del laboratorio. Incluye un (1) puerto para conectores RJ45 categoría 6 y categoría 5e, tipo Keystone, en versiones UTP y FTP, y módulos multimedia (BNC, ST, SC, y LC, entre otros) en la misma placa de pared 3M.
10.6	4	Unidad	Toma HDMI para empotrar	Suministro, transporte e instalación de Toma HDMI para la transmisión de altas resoluciones de audio y video, desde un punto fijo y empotrado en la pared. Consta de un sistema de embornamiento hembra-hembra y funcionamiento a inserción. El material con el que se ha fabricado incluye componentes metálicos con aislamiento termoplástico, libre de halógenos. Óptimo rendimiento entre los 5°C y 40° C, pudiendo llegar a soportar temperaturas extremas es hasta 25 grados bajo cero y 50° C.  El conector cumple con todos los sistemas de seguridad según la normativa vigente.
10.7	24	Unidad	Jack categoría 6ª SL	Suministro, transporte e instalación de Jack Categoría 6ª SL metálico. Cuerpo metálico, opción de tapa guardapolvo, de fácil instalación, ofrece versatilidad mediante el uso de un núcleo de terminación universal y método de terminación para todas las conexiones RJ-45. Su proceso de terminación única universal se puede utilizar con cables blindados y no blindados. Rendimiento óptimo cuando se instala como parte de un canal completo 10GX.  Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conector hembra blindado RJ45 cat 6A serie SL.</li> <li>• Para usar con cable sólido de 22 AWG a 24 AWG.</li> <li>• Compatible con placas SL y paneles modulares apantallados.</li> <li>• Herramienta de terminación.</li> <li>• RoHS 2011/65/EU Compliant.</li> <li>• Prueba de flamabilidad UL 94V-0.</li> </ul>




 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA Nº121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 40 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
10.8	4	Unidad	Troquel trapezoidal para conexiones de datos	<p>Suministro, transporte e instalación de Troquel trapezoidal (piramidal) para las conexiones de tomas/datos. Son indispensables en el cableado por medio de canaleta metálica para la instalación de toma eléctrica (tipo Leviton), voz y datos (Universal), con amplia variedad de medidas tipos y colores.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto con Certificación RETIE.</li> <li>• Fabricadas en lamina acero cold rolled y acero pregalvanizado.</li> <li>• Calibre 22 hasta calibre 16.</li> <li>• Acabado en pintura electrostática.</li> <li>• Variedad de colores y acabados</li> <li>• Alta resistencia mecánica al impacto, al aplastamiento bajo carga y resistencia a la distorsión por calentamiento.</li> <li>• No apta para uso en exteriores o intemperie.</li> </ul>
10.9	10	Unidad	Caja metálica tipo Rawelt	<p>Suministro, transporte e instalación de Caja metálica tipo Rawelt de 2x4, para la realización de los puntos cámara y access point del laboratorio de simulación. Incluye un tapón y tornillo de tierra con dos prácticas orejas para hacer un montaje y sellamiento sencillo y rápido. Tiene 2 salidas en bocas roscadas. Además, dispone de una medida total de ½ pulgada 2x4 para que haga con confianza montajes en la pared, sistemas eléctricos con cable a tierra con la posibilidad de hacerlo a prueba de agua con sellador en los tapones.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acabados: Pintura electrostática epóxica/políester polimerizada. Tornillo de tierra pasivado incluido. A prueba de intemperie cuando se usa tapa con empaque. Rosca NPT para usarse con tubo conduit RÍGIDO e IMC.</li> <li>• Aplicaciones: Pueden ser instaladas para recibir accesorios como interruptores, contactos, estaciones de botones, luces piloto. Sirven para hacer empalmes y conexiones en el cableado. Permite fácil acceso para mantenimiento.</li> </ul>
10.10	40	Unidad	Tubo EMT de ¾ de pulgada x 3 m	<p>Suministro, transporte e instalación de Tubo EMT de ¾" x 3mts para la protección de los conductores eléctricos. Es un elemento que aporta rigidez y estabilidad a las instalaciones debido a su construcción en acero, facilitando su fijación a columnas y superficies planas utilizando fijadores. Además, permite el correcto funcionamiento del sistema eléctrico aislando el cableado de humedad y otros agentes nocivos que pueden dañar el cableado. Puede ser instalado en exterior. Su estructura correctamente diseñada contribuye a una distribución segura y eficiente del suministro.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3/4 pulgada de diámetro y 3 m de largo.</li> <li>• Está equipado con un sistema de unión con terminales y coplas de ensamble rápido.</li> <li>• No requiere de mantenimientos especiales.</li> <li>• Su estructura no se ve afectada por la corrosión ni la abrasión.</li> </ul>
10.11	20	Unidad	Unión EMT ¾ de pulgada	<p>Suministro, transporte e instalación de Unión EMT de electricidad para conducir cableados de forma segura y con gran protección. Fabricación en acero permite gran variedad de usos y aplicaciones en la construcción. Es un elemento no inflamable que soporta muy bien la exposición a diferentes condiciones ambientales, ofreciendo una protección implacable contra la corrosión.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto ideal para realizar el transporte de cableado de todo tipo de edificaciones.</li> <li>• Permite acoplar toda la cantidad que se necesite para alcanzar grandes dimensiones de altura.</li> <li>• Protege los circuitos de todo tipo de agentes externos como polvo, humedad y salpicaduras, entre otros.</li> <li>• Complemento fabricado especialmente para las instalaciones eléctricas.</li> </ul>
10.12	24	Unidad	Curva EMT de ¾	Suministro, transporte e instalación de Curva EMT DE ¾"






 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 41 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
			de pulgada	complemento en electricidad para guiar los cables. Entubar los conductores eléctricos evitando que los cables queden tendidos a la vista dispuestos a los contactos accidentales. Por su forma, permite ser instalado en ángulos de techos, paredes y suelos, para confeccionar el tendido sobre el contorno del muro. Este codo curvo para cables está hecho de acero, material caracterizado por tener alta densidad y resistencia a la flexión. Posee características impermeables que lo protegen de las condiciones del ambiente, evitando la oxidación.
10.13	18	Unidad	Terminal EMT 3/4de pulgada	Suministro, transporte e instalación de Acople para final de tubo. Es un complemento de la electricidad diseñado para realizar la unión entre la tubería y la caja metálica. Su versatilidad gracias a su fabricación en acero, permite gran variedad de usos y aplicaciones en la construcción. Al estar fabricado de acero es un elemento no inflamable que soporta muy bien la exposición a diferentes condiciones ambientales, ofreciendo una protección contra la corrosión.
10.14	6	Unidad	Soporte en acero para cámara robotizada	Suministro, transporte e instalación de Soporte de pared para cámaras robotizada. Soporte universal para cámaras y de hasta dos (2) kilos en la pared. Aluminio color blanco y puede montarse tanto en el interior como en el exterior. Soporta cámaras y carcasas de hasta 2 kg. Gracias al soporte de fijación, permite su instalación en pared, techo o sobremesa.  Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carga máxima de 2 kg.</li> <li>• Material aluminio.</li> <li>• Color blanco/beige.</li> <li>• Ángulo giratorio: 360°</li> <li>• Ángulo de inclinación: 90°</li> <li>• Dimensiones de 310 x 100 x 100 mm</li> <li>• Peso de 470g</li> </ul>
10.15	1	Rollo	Cinta velcro doble faz	Suministro, transporte e instalación de Cinta velcro doble faz en rollo x 25mts. Simplifica la forma de organizar e instalar los cables en oficinas y en cualquier instalación de audio y/o vídeo. Sustituyen a la cinta adhesiva o a las bridas convencionales de plástico de un solo uso, ofreciendo una solución rápida, flexible y segura para sujetar cualquier elemento, como por ejemplo los cables de audio profesional. Permite reorganizarlos de una manera simple y sin que los cables sufran ningún daño.  Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinta doble faz con adhesivo VHB sensible a la presión.</li> <li>• Posee alta resistencia a la tracción y al cizalle, alta adhesividad.</li> <li>• Excelente adhesión y buen poder de sujeción a la mayoría de los metales.</li> <li>• Resistencia a solventes y a Humedad.</li> <li>• Ideal para la utilización en aplicaciones industriales interiores y exteriores.</li> </ul>
10.16	100	Unidad	Grapa metálica de ¾ de pulgada	Suministro, transporte e instalación de Grapa metálica ¾" EMT. Es un complemento de electricidad que permite la fijación a muro de tubería EMT o tuberías metálicas para canalización en general. Fabricación en acero, permite gran variedad de usos y aplicaciones en la construcción. Al estar fabricado de acero es un elemento no inflamable que soporta muy bien la exposición a diferentes condiciones ambientales, ofreciendo una protección contra la corrosión.
10.17	419	Unidad	Marquillado de fase plate	Suministro, transporte e instalación de Marquillas para todo el sistema de redes, marquillado face plate, patch panel y cableado en sus dos extremos, (inicio y termino) para la identificación del punto correspondiente. Uso para la identificación de los cables UTP con fondos de diferentes colores, según el calibre del cable, 5º, 6 o 6º. Esta etiqueta autoadhesiva, tiene una parte transparente que lamina y protege la marcación efectuada en la parte superior.  Para la identificación de Patch Panel, se utiliza la etiqueta TTP en poliéster y se imprime de acuerdo con las especificaciones de tamaño que se requiera. Se obtienen cintas marcadas de diferentes



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA Nº121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 42 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
				tamaños, con guías para corte.
10.18	40	Unidad	Patch Cord categoría 6ª	<p>Suministro, transporte e instalación de Pach Cord Categoría 6ª, con capucha para protección y control del cable, diseño flexible permite un fácil acceso para adicionar o remover los cordones de red en ambientes con espacio limitado entre patch cords Cat. 6. Ideales para la conexión a servidores, switches, Patch Panel, o cualquier equipo de distribución con alta densidad de puntos de conexión con salidas RJ-45. Fabricados usando cable multifilar el cual cumple y supera todas las especificaciones de la norma según su categoría 6. La flexibilidad de los patch cords en cumplimiento con las exigencias de los altos ancho de banda que su red requiere, proveen una consistente transmisión de datos, lo cual es crítico para el rendimiento de su sistema de cableado estructurado.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple y excede las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568C.2</li> <li>• Cumple y excede todos los requerimientos para transmisiones a 1Gbps.</li> <li>• 4 pares de cable trenzado multifilar UTP.</li> <li>• Presentación con capucha para la mayor duración y correcta manipulación de conectores.</li> <li>• Terminación según normativas internacionales. (T568A/T568B).</li> <li>• Capucha permite la correcta curvatura de los extremos del patch cord.</li> <li>• Certificado por la (UL).</li> <li>• Certificado por la (ETL).</li> </ul>
10.19	10	Unidad	Plug audio RCA	<p>Suministro, transporte e instalación de Plug Audio RCA que hace posible conectar un dispositivo de audio móvil a un amplificador, equipo de sonido o teatro en casa y le brinda una excelente calidad de sonido ya que tiene conectores dorados y el cable es grueso de muy buena calidad.</p> <p>Conecta TV a un equipo de sonido con entrada AUX. Conecta MP3 y ipod a un sistema de entrada RCA como teatros en casa.</p>
10.20	1	Unidad	Herraje Patch Panel categoría 6ª 24 puertos	<p>Suministro, transporte e instalación de Pach Panel Categoría 6ª de 24 Puertos. Acepta la serie SL tomas de factor de forma modular e inserciones. Los paneles de conexión se configuran con front-cargables de 6 puertos con puertos de módulos reemplazables individualmente, y acepta iconos opcionales y etiquetado estándar. Cada módulo de 6 puertos se incluyen un bar de conexión integrada que creará un camino de tierra continua para cada módulo.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patch Panel para 24 conectores RJ45 universales</li> <li>• Soporta conectores cat 5e, 6 y 6a todos en versiones UTP, FTP y SFTP.</li> <li>• Para instalarse en rack de 19 pulgadas.</li> <li>• Capacidades de 24 puertos de 1U.</li> <li>• Permite identificación por puerto y por panel según TIA/EIA 606-A.</li> <li>• Los paneles se suministran vacíos para ser llenados de acuerdo a los requerimientos.</li> <li>• Fabricado en hierro de alta resistencia.</li> <li>• Dimensiones (Alto x Ancho x Profundo cm): (4.4 x 48.3 x 3.4).</li> <li>• Cableado estructurado máxima velocidad en redes: 10BaseT (IEEE802.3), 100BaseTX (Fast Ethernet), 1000BaseT (Gigabit Ethernet).</li> <li>• TIA/EIA-854 (1000BASE-TX)</li> <li>• 10GBase-T (10 Gigabit Ethernet)</li> <li>• 100 Mb/s TP-PDM (ANSI X3T9.5)</li> <li>• ATM</li> </ul>
10.21	1	Unidad	Organizador 2U	Suministro, transporte e instalación de Organizador horizontal alta densidad 2U para Categoría 6A y 7A de aluminio/acero.
10.22	10	Unidad	Cámara domo 4 mpx	Suministro, transporte e instalación de Cámara tipo domo 4MPX de alta definición. Se instalan en superficies rectas, como paredes o techos. Especiales para interiores.




 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 43 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
				Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo con resolución de 4 Megapixel con lente motorizada con autofocus y visión nocturna de 100 metros. Codificación de video H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.</li> <li>1 entrada / 1 salida de audio, Balance de blancos automático / manual, Control de ganancia automático / manual, Compensación de contraluz (BLC, HLC), WDR real 120dB, Reducción de ruido digital 3D, 4 zonas ROI, Videosensor de 4 zonas, Máscara de privacidad de 4 zonas, Modo espejo, Detección inteligente de vídeo (IVS): Cruce de línea, intrusión, objetos abandonados / perdidos, Detección facial 1 entrada / 1 salida de alarma.</li> <li>Ranura microSD. Apta para uso interior y exterior con protección IP67. Compatible con protocolo Onvif. Alimentación 12V / PoE.</li> <li>Acceso Remoto a través de PC, Tablet y teléfono móvil (Iphone y Android).</li> </ul>
10.23	8	Unidad	Cámara domo zoom 12x	Suministro, transporte e instalación de Cámara tipo domo de ZOOM 12X. Se instalan en superficies rectas, como paredes o techos.  Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con potente zoom óptico y precisa rendimiento de pan/tilt/zoom, la cámara ofrece una gama amplia de vigilancia y gran detalle. La cámara ofrece resolución 1080p a 25 / 30fps. La cámara está equipada con control suave, gran calidad de imagen y buena protección, tamaño compacto demanda de aplicaciones de videovigilancia.</li> <li>Funciones tecnología Starlight para poca luz aplicaciones exigentes, Starlight ultra bajo luz tecnología de Dahua ofrece mejores en sensibilidad a la luz, captura los datos de color con poca luz hasta 0,005 luxes.</li> <li>La cámara utiliza un conjunto de características ópticas para equilibrar la luz a lo largo de la escena, dando por resultado imágenes claras en ambientes oscuros. Amplio rango dinámico la cámara logra imágenes vívidas, incluso en las condiciones de iluminación de contraste más intensas, utilizando la tecnología de rango dinámico amplio (WDR) líder en la industria. Para aplicaciones con ambas condiciones de iluminación brillante y bajo que cambian rápidamente, True WDR (120 dB) optimiza las áreas brillantes y oscuras. Modelo con resolución de 4 Megapixel con lente.</li> <li>Motorizada con autofocus y visión nocturna de 100 metros. Codificación de video H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. 1 entrada / 1 salida de audio, Balance de blancos automático / manual, Control de ganancia automático / manual, Compensación de contraluz (BLC, HLC), WDR real 120dB, Reducción de ruido digital 3D, 4 zonas ROI, Videosensor de 4 zonas, Máscara de privacidad de 4 zonas, Modo espejo, Detección inteligente de vídeo (IVS): Cruce de línea, intrusión, objetos abandonados / perdidos, Detección facial.</li> <li>1 entrada / 1 salida de alarma. Ranura microSD. Apta para uso interior y exterior con protección IP67. Compatible con protocolo Onvif. Alimentación 12V / PoE. Acceso Remoto a través de Pc, Tablet y teléfono móvil (Iphone y Android).</li> </ul>
10.24	1	Unidad	NVR de 16 puertos POE	Suministro, transporte e instalación de NVR de 16 puertos POE.  Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>NVR 16 canales.</li> <li>Grabador de cámaras de seguridad de tecnología IP.</li> <li>16 Entradas de video digital mediante ruteo IP.</li> <li>No posee puertos PoE.</li> <li>1 entrada de audio análogo RCA y una salida de audio análogo RCA.</li> <li>Soporta cámaras IP de hasta 8MP.</li> <li>Tasa de transferencia de hasta 80 Mbps.</li> <li>Resolución visualización vía HDMI, 1920 x 1080 (1080p).</li> <li>Soporta 1 disco duro de hasta 6 TB.</li> <li>Soporta teclado en red NKB.</li> </ul>

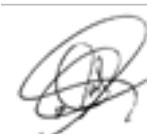



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 44 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporta control de cámaras PTZ.</li> <li>• Es posible visualizar en PSS, SmartPSS, gDMSS e iDMSS.</li> <li>• Compatible con windows, Apple, Android, IOS, Windows Phone.</li> <li>• Ancho 205 mm, Profundidad 205 mm, Altura 45 mm.</li> </ul>
10.25	2	Unidad	Disco duro 10 TB	Suministro, transporte e instalación de Disco Duro 10TB para sistemas de seguridad de alta definición siempre en funcionamiento que operan las 24 horas, todos los días. Especiales para video vigilancia y hasta con 64 cámaras.  Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad: 10 TB.</li> <li>• Factor de forma: 3.5 pulgadas.</li> <li>• Velocidad de Transferencia de datos: Búfer a host: 6Gb/s. Host a/desde disco (sostenido): 213 MB/s</li> <li>• Cache: 256 MB.</li> <li>• Velocidad de rotación: 7200RMP.</li> <li>• Interfaz: SATA III, 6,0 Gb/s.</li> <li>• Aplicación: Optimizado para Aplicaciones de Video Vigilancia.</li> <li>• Cantidad de bahías: De 1 a 8.</li> <li>• Cantidad de cámaras: De 1 a 64.</li> </ul>
10.26	1	Unidad	Teclado de control	Suministro, transporte e instalación de Teclado de control con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puede controlar varios videograbadores (DVR) o puede usar varios teclados para controlar un solo DVR.</li> <li>2. Soporta control de domos.</li> <li>3. Soporta conexiones por puerto RS485 y puerto RS232.</li> <li>4. Soporta funcionamiento PTZ por joystick.</li> <li>5. Soporta todas las operaciones que se pueden realizar con las teclas de función del DVR.</li> <li>6. Soporta función de bloqueo de teclado.</li> <li>7. Soporta permisos de gestión multi-nivel.</li> <li>8. Soporta conexión en cascada.</li> <li>9. Soporta configuración de menú del DVR sencillo o múltiple.</li> <li>10. Menú en pantalla intuitivo para una gestión más fácil.</li> <li>11. Puede controlar servidores de vídeo en red y decodificadores de red.</li> <li>12. Soporta conexión mediante el puerto de red.</li> </ol>
10.27	1	Unidad	Consola de sonido 2000 W RMS	Suministro, transporte e instalación de Consola de sonido de 10 canales. Fácil de instalar y transportar. 2000w de potencia, conexión Bluetooth, Mp3, SD, Radio FM.  Características: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Frecuencia de respuesta: 20Hz – 20kHz en todas las salidas.</li> <li>2) Distorsión Armónica: Menor que 0.5% @ 20Hz – 20kHz.</li> <li>3) Ganancia (Salida Principal, Monitor de salida y salida de efectos): +4dB @ 10K Ohm -Hum/Noise: -40dB.</li> <li>4) Estructura de Ganancia -Ch. In (Lo-z) 76dB, Ch. In (Hi-z) 48dB,-AUX in 31dB, Tape in 31dB.</li> <li>5) Entrada de Ecualizador por canal High 12kHz (Shelving) +/-15dB, Mid 3kHz (Peaking) +/-12dB, Low 80kHz (Shelving) +/-15dB.</li> <li>6) Indicador LED: 5 LED (-15, -10, -5, 0, +3dB).</li> <li>7) Salida Ecualizador Gráfico: 7 bandas (63, 160, 400, 1K, 2.5K, 6.3K, 16 kHz).</li> <li>8) Efectos digitales internos: 16 presets de fabrica.</li> <li>9) Potencia Phantom: +48Volt switchable por XLR a micrófono de condensador / 48Volt.</li> <li>10) Switch de piso: Mute On/Off.</li> <li>11) Requerimientos de Potencia: 110/115V o 220v/230v AC 50/60Hz</li> </ol>
10.28	11	Unidad	Parlante ambiente 120 W RMS	Suministro, transporte e instalación de Parlante de sonido ambiental, de 120W y de pared. Soportan condiciones climáticas y una precisa salida de

 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 45 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
				sonido. Características: a. Soporte de pared de aluminio resistente al polvo. b. Rejillas de aluminio con tela de refuerzo de malla de nylon. c. Inhibidores UV color blanco. d. Entrada cubierta y sellada. e. Certificación IP-54 Rating[1] y MilStd-810[2].
10.29	8	Unidad	Micrófono de solapa	Suministro, transporte e instalación de Micrófono de solapa para adaptar a equipo de cómputo dentro del laboratorio de simulación. Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de transductor: Condensador.</li> <li>• Patrón polar: Omnidireccional.</li> <li>• Función estéreo: Sí (grabación por canales separados).</li> <li>• Frecuencia: 50Hz – 15000kHz</li> <li>• Nivel de salida: -38dB</li> <li>• Tipo de cable: OFC.</li> <li>• Largo del cable: 1 metro.</li> <li>• Enchufe mini-jack de 3.5mm TRS bañado en oro.</li> <li>• Peso: 12 gramos</li> </ul>
10.30	1	Unidad	Micrófono	Suministro, transporte e instalación de Micrófono vocal cardioide, afinado para ofrecer una reproducción vocal limpia a la vez que cálida. Dispone de una pinza para trípode, unos medios brillantes, supresión de graves, sistema antigolpes neumático y un filtro esférico antipop y viento.
10.31	1	Unidad	Rack de sobreponer de 19U	Suministro, transporte e instalación de Rack de 19U para sobreponer y para montar, administrar y organizar virtualmente cualquier equipo de cableado estructurado. Proporciona una apariencia uniforme y aerodinámica. Minimiza el tiempo de inactividad de la red mientras soporta nuevo cableado y equipos de tecnología.
10.32	1	Unidad	PDU eléctrica de 10 tomas	Suministro, transporte e instalación de PDU eléctrica de 10 tomas que contiene una carcasa de aluminio extruido de alta calidad en la que es posible conectar hasta 10 enchufes. De 10 A y cuenta con un interruptor de alimentación general y un estabilizador contra riesgo de apagones. Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enchufes tipo IEC 60320 C13.</li> <li>• Carcasa ligera de aluminio de gran calidad.</li> <li>• Potencia indicada por LED.</li> <li>• Montaje vertical u horizontal.</li> <li>• 250 voltios en CA, 50/60 Hz.</li> <li>• Conformidad CE y ROHS.</li> <li>• Instalación de puesta a tierra externa.</li> <li>• Cable de entrada de 3 metros con conector IEC 60320 C14.</li> </ul>
10.33	1	Unidad	Smart TV	Suministro, transporte e instalación de Televisor SMART TV de 60 pulgadas, 4K ULTRA HD LED.
10.34	1	Unidad	Soporte en techo para TV de 60 pulgadas	Suministro, transporte e instalación de Soporte para TV de 60 pulgadas. Peso total soportado máximo de 33.9 kg.
10.35	2	Unidad	Cable HDMI de alta velocidad 5 m	Suministro, transporte e instalación de Cable HDMI de 5mts de alta velocidad, para la recepción y transmisión de altas resoluciones de audio y video. Es estándar con Ethernet, admiten conectividad de datos de Ethernet, canal de retorno de audio, soporte de 3D y resoluciones de hasta 1080 p. Los cables HDMI de alta velocidad (o categoría 2) han sido probados para funcionar a velocidades de 340 MHz o hasta 10,2 Gbps.




 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 46 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADECUACIONES

Son todas las especificaciones técnicas que se deben cumplir para lograr la adecuación del espacio físico existente (268 m<sup>2</sup>) en el Bloque Uno Sector Sur, Sede Torobajo, en un ambiente de laboratorio de simulación especializado, según los requerimientos establecidos en el diseño arquitectónico.

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
11.1	267,23	m <sup>2</sup>	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	Suministro, transporte e instalación de cielo raso en PVC de 200 mm x 10 mm x 6 m, o similar, suspendido e independizado del techo por una estructura de soporte.
11.2	29,55	m <sup>2</sup>	Suministro e instalación de muro en fibrocemento doble cara	Suministro, transporte e instalación de panel de fibrocemento doble cara de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Comprende todos los elementos para la fijación, anclaje y terminado previo al acabado final.
11.3	35	Unidad	Desmante de luminarias (incluye retiro y cargue de material desmontado)	Desmante de luminarias para su posterior reubicación según planimetría, con sus insumos completos para su correcto funcionamiento. Los materiales a utilizar serán nuevos, de primera calidad y cumplirán las exigencias de las presentes especificaciones, las que serán consideradas como mínimas. En los casos en que no se especifiquen características o normas determinadas, los materiales se ajustarán al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
11.4	35	Unidad	Relocalización e instalación de luminarias existentes según plano	Consiste en la relocalización e instalación de luminarias existentes con respecto a los planos de cantidades, para el correcto funcionamiento del laboratorio de simulación.  Los materiales a utilizar serán nuevos, de primera calidad y cumplirán las exigencias de las presentes especificaciones, las que serán consideradas como mínimas. En los casos en que no se especifiquen características o normas determinadas, los materiales se ajustarán al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
11.5	93,59	m <sup>2</sup>	Ventana en aluminio con puerta, incluye resane de filos	Suministro, transporte e instalación de puerta, divisiones y ventanas en aluminio de acuerdo con la localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Se incluye el vidrio 6mm.  La ventana con puerta se localizará en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ginec Obstetricia y pediatría. División entre depósito y pediatría en aluminio color natural y vidrio 6 mm con película polarizada o similar.</li> <li>• Depósito. Divisiones en aluminio color natural y vidrio 6 mm con película polarizada o similar para poder ver del depósito hacia la oficina y hacia pediatría.</li> <li>• Debriefing B. Puerta principal en aluminio color natural, vidrio 6 mm y chapa con vinilo esmerilado y logo a selección.</li> </ul>
11.6	52,19	m <sup>2</sup>	Puerta en vidrio templado	Suministro, transporte e instalación de Puerta en vidrio templado de 8mm de espesor incoloro, calidad cristal pulido y brillante con vinilo esmerilado. Incluye soportes en socalo elaborado en lamina de acero inoxidable mínimo de calibre 14, Con cerradura pico de loro con su respectivo juego de llaves.  Se ubicará en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina. Divisiones en aluminio puerta y ventana principal con vinilo esmerilado con logo a selección.</li> <li>• Anatomía. Puerta principal en vidrio templado con vinilo esmerilado y logo a selección.</li> <li>• Debriefing A. Puerta principal en vidrio templado con vinilo esmerilado y logo a selección.</li> <li>• Lockers. Puerta principal en vidrio templado y vinilo esmerilado con logos a selección y letrero en pvc de identificación de espacio de 30 cm por 15 cm.</li> <li>• Entre pasillo y oficina en vidrio templado y vinilo esmerilado con logo a selección.</li> </ul>



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 47 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Bien o servicio solicitado	Especificaciones Técnicas
11.7	19,88	m	Rieles en acero inoxidable para cortinas de separación entre cubículos	Suministro, transporte e instalación de rieles en acero inoxidable para cortinas de separación entre cubículos.  Se ubicará en la siguiente área: a) Anatomía. Rieles en acero inoxidable para cortinas de separación entre cubículos.
11.8	4	m <sup>2</sup>	Fundición de placa base para aire acondicionado	Suministro, transporte y Fundición de placa base en concreto para equipos de aire acondicionado, con espesor de 0.10 m.
11.9	42	m	Acometida eléctrica trifásica	Suministro, transporte e instalación de la acometida eléctrica trifásica, red 4#6 + 1#6 AWG de cobre THHW desde el tablero general a tablero de distribución. Incluye tubo MT de 1 ½ pulgada y accesorios.
11.10	14	m	Punto de desagüe para el sistema de aire acondicionado	Suministro, transporte e instalación de punto de desagüe para el sistema de aire acondicionado. Incluye regata y resane y tubo de 3 pulgadas.
11.11	0,25	m <sup>2</sup>	Demolición muro para sistema de aire acondicionado	Demolición de muro para ducto de aire acondicionado. Incluye desalojo, resane y pintura.
11.12	1	Unidad	Caja en malla para sistema de aire acondicionado	Suministro, transporte e instalación de caja en malla eslabonada calibre 12 para sistema de aire acondicionado. Incluye ángulo y puerta.
11.13	1	m <sup>2</sup>	Desmontaje hoja de ventanería	Desmontaje de hoja de ventanería, incluye desalojo.
11.14	1	m <sup>2</sup>	Persianas en aluminio	Suministro, transporte e instalación de Persianas en aluminio. Incluye resane de filos.
11.15	280	m <sup>2</sup>	Aseo general	Aseo general de todo el espacio de adecuación.

**NOTA.** El precio de cada ITEM debe contener el IVA sobre los elementos que componen la dotación; con relación al componente de obra, debe incluirse el AIU y el IVA sobre la utilidad.

## 10. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$2.885.258.707).**

## 11. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.


El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 10321 del 13-08-2021 expedido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR.

## 12. ASPECTOS DEL CONTRATO.

### 12.1. FORMA DE PAGO.

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la siguiente información:



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 48 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Para cada pago a que haya lugar se requerirá de la presentación certificado de aportes a seguridad social y parafiscal, el recibido a satisfacción del supervisor y/o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales, cuyo porcentaje de ejecución no podrá ser inferior al 20%, dejando para el final un saldo mínimo a pagar equivalente al 10%, el cual será realizado una vez se cuente con el certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado.

El oferente favorecido deberá presentar el flujo de caja el cual deberá estar acorde con el cronograma aprobado por la Universidad de Nariño.

El proponente podrá elegir entre dos opciones de pago, a las cuales se les asignará el puntaje respectivo por capacidad financiera, de la siguiente manera:

- a) Forma de pago con anticipo del **20%** del valor de la oferta: Cuando el oferente seleccione como forma de pago un anticipo equivalente al 20%, tendrá una asignación de **CERO (0) PUNTOS**, por concepto de capacidad financiera. El manejo del anticipo se hará a través de una fiducia, en la cual los gastos de dicho negocio mercantil estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el artículo 9 del Acuerdo 026 del 10 de abril de 2019.

Se deberá amortizar el anticipo en la misma proporción en cada una de las actas de avance autorizadas por la universidad de Nariño.

- b) Cuando el oferente renuncie al pago del anticipo, tendrá un puntaje por capacidad financiera igual a **VEINTIOCHO (28) puntos**. El cupo de crédito aprobado deberá ser mayor o igual al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, documento que deberá ser expedido por una entidad financiera, supervisada por la Superintendencia financiera y debidamente establecida en el país.

Igualmente se podrá presentar un certificado de saldo de una cuenta bancaria (ahorro o corriente) a nombre del oferente (Persona natural o Jurídica) o de alguno de sus miembros en caso de personas plurales, con un valor mayor o igual al veinte (20%) del valor total de LA OFERTA.

La fecha de expedición del cupo de crédito o certificado de saldo en cuenta bancaria no deberá ser mayor a diez (10) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Se sumarán los cupos de crédito o saldos de cuentas bancarias de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

Cuando el oferente renuncie al anticipo la forma de pago será la siguiente:

El valor del contrato será pagado, mediante actas parciales las cuales no podrán ser inferiores al 20% de ejecución, hasta un máximo del 90% y el 10% el cual será realizado una vez se cuente con el certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado.


**NOTA 1:** El amparo del buen manejo del anticipo deberá constituirse en garantía, en el evento de que el proponente solicite como forma de pago. La opción (a) del numeral de forma de pago en los aspectos ponderables.

**NOTA 2:** El requisito ponderable de cupo de crédito aprobado o certificado de saldo en cuenta bancaria aplica siempre y cuando el proponente seleccione la opción (b) del numeral de forma de pago en los aspectos ponderables

**NOTA 3:** El oferente favorecido que seleccione la opción (b) del numeral de Forma de Pago en los aspectos ponderables el cupo de crédito aprobado o certificado de saldo en cuenta bancaria deberá actualizar el certificado aludido, previa legalización del contrato.





 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 49 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

**NOTA 4:** No se tendran en cuenta para la asignacion de puntaje, por su naturaleza, los CUPOS DE CREDITO PRE APROBADOS, sera calificable unica y exclusivamente el Cupo de Credito aprobado.

**NOTA 5:** En caso que el proponente participe simultáneamente en varias convocatorias realizadas por la Universidad de Nariño, deberá garantizar individualmente para cada proceso su respectivo cupo de crédito aprobado o certificado de saldo en cuenta bancaria.

La Universidad de Nariño se reserva el derecho de verificar el cupo de crédito aprobado o las certificaciones de saldo de cuenta bancaria (ahorro o corriente) con la respectiva entidad financiera.

## 12.2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del Contrato será de **CUATRO (04)** meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio previa aprobación de garantías por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

El oferente contemplará todas las circunstancias posibles y velará por la no modificación o alteración del plan de trabajo y cronograma de ejecución; la inobservancia de este cronograma dará lugar a la imputación de responsabilidad al contratista.

El cronograma de ejecución del objeto contratado, debe ser presentado en formato Gantt, indicando las actividades sucesoras y predecesoras y la ruta crítica.

## 12.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño y el lugar de ejecución será la sede de la Universidad de Nariño ubicada en la calle 18 No. 50-102 Torobajo del Municipio de San Juan de Pasto.

## 12.4. VISITA DE OBRA.

El proponente podrá acreditar comparecencia a la obra en los términos señalados en el cronograma de la presente convocatoria.


Dicha visita es de carácter discrecional y tiene como finalidad que el proponente pueda conocer de manera previa a la presentación de su propuesta cuáles serán las condiciones locativas, técnicas, sus facilidades o dificultades de acceso y ejecución, seguridad, entre otras que permitan conocer en detalle la obra a intervenir y así mismo la estructuración del plan de trabajo requerido.

En caso de no asistencia a visita de obra, la Universidad de Nariño se permite recordar que será exclusiva responsabilidad del oferente la elaboración de la propuesta y plan de trabajo y que lleva implícito el conocimiento y la aceptación, por parte del proponente, de todas las condiciones conforme a las cuales se ejecutará el contrato, incluyendo las propias del sitio de trabajo.

Bajo ese entendido no se rechazarán propuestas que no acrediten visita a obra ni tampoco se asignara puntaje por ello. los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

**LOS PROPONENTES QUE PRETENDAN ASISTIR A LA VISITA DE OBRA, DEBERÁ INFORMARLO MÍNIMO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA, PARA LO ANTERIOR SE DEBE REMITIR SOLICITUD AL CORREO: [contratacion@udenar.edu.co](mailto:contratacion@udenar.edu.co)**

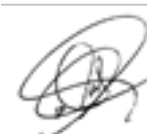



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 50 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

## 12.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

De acuerdo con lo estipulado por la Universidad de Nariño, y demás manuales, normas y leyes aplicables al ejercicio de la función de la Interventoría, el oferente favorecido deberá cumplir con las siguientes obligaciones:


- 1) Cumplir con el objeto del contrato velando por los intereses de la Universidad de Nariño, atendiendo criterios de menor tiempo y mayor calidad. Para el manejo técnico, administrativo y de control presupuestal del contrato, aplicará la organización, procedimientos y metodología referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución, liquidación y cierre del contrato, de acuerdo con lo requerido por la Universidad de Nariño. **El CONTRATISTA** constatará su legalización, conocerá y accederá a los documentos inherentes a su realización y constituirá las garantías que correspondan, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
- 2) Garantizar que los bienes objeto del contrato se entreguen en óptimas condiciones, correspondiendo a las especificaciones técnicas y cantidades estipuladas en el contrato.
- 3) Garantizar que los equipos de simulación, sean entregados con las correspondientes guías de procedimientos según el simulador.
- 4) Entregar los equipos de simulación y dispositivos médicos, que necesiten ser calibrados con su correspondiente hoja de vida (mantenimiento preventivo y correctivo).
- 5) Garantizar los procesos de capacitación para el personal que la Universidad determine, sobre el manejo de los equipos de simulación, (curso de elementos pedagógicos y didácticos para el uso de simuladores), además de la asesoría y acompañamiento para que el laboratorio de simulación, de la Universidad de Nariño, pueda aplicar a los centros de entrenamiento internacionales, (American Heart Association AHA).
- 6) Entregar al supervisor del contrato carpeta con las fichas técnicas de los equipos, con sus respectivos manuales de uso, servicio o mantenimiento en español o inglés y los cronogramas de mantenimiento que deben realizarse a los equipos de acuerdo a lo ofertado.
- 7) Cumplir con el cronograma de capacitación técnica, uso de equipos ofertado y con el cronograma de mantenimiento preventivo, durante el periodo de garantía del equipo, que será mínimo de un (1) año.
- 8) Presentar certificado de verificación de fábrica o certificado de calibración (cuando aplique) de un laboratorio metrológico nacional, para los equipos que pesen, cuenten y midan.
- 9) Garantizar la correcta instalación de los equipos de simulación y dispositivos médicos.
- 10) Garantizar asistencia técnica 24 horas, vía telefónica, web o presencial, para el correcto funcionamiento de los equipos en tiempo oportuno, durante la vigencia del contrato.
- 11) Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y cierre del contrato.
- 12) Verificar que sean adoptados las medidas ambientales, sanitarias, forestales y ecológicas necesarias para evitar riesgos al medioambiente, a las personas y cosas, garantizando igualmente, que así lo hagan los subcontratistas y proveedores.
- 13) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.



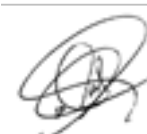
 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 51 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


- 14) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- 15) Modificar de ser necesario el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución del componente de obra.
- 16) En el componente de obra, se debe garantizar la disposición inmediata del material de demolición, realizando las labores de limpieza y transportando los desechos a las zonas propuestas por el contratista y aprobados por el INTERVENTOR y autorizados por la autoridad ambiental pertinente.
- 17) Para el componente de obra, se debe llevar una bitácora diaria, debidamente foliada y firmada por el director o el residente del contratista y por el director o residente de la interventoría, donde se relacionarán los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución del contrato, registrando también la visita de funcionarios que tengan relación con la obra.
- 18) Asistir con la periodicidad que establezca la Universidad, a reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, con el Director y el Residente para el componente de obra; estas reuniones serán de carácter operativo, para controlar el avance del contrato, de las cuales se levantará acta que deberá suscribirse por quienes en ella intervengan. En todo caso los gastos de viaje y de transporte en que se incurran por la asistencia, serán cubiertos por el contratista en su totalidad.
- 19) Firmar el acta de inicio del contrato.
- 20) Presentar los planos récord del área intervenida en el contrato y/o las memorias técnicas, especificando la ubicación de los equipos dotados, que requirieron instalación y el componente de obra, antes de la liquidación del contrato.
- 21) Ejercer vigilancia permanente, con inspección de la obra y seguimiento a la dotación, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de norma, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos.
- 22) Advertir por escrito y oportunamente a la Universidad sobre asuntos que requieran atención o cambios, mediante memorandos, con eventuales medidas correctivas o anotaciones en el libro de seguimiento (bitácora).
- 23) Tomar el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrolla el componente de obra, antes y después de ejecutarlo; al igual que un registro fotográfico del proceso dotación del contrato.
- 24) En el componente de obra se debe evaluar los registros e informes diarios producidos por su Residente (de requerirse) en el desarrollo del contrato. Se efectuarán los análisis de los aspectos que requieran atención por parte del contratista y se darán las instrucciones pertinentes.
- 25) Ejecutar el componente de obra de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas suministrados por la Universidad y utilizar los materiales o procedimientos adecuados.
- 26) Efectuar en el componente de obra, control de calidad de los materiales y procesos constructivos utilizados mediante ensayos de laboratorio, de acuerdo con las especificaciones técnicas. (si se requieren) Para el efecto, se deberá suministrar oportunamente las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta del contratista de obra.
- 27) Pactar con la Universidad los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución del contrato.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 52 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

- 28)** Conocer las normas obligatorias que rigen los contratos. En caso de no encontrarse estipuladas, deberá informar oportunamente a la Universidad para solicitar la debida modificación al contrato respectivo.
- 29)** Verificar que la ejecución del contrato se ajuste, en especial, a lo establecido en los siguientes documentos y disposiciones:
- a) Planos y especificaciones técnicas tanto de obra como de los equipos a dotar.
  - b) Legislación ambiental municipal y nacional.
  - c) Legislación de seguridad industrial y salud y seguridad en el trabajo.
- 30)** Cumplir con los documentos que anteceden la celebración del contrato y entregar las hojas de vida y soportes, del personal que intervendrá en la ejecución del contrato, así como las de aquel que lo reemplace, si es del caso. La interventoría podrá rechazar las hojas de vida puestas a su consideración, entre otras circunstancias, cuando el personal que se pretenda vincular, haya participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.
- 31)** Verificar y garantizar que su personal, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación de seguridad industrial adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos necesarios para la ejecución de las actividades.
- 32)** Elaborar y verificar el desarrollo del panorama de riesgos presentado para la ejecución del contrato.
- 33)** Establecer y ejecutar las medidas necesarias para garantizar el buen manejo, orden y sanidad de los campamentos, sitios de almacenamiento de materiales y almacenamiento de equipos a dotar; para tal fin, podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Los costos deberán estar incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato, la Universidad de Nariño no reconocerá suma adicional, por ningún concepto.
- 34)** Informar inmediatamente y por escrito al interventor y supervisor de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato y recomendar la actuación que debe proceder.
- 35)** Consultar a la Universidad las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
- 36)** Suscribir el acta de inicio para ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reinicio, terminación del contrato, recibo final y liquidación. Para efectos del acta de liquidación el contratista deberá participar en la determinación de las cantidades finales de equipos dotados y obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos en el componente de obra y en la entrega en funcionamiento de los equipos dotados, en la adecuación final de las zonas utilizadas en el presente contrato y actualizar la constitución de las garantías que correspondan.
- 37)** Reemplazar el bien defectuoso o que este fuera de las especificaciones, para tal efecto el Supervisor o Interventor del contrato informará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con este un plazo pertinente, para el diagnóstico del problema y/o la reposición de los bienes.
- 38)** Cumplir con los ofrecimientos adicionales de garantía y servicios Post-venta incluidos dentro de la oferta presentada.
- 39)** Presentar factura detallando los bienes conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar, así como los seriales de los elementos de dotación, dentro de la descripción.
- 40)** Poner a disposición y suministrar toda la información solicitada al comité de veeduría ciudadana y a todos los entes interesados en conocer el desarrollo normal del contrato con base en el principio de transparencia de la administración pública.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 53 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

- 41) Contar y cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, como lo especifiquen las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social y/o los decretos de las entidades de orden Departamental o Municipal, obligación que se hace extensiva a sus trabajadores y proveedores; garantizando las medidas de bioseguridad contenidas en el documento aprobado como protocolo de bioseguridad y asumiendo el valor por este concepto.
- 42) Dotar de todos los elementos de protección al personal (EPP) a su cargo, a través de la persona encargada de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST).
- 43) Conocer y cumplir el protocolo de bioseguridad adoptado por la Universidad de Nariño.
- 44) Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato, al personal mínimo requerido y propuesto, con el porcentaje de dedicación establecido, garantizando así el cumplimiento del contrato.

#### **OBLIGACIONES DE TIPO LABORAL.**

- 45) Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero y pagar por su cuenta, todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.
- 46) Garantizar el cumplimiento oportuno del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.
- 47) Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
- 48) Aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución del contrato.
- 49) Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar.
- 50) Mantener indemne a la Universidad de Nariño por concepto de reclamaciones, demandas o quejas de orden laboral que sean interpuestas por el personal vinculado por el contratista en virtud del contrato o con ocasión del mismo.

#### **13. SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA.**

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del contrato, con el fin de verificar que el objeto de la convocatoria se desarrolle y entregue conforme a los términos pactados.

El interventor del contrato se encargará de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación de la Universidad de Nariño.

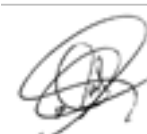
La interventoría para la presente convocatoria, será contratada externamente por la Universidad de Nariño.


#### **14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.**

Se entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación:



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 54 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

\*La valoración del riesgo se realiza en una escala de 1 a 5 siendo:

**Raro** (Puede ocurrir excepcionalmente): 1

**Improbable** (Puede ocurrir ocasionalmente): 2

**Posible** (Puede ocurrir en cualquier momento futuro): 3

**Probable** (Probablemente va a ocurrir): 4

**Casi Cierto** (Ocurre en la mayoría de circunstancias): 5

### 12.1 RIESGOS ECONOMICOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Fluctuación de los precios de los insumos	Contratista	2
Desabastecimiento de los insumos	Contratista	1


### 12.2 RIESGOS OPERATIVOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.	Contratista	2
Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato.	Contratista	1
Costos por bodegaje o transporte de bienes e insumos.	Contratista	1
Riesgo en el transporte de bienes.	Contratista	1
En el evento de bienes o insumos comprados en el exterior, asumirá los riesgos derivados de las formalidades aduaneras de exportación e importación.	Contratista	1
Recepción de los bienes en el tiempo acordado.	Contratante	1
Incumplimiento de las obligaciones por parte del personal a cargo del contratista.	Contratista	1
Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal que presta el servicio y riesgos profesionales.	Contratista	2
Causación de daños materiales o deterioros durante la instalación, configuración y/o mantenimiento de los bienes a terceros.	Contratista	1
Incumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.	Contratista	2
Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato.	Contratista	2

### 12.3 RIESGOS FINANCIEROS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato.	Contratante	1
Ausencia de disponibilidad presupuestal.	Contratante	1
Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Contratante	1
Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	Contratante	1
Incremento de los precios o tarifas de los bienes, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.	Contratante	1
Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	Contratista	1
Estimación inadecuada de los costos.	Contratista	1
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales.	Contratista	1
Variaciones en la tasa de cambio.	Contratista	1



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 55 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Variaciones en la legislación tributaria.	Contratista	1
---	-------------	---

## 12.4 RIESGOS SOCIALES O POLITICOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales.	Compartido	1
Hechos que alteren el orden público.	Compartido	1

## 12.5 RIESGOS DE LA NATURALEZA

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Compartido	1

Los demás riesgos no constituidos, que sean previsible e imputables al momento de la elaboración del contrato, recaerán sobre el contratista

No obstante lo anterior, para el caso de convocatorias, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la presentación de observación al borrador de los términos de referencia, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Universidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, si consideran que debe ser otra la valoración de los riesgos o la existencia de otros posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, "las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen".

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsible por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo.

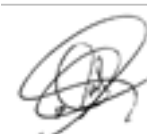
NOTA 1: Con la presentación de la oferta el proponente entiende y acepta la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, contenidos en este numeral.


NOTA 2: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

## 15. GARANTÍAS.

El contratista seleccionado debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el tiempo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.
Anticipo (CUANDO APLIQUE)	100% del valor del anticipo	Vigente por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Estabilidad de la Obra	20% del valor del contrato	Vigente por término de cinco (05) años contados a partir del recibo final de la obra sobre (II) sistema de aire acondicionado, (IV) cableado estructurado y equipo audio visual y (V) adecuaciones.
Calidad y Correcto Funcionamiento	30% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. Sobre (I) dotación de equipos médicos y científicos y (III) Dotación e instalación de muebles y accesorios.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 56 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Salarios y Prestaciones Laborales	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato.

**NOTA 1:** El amparo del buen manejo del anticipo deberá constituirse en el evento de que el proponente solicite como forma de pago, la opción (a) del numeral de forma de pago en los aspectos ponderables.

**NOTA 2:** Las garantías no serán aprobadas si no se expiden en la expresa forma aquí dispuesta. Razón por la cual se recomienda a los oferentes gestionar ante las aseguradoras la posibilidad de obtención de dichas pólizas en caso de ser adjudicatarios.

## 16. OFERTA.

### 16.1. PRESENTACIÓN.

**LOS PROPONENTES DEBERAN PRESENTAR SUS OFERTAS DE MANERA VIRTUAL, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en archivos **pdf anexos directamente** al correo electrónico [convocatorialaboratoriosimulacion121104@udenar.edu.co](mailto:convocatorialaboratoriosimulacion121104@udenar.edu.co) sin usar sistemas de almacenamiento en red o "clouds", hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de esta convocatoria.

Si los anexos superan el tamaño permitido por el sistema de correo electrónico, se permite el envío de la documentación fraccionada en varios mensajes etiquetando cada uno en el asunto con un número consecutivo de parte.

La oferta deberá entregarse **EN ARCHIVO DIGITAL**, foliada y con índice, contando como mínimo con la siguiente información:

- Número de convocatoria y objeto de la misma.
- Nombre o Razón Social Oferente.
- Dirección.
- Teléfono.
- Correo Electronico.
- Numero de folios de que consta

**NOTA:** solo serán aceptados aquellos documentos que sean enviados en formato pdf anexos directamente en cada correo electrónico. Si un anexo es enviado en forma de link (enlazando a un documento externo al correo) no será tenido en cuenta dentro del proceso de evaluación de habilitación o ponderación.

**El oferente deberá presentar la propuesta debidamente foliada y con la tabla de contenido.**

La propuesta debe estar acompañada de los siguientes documentos sin perjuicio de lo solicitado a efectos de verificar requisitos habilitantes en el siguiente orden:


**a) Anexos obligatorios:**

- Anexo Carta de presentación de la propuesta.
- Anexo Certificación para acceder a la información.
- Anexo Propuesta Económica.
- Anexo Formato para cálculo de K residual.
- Anexo Experiencia Habilitante
- Anexo Experiencia Ponderable
- Anexo Certificación Pago de Seguridad social
- Anexo Certificación de cumplimiento del SGSST
- Anexo Certificación Protocolo de Bioseguridad
- Anexo Mantenimiento, Calibración y Capacitación Extendida.
- Anexo Factores de Desempate.

**b) Certificado de Existencia y Representación Legal y/o registro mercantil. (personas jurídicas).**





 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 57 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

- c) Documento de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes Fiscales.
- e) Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- g) Certificado de Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- h) Garantía de seriedad de la oferta.
- i) Certificado que acredite no estar reportado en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT.
- j) Registro Único Tributario (RUT).
- k) Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales.
- l) Certificación del revisor fiscal.
- m) Registro Único de Proponentes (RUP).
- n) Inscripción banco de proveedores.
- o) Experiencia del proponente general y específica habilitante.
- p) Fichas Técnicas de Equipos.
- q) Certificación de cuenta bancaria.
- r) Documentos que acrediten la capacidad financiera.
- s) Documento de conformación (Oferentes Plurales).
- t) Documentos que acrediten personal mínimo requerido.
- u) Declaración protocolo de Bioseguridad.

## 16.2. REQUISITOS HABILITANTES, CAUSALES DE RECHAZO Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

### REQUISITOS HABILITANTES A VERIFICAR.

#### ANEXOS OBLIGATORIOS.


El proponente deberá presentar debidamente diligenciados y firmados en original cada uno de los anexos solicitados en la presente convocatoria, relativos a **LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y EL PERMISO PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN.**

### 16.2.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:

- **FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.
- **OBJETO SOCIAL:** Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.
- **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad.
- **LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento dentro del término requerido por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 58 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

- **DOMICILIO:** Que la persona jurídica cuenta con domicilio o sucursal domiciliada y debidamente registrada en Colombia.
- **TÉRMINO DE CONSTITUCIÓN:** Que la persona jurídica se encuentre constituida con antelación a la fecha del cierre de la presente convocatoria.
- **TÉRMINO DE DURACIÓN:** Que el término de duración o vigencia previsto a futuro para la persona jurídica sea igual al plazo de ejecución del contrato y por lo menos dos (02) años más contados a partir de la fecha prevista como límite para recepción de propuestas dentro de la presente convocatoria.
- **EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL**, en caso que proceda, que deberá coincidir con quien expida las certificaciones a que haya lugar en tal calidad.
- La persona jurídica extranjera sin sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.
- Cuando se trate de proponente plural integrado por personas jurídicas, todos sus integrantes deberán acreditar existencia y representación legal según las indicaciones del presente numeral.

#### **16.2.2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

En caso de persona natural, el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.

En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Para el caso de oferentes plurales, se deberá aportar el documento de identidad de cada uno de sus integrantes o del representante legal de cada uno de sus integrantes.

En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal.

En caso de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera sin establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia del pasaporte del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.


#### **16.2.3. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El proponente debe presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República; del proponente en caso de persona natural, del proponente y del representante legal en caso de personas jurídicas y en caso de proponente plural deberá aportar del representante legal y de cada uno de sus integrantes, en el cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s).

Dicho certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes, en la página web de la Contraloría General de la República.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 59 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento.

**16.2.4. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

El proponente debe presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente en caso de persona natural, del proponente y representante legal en caso de persona jurídica y en caso de proponente plural deberá aportar del representante legal y de cada uno de sus integrantes, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado(s) para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

Dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes.

La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento. Lo anterior, sin perjuicio que la CONTRATANTE al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

**16.2.5. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.**

El proponente debe presentar el Certificado de Ausencia de Antecedentes Judiciales emitido por la Policía Nacional en caso de persona natural y del representante legal en caso de personas jurídicas, en caso de proponente plural deberá aportar del representante legal y de cada uno de sus integrantes.

Entre otros, se rechazará la propuesta cuando el proponente o alguno de sus miembros tenga antecedentes judiciales respecto a delitos contra la administración pública (TÍTULO XV de la Ley 599 de 2000).

**16.2.6. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**


El proponente deberá presentar el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas, en caso de persona natural, y del proponente y representante legal en caso de persona jurídica y en caso de proponente plural deberá aportar del representante legal y de cada uno de sus integrantes, en el cual se certifique que no existen registro o sanciones vigentes.

**16.2.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. En la garantía en mención se verificará:

- **FECHA DE EXPEDICIÓN:** La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.
- **AMPAROS DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD:** La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 60 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

- **VALOR ASEGURADO:** La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente mínimo al 10% del valor total de la oferta.
- **VIGENCIA:** La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de mínimo (3) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre. En todo caso, los anexos que se incorporen deben cubrir los tiempos aquí indicados.
- **ASEGURADO/BENEFICIARIO:** El asegurado/beneficiario es la Universidad de Nariño,
- **TOMADOR/AFIANZADO:** En caso de persona Natural la Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad, En caso de Persona Juridica deberá tomarse con el nombre de razón Social y NIT de conformidad al certificado de representación y existencia legal expedido por Camara de Comercio y tratándose de consorcio o unión temporal a nombre de éste y no de su representante legal y deberá indicar los integrantes del mismo y su porcentaje de participación según conste en el documento de constitución.
- **SUSCRIPCIÓN:** La Garantía de seriedad debe estar suscrita por la Aseguradora y el Tomador.

**POR DISPOSICIÓN DE LA LEY 1882 DE 2018, ART 5, PARÁGRAFO 3. LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA.**

**16.2.8. CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.**

El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Para ello deberá aportar manifestación expresa y por escrito en tal sentido, sin perjuicio de la verificación que la Universidad hiciere al respecto.

**16.2.9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE (RUT)**

El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar fotocopia del certificado de Registro Único Tributario.


Cuando se presenten consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito anteriormente mencionado.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, no aplica este requisito para la presentación de la propuesta, pero si resulta adjudicatario deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.

**16.2.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

El proponente persona jurídica deberá certificar por medio del anexo correspondiente que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 61 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.

En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por encontrarse en los supuestos establecidos normatividad vigente y pagar el Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.

En las anteriores dos circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se haya dispuesto), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

Cuando el proponente sea una persona natural, la acreditación de este requisito se hará mediante manifestación escrita bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la suscripción de la propuesta y del documento mismo.

El proponente que resulte adjudicatario, se obliga con la Universidad a entregar las respectivas planillas o comprobantes de pago de los aportes de a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) dentro del término indicado para la legalización del contrato, si se trata de persona natural, deberá aportar como mínimo la correspondiente planilla o comprobante de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria; si el adjudicatario es persona jurídica, deberá aportar como mínimo las correspondiente planillas o comprobantes de pago de los últimos seis meses anteriores a la fecha prevista para la recepción de propuestas.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.

La Universidad de Nariño se reserva el derecho de solicitar la información indicada en el presente numeral antes de la fecha prevista para la adjudicación o con posterioridad a la misma.

#### **16.2.11. CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL.**

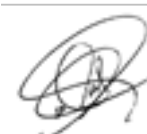
La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas y en los demás tipos societarios por disposición de ley.


La persona jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.

#### **16.2.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**

El proponente que sea persona natural o jurídica deberá estar debidamente inscrito y clasificado en mínimo dos (2) de las actividades que se enuncian a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00 Servicios de apoyo para la construcción
72	12	14	00 Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	10	33	00 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	40	00 servicios de edificios especializados y comercios
81	10	15	00 ingeniería civil y arquitectura
42	17	20	00 Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
42	18	21	00 Estetoscopio y productos relacionados
42	19	18	00 Camas de paciente y accesorios
42	19	22	00 Productos para el transporte de paciente
42	27	15	00 Productos para control respiratorio
42	27	23	00 Suministro de resucitadores
42	29	54	00 Suministro quirúrgicos adicionales
42	30	15	00 ayudas de formación medica



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 62 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

43	21	15	00 computadores
56	10	17	00 muebles de oficina

Cuando se trate de proponentes plurales, se tendrá en cuenta la suma de las actividades inscritas aportadas por sus integrantes para cumplir a cabalidad con este requisito.

El Registro Único de Proponentes debe encontrarse VIGENTE a la fecha de la presentación de la propuesta.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días antes de la fecha de recepción de las propuestas.

En caso de no cumplir con estas condiciones la propuesta será rechazada si no se subsana oportuna y debidamente.

### 16.2.13. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROVEEDORES.

Para los proveedores nacionales, el Oferente deberá encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria o hasta la fecha prevista para la subsanación de requisitos habilitantes. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.

Para los posibles oferentes que a la fecha de cierre de la presente convocatoria o que hasta la fecha de subsanación no se encuentren inscritos en el banco de proveedores, podrán hacerlo presentando vía correo electrónico los siguientes documentos:

- RUP expedido por la Cámara de comercio.
- Registro único tributario actualizado.
- Certificado de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios.
- Documento de identidad del representante legal.
- Certificación de cuenta bancaria

La información deberá enviarse de forma exclusiva al siguiente correo electrónico: [contratacion@udenar.edu.co](mailto:contratacion@udenar.edu.co).

### 16.2.14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GENERAL Y ESPECIFICA HABILITANTE.


Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente, cumpliendo con las siguientes acreditaciones así:

- A. El proponente deberá acreditar su experiencia máximo con dos (02) contratos, relacionados con: la **Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Adecuación de Infraestructura de Edificaciones especializadas en salud y/o laboratorios** con entidades públicas o privadas, cuyo monto sumado y expresado en SMLMV sea igual o mayor a 104.80 SMMLV.
- B. El proponente deberá acreditar su experiencia máximo con dos (2) contratos en actividades relacionadas con: **Dotación de dispositivos e insumos médicos** cuyo monto sumado y expresado en SMLMV sea igual o mayor a 69.87 SMMLV.
- C. El proponente deberá acreditar su experiencia máximo con dos (2) contratos en actividades relacionadas con: **Dotación de Equipos de simulación en salud** cuyo monto sumado y expresado en SMLMV sea igual o mayor a 1413.36 SMMLV.

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta el alcance del objeto a contratar, se ha definido que cada contrato debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio. Este certificado debe estar vigente y deberá adjuntarse por el proponente con su oferta, y cada contrato que se pretenda hacer valer como soporte de experiencia específica, deberá cumplir con al menos dos (2) de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00 Servicios de apoyo para la construcción



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 63 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

72	12	14	00 Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	10	33	00 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	40	00servicios de edificios especializados y comercios
81	10	15	00 ingeniería civil y arquitectura
42	17	20	00 Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
42	18	21	00 Estetoscopio y productos relacionados
42	19	18	00 Camas de paciente y accesorios
42	19	22	00 Productos para el transporte de paciente
42	27	15	00 Productos para control respiratorio
42	27	23	00 Suministro de resucitadores
42	29	54	00 Suministro quirúrgicos adicionales
42	30	15	00 ayudas de formación medica
43	21	15	00 computadores
56	10	17	00 muebles de oficina

Cuando el contratante del oferente haya sido una Entidad del Estado, la experiencia se acreditará mediante alguna de las siguientes conjunciones:

- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- Copia del Contrato y Acta de liquidación.
- Copia del Contrato y Certificación por la entidad contratante.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Liquidación.

Cuando el contratante del oferente sea un particular, la experiencia se acreditará mediante alguna de las siguientes conjunciones:

- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- Copia del Contrato y Acta de liquidación.
- Copia del Contrato y Certificación por la entidad contratante.
- Copia del Contrato y Factura debidamente presentada a la Dian.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Liquidación.

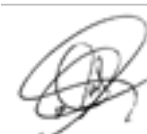
**NOTA:** Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de finalización del contrato, valor del contrato, fechas de suspensión y reinicio de actividades en caso de presentarse el evento


Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato u obra ejecutada por la unión temporal o consorcio. El porcentaje de participación se demostrará anexando a la propuesta copia del contrato de consorcio o unión temporal o deberá estar indicado en la respectiva certificación o en el registro único de proponentes.

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción, calificación y clasificación en el grupo, segmento, familia y clase exigidos en el presente pliego.

En caso de los consorcios o uniones temporales se tomará en cuenta la suma de las experiencias de los integrantes, tomando como máximo lo enunciado para acreditar la experiencia exigida en contratos de obra como en dotación de equipos y deberán soportarse las acreditaciones con una de las alternativas anteriormente mencionadas.

Un Consorcio o una unión temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o Unión temporal.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 64 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

En caso de que uno (1) solo de los miembros de un proponente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito habilitante, su participación y responsabilidad en el proponente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

**NOTA:** PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO "EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE".

#### 16.2.15. FICHAS TECNICAS DE EQUIPOS

El proponente deberá entregar con la propuesta, fichas técnicas de los equipos a ofertar. Las fichas técnicas deberán contener como mínimo la siguiente información:

Fabricante  
 Especificaciones  
 Descripción  
 Accesorios (si aplica)

#### 16.2.16. CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA.

El proponente deberá aportar certificación de cuenta bancaria la cual debe haber sido expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y en ella se debe especificar el número de cuenta, tipo de cuenta y nombre completo del titular, firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente. En caso de no aportarse, la Universidad de Nariño podrá requerirla en cualquier momento.

#### 16.2.17. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste en el certificado que para tal efecto se expida.

Para el caso de proponentes plurales los índices serán evaluados con la suma de la capacidad financiera de cada uno de sus miembros, según su porcentaje de participación en el proponente plural.


Los proponentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta convocatoria deben acreditar la siguiente capacidad financiera:

#### Índices financieros

- **Patrimonio:** El proponente deberá acreditar patrimonio líquido igual o superior al 30% del valor de la oferta.  
 Se calcula usando la siguiente formula  
 $ACTIVO\ TOTAL - PASIVO\ TOTAL = \acute{o} > 30\% \text{ del valor de oferta}$
- **Capital de trabajo:** El proponente deberá demostrar un capital de trabajo igual o mayor al 30% del valor de la oferta.  
 Se calcula usando la siguiente formula:  
 $ACTIVO\ CORRIENTE - PASIVO\ CORRIENTE = \acute{o} > 30\% \text{ del valor de oferta}$
- **Índice de Liquidez** mayor a 1.0, datos que se verificarán en el registro único de proponentes.  
 Se calcula usando la siguiente formula  
 $ACTIVO\ CORRIENTE / PASIVO\ CORRIENTE = \acute{o} > 1.0$
- **Índice de endeudamiento** menor o igual a 70%.  
 Se calcula usando la siguiente formula  
 $PASIVO\ TOTAL / ACTIVO\ TOTAL = \acute{o} < 70\%$
- **Razón de Cobertura de Interés:** El proponente deberá acreditar una razón de





 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 65 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

cobertura de intereses igual o mayor a uno (1) o indeterminado.  
 Se calcula usando la siguiente formula  
 UTILIDAD OPERACIONAL/GASTO DE INTERES= ó >1.0 ó indeterminado

- **Rentabilidad del patrimonio:** El proponente deberá acreditar una rentabilidad de patrimonio igual o mayor a CERO PUNTO CERO UNO (0.01).  
 Se calcula usando la siguiente formula  
 UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO= ó >0.01
- **Rentabilidad del activo** El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo igual o mayor a CERO PUNTO CERO UNO (0.01).  
 Se calcula usando la siguiente formula  
 UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL= ó >0.01

#### 16.2.18. CAPACIDAD RESIDUAL (KR).

El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior al 50 % del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado.

Capacidad residual de contratación (KR) mínima requerida (expresado en SMMLV) 50% del valor del presupuesto oficial estimado POE
---

La capacidad de contratación residual de los oferentes se calculará con la información financiera reportada en el RUP aportado por los Oferentes con la siguiente formula:

$$\text{Capacidad Residual del oferente individual (Kr)} = \left[ CO \times \left( \frac{E + CT + CF}{100} \right) - SCE \right]$$

$$\text{Capacidad Residual del oferente plural} = \sum (Kri)$$

Donde,

CO. = Capacidad organizacional.

E = Experiencia.

CT = Capacidad técnica.

CF = Capacidad financiera

SCE = Saldo de los contratos en ejecución

Kri = Capacidad Residual de cada uno de los integrantes del oferente.

Para acreditar la capacidad residual del oferente y los integrantes del oferente plural, deberá diligenciarse el formato correspondiente suministrado por la universidad.

Cuando el oferente sea una sociedad de propósito especial, oferentes plurales en los cuales el Oferente participe, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en el presente proceso del Oferente en la respectiva sociedad de propósito especial o de oferentes plurales.

Los documentos que analizará la Universidad con el fin de establecer la capacidad residual son:

#### **CAPACIDAD TÉCNICA:** CT


Contrato laboral con cada profesional

Tarjeta Profesional y Vigencia en los casos que aplique en la ley.

**CAPACIDAD FINANCIERA:** RUP Actualizado, vigente y en firme.

**CAPACIDAD DE LA ORGANIZACIÓN:** Co RUP Actualizado, vigente y en firme.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 66 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Estado de ganancias y pérdidas del oferente de los últimos 5 años para el caso de empresas que tengan 5 ó más años de información financiera.

Estado de ganancias y pérdidas del oferente de los años respectivos para las empresas que tengan menos de 5 años de información financiera

A cada uno de los factores se le asignará el siguiente puntaje:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

### CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)

La Capacidad de organización (CO) corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de vida del oferente
Menos de un (1) año	USD 125.000 - Liquidados a la tasa cambio determinada de por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme- Tasa informada por Colombia Compra Eficiente. (NOTA)

**NOTA:** Si los ingresos operacionales del oferente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de organización (CO) del oferente es igual a USD125.000.

### CÁLCULO DE LA EXPERIENCIA (E)

Cuando el oferente certifique experiencia (E) en el componente de obra:

La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el oferente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

$$\text{Experiencia (E)} = \frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{\text{Presupuesto oficial} \times \% \text{ de Participacion}}$$


Cuando el oferente certifique experiencia (E) en el componente de Dotación:

La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de equipos médicos inscritos por el oferente en el RUP en el segmento 42 "Equipos Médicos, Accesorios y Suministros" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

$$\text{Experiencia (E)} = \frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{\text{Presupuesto oficial} \times \% \text{ de Participacion}}$$

El cálculo del factor de experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un oferente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 67 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Contratación objeto del cálculo de la Capacidad Residual. Si el oferente no es plural no hay lugar a porcentaje.

Para acreditar el factor de experiencia (E), el oferente debe diligenciar el anexo correspondiente suministrado por la Universidad, el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 o 42 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV.

Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se asignará con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

**NOTA:** Para efecto de evaluación de los contratos aportados, la entidad realizará la revisión de los mismos, en el orden en que se relacionan en el formato entregado a LA UNIVERSIDAD para este fin

#### **CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA (CF)**

La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del oferente con la información contenida en el RUP con corte con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,4	35
1,4	Mayores	40


#### **CÁLCULO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA (CT)**

La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Administración, Ventas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura e Ingeniería Civil, vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción o venta de equipos médicos. Para acreditar la capacidad técnica (CT) el oferente debe diligenciar el Formato correspondiente suministrado por la Universidad. El puntaje de la capacidad técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

#### **SALDO DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)**

Presentación de los contratos en ejecución para la determinación del SCE (saldos de los contratos en ejecución).

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 68 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

El oferente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio del objeto del contrato, día, mes, año; (iv) si el contrato lo ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado; (v) si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Si el oferente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

El cálculo del saldo de los Contratos en Ejecución debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del oferente en el respectivo contratista. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el Saldo del Contrato en Ejecución solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución de dicho contrato debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a ejecutarse en la fecha de la presentación de la oferta del Proceso de Contratación.

Oferentes extranjeros sin sucursal en Colombia

Los oferentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores de ponderación para el cálculo de la Capacidad Residual de la siguiente forma:

- **CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y FINANCIERA:** deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El oferente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el oferente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.
- **EXPERIENCIA:** Se debe presentar en su propio formato, suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del oferente. El oferente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados.


Los oferentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2016 en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre de 2020 suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el oferente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

La Universidad de Nariño realizará la verificación del valor de KR, el cual debe coincidir con la información reportada por el oferente. En caso de encontrar alguna inconsistencia con respecto al valor del KR reportado por el oferente, la Universidad podrá exigir si es indispensable las aclaraciones del caso.

#### 16.2.19. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PROPONENTES PLURALES.


Se deberá presentar el documento de constitución del proponente plural, en el cual constará por lo menos:



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 69 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

- A.** Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte del proponente, NIT, de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de su representante legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente. La contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Servicio Civil se tendrá como documento válido en defecto de la cédula de ciudadanía y cédula de extranjería. Cuando el proponente plural esté constituido por personas jurídicas, deberá acompañarse la indicación del representante legal de cada una de ellas.
- B.** El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- C.** La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- D.** La manifestación expresa de que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán solidariamente por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato.
- E.** Señalar los términos, porcentajes y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato.
- F.** Al acta de constitución del consorcio o unión temporal se le deberá anexar la documentación que acredite la existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes y la capacidad necesaria, como lo son, los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio, actas de Junta Directiva y poderes y tratándose de personas jurídicas de derecho público acto de creación (si aplica), resolución de nombramiento, acta de posesión y fotocopia de la cédula del representante legal, junto con la certificación del Jefe de Personal, o quien haga sus veces sobre la vigencia del nombramiento del representante legal.
- G.** La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes.
- H.** La indicación del domicilio de la figura asociativa.
- I.** La duración del consorcio o unión temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- J.** Las personas jurídicas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en estos Términos de Referencia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
- K.** Cada proponente, sea que participe en forma individual o constituido como consorcio o unión temporal, deberá presentar solamente una oferta. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando habiéndose presentado no cuenta con el lleno de los requisitos enunciados en los literales anteriores y no se haya subsanado oportunamente.
- L.** Cada integrante del proponente plural debe encontrarse registrado previamente al cierre de la presente convocatoria en el Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño.
- M.** Las personas jurídicas integrantes de proponente plural deberán acreditar cada una su existencia y representación legal.



 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 70 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

### 16.2.20. CONDICIONES Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE REQUERIDO.

Para la presente convocatoria se tendrá en cuenta el siguiente equipo de trabajo:

#### EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.


##### 16.2.20.1. INGENIERO BIOMÉDICO.

CARGO 1	Características	
<b>INGENIERO BIOMEDICO</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>INGENIERO BIOMÉDICO</b>
	<b>Experiencia general</b>	Cuatro (4) años de experiencia contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional COPNIA.
	<b>Experiencia específica</b>	Un año de experiencia a partir de la expedición del certificado INVIMA y acreditar mínimo tres (3) contratos en instalación y/o mantenimiento, preventivo y/o correctivo de equipos de simulación y dispositivos médicos.
		<p><b>Forma de acreditar Experiencia:</b>  <b>Aportar los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrícula profesional COPNIA, vigente.</li> <li>• Certificado INVIMA Vigente</li> <li>• Aportar los documentos que acrediten experiencia.</li> </ul> <p>Cuando el contratante haya sido una entidad del Estado se deberá acreditar su experiencia por medio de la conjunción de dos (02) alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Contrato u Orden de servicios</li> <li>• Certificación</li> <li>• Acta de liquidación</li> <li>• Acta de Recibo Final.</li> </ul> <p>Cuando el contratante del oferente sea un particular, la experiencia se acreditará mediante la conjunción de dos (02) alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Contrato u Orden de servicios</li> <li>• Certificación</li> <li>• Acta de liquidación</li> <li>• Acta de Recibo Final</li> </ul>
<b>Dedicación</b>	<b>100%</b>	

##### 16.2.20.2. RESIDENTE DE OBRA.

CARGO 2	Características	
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO</b>
	<b>Experiencia general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general mínima de <b>cinco (5) años</b> contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional hasta la fecha de cierre de la convocatoria, acreditada mediante la tarjeta profesional y el certificado de vigencia, vigente.</li> <li>• Acreditar mínimo un curso básico operativo para trabajo seguro en alturas, modalidad presencial de una intensidad horaria de 8 horas (3 teóricas y 5 prácticas) o certificado de reentrenamiento de trabajo seguro en alturas, vigente a la fecha de cierre del proceso.</li> </ul> <p><u>El proponente podrá ser residente de obra, o cualquiera de los integrantes que conformen uniones temporales o consorcios, siempre que no tenga comprometido el total de su dedicación en otros proyectos. Su participación deberá manifestarla mediante donde debe constar su dedicación y su porcentaje de participación en otros proyectos.</u></p> <p><u>El proponente cuando se trate de persona natural no podrá ser residente</u></p>




 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 71 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

	<b>Experiencia específica</b>	Experiencia como <b>contratista de Obra, Director o residente de obra</b> con Un (01) contrato relacionado en actividades con: la construcción y/o mantenimiento y/o adecuaciones de infraestructura hospitalaria de edificaciones con entidades públicas o privadas, cuya área construida sea mayor o igual a 300 m2
		<p><b>Forma de acreditar Experiencia:</b>  <b>Aportar los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrícula profesional y el certificado de vigencia de la matrícula, vigente.</li> <li>• Certificado vigente de curso de trabajo seguro en alturas</li> <li>• Aportar los documentos que acrediten experiencia.</li> </ul> <p>Cuando el contratante del oferente haya sido una entidad del Estado, la experiencia en condición de residente de obra, deberá acreditarse por medio de la respectiva certificación de la entidad contratante, acompañada del contrato donde se evidencie la vinculación laboral.</p> <p>Cuando el contratante del oferente haya sido una entidad del Estado, la experiencia en condición de contratista de obra deberá acreditarse con la conjunción de Dos (02) de las siguientes alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Contrato.</li> <li>Acta de recibo final.</li> <li>Acta de Liquidación.</li> <li>Certificación de la entidad contratante.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, número de contrato, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de finalización del contrato y área intervenida.</li> </ul> <p>Cuando el contratante del oferente haya sido un particular, la experiencia en condición de Residente de obra deberá acreditarse por medio de la certificación expedida por el contratante, acompañada de Una (01) de las siguientes alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Contrato general de obra.</li> <li>Acta de recibo final del contrato general de obra.</li> <li>Acta de Liquidación del contrato general de obra.</li> <li>Certificación del contrato general de obra.</li> </ol> <p>Cuando el contratante del oferente haya sido un particular la experiencia en condición de contratista de obra deberá acreditarse con la conjunción de dos (02) de las siguientes alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Contrato.</li> <li>Acta de recibo final.</li> <li>Acta de Liquidación.</li> <li>Certificación expedida por el contratante.</li> <li>Factura debidamente presentada a la Dian.</li> <li>Licencia de Construcción en la actuó como constructor responsable o titular de la misma.</li> </ol> <p>Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: contratante, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de finalización del contrato y área intervenida.</p> <p>La Universidad de Nariño no acepta certificaciones emitidas por el mismo profesional propuesto para este perfil.</p>
	<b>Dedicación</b>	<b>100%</b>

### 16.2.20.3. INGENIERO ELÉCTRICO.

<b>CARGO 3</b>	<b>Características</b>	
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>INGENIERO ELÉCTRICO o INGENIERO ELECTRICISTA</b>
	<b>Experiencia general</b>	Experiencia general mínima de <b>cinco (5) años</b> contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional hasta la fecha de cierre de la convocatoria, acreditada mediante la tarjeta profesional y el certificado de vigencia, vigente,



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 72 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


<b>INGENIERO ELÉCTRICO</b>	<b>Experiencia específica</b>	<p>Experiencia como <b>Asesor, contratista de Obra o residente de obra (en instalaciones eléctricas)</b> en el campo de instalaciones o redes eléctricas en, máximo tres (03) contratos que guarden relación con la construcción y/o mantenimiento y/o adecuaciones de infraestructura de edificaciones con entidades públicas o privadas.</p>
		<p><b>Forma de acreditar Experiencia:</b>  <b>Aportar los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrícula profesional y el certificado de vigencia de la matrícula, vigente.</li> <li>• Aportar los documentos que acrediten experiencia.</li> </ul> <p>Cuando el contratante del oferente haya sido una entidad del Estado, la experiencia en condición de asesor y/o residente en la parte eléctrica, deberá acreditarse por medio de la respectiva certificación de la entidad contratante acompañada del contrato donde se evidencie la vinculación laboral.</p> <p>Cuando el contratante del oferente haya sido una entidad del Estado, la experiencia en condición de contratista deberá acreditarse con la conjunción de Dos (02) de las siguientes alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Contrato.</li> <li>b. Acta de recibo final.</li> <li>c. Acta de Liquidación.</li> <li>d. Certificación de la entidad contratante.</li> </ol> <p>Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, número de contrato, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de finalización del contrato y área intervenida.</p> <p>Cuando el contratante del oferente haya sido un particular, la experiencia en condición de asesor y/o residente en la parte eléctrica deberá acreditarse por medio de la certificación expedida por el contratante, acompañada de Una (01) de las siguientes alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Contrato general.</li> <li>b. Acta de recibo final del contrato general.</li> <li>c. Acta de Liquidación del contrato general.</li> <li>d. Certificación del contrato general.</li> </ol> <p>Cuando el contratante del oferente haya sido un particular la experiencia en condición de contratista de obra deberá acreditarse con la conjunción de dos (02) de las siguientes alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Contrato.</li> <li>b. Acta de recibo final.</li> <li>c. Acta de Liquidación.</li> <li>d. Certificación expedida por el contratante.</li> <li>e. Factura debidamente presentada a la Dian.</li> </ol> <p>Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: contratante, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de finalización del contrato y área intervenida.</p> <p>La Universidad de Nariño no acepta certificaciones.</p>
	<b>Dedicación</b>	<b>25%</b>

#### 16.2.20.4. INGENIERO DE SISTEMAS.

CARGO 4	Características	
<b>INGENIERO DE SISTEMAS</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>INGENIERO DE SISTEMAS</b>
	<b>Experiencia general</b>	Experiencia general mínima de <b>cinco (5) años</b> contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional hasta la fecha de cierre de la convocatoria, acreditada mediante la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la tarjeta, vigente.
	<b>Experiencia específica</b>	Certificar experiencia como Ingeniero de Sistemas en tres (03) contratos en el campo de la Ingeniería de sistemas relacionados con el objeto del contrato en entidades públicas o privadas.
		<b>Forma de acreditar Experiencia:</b> <b>Aportar los siguientes documentos:</b>





 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 73 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia de la tarjeta, vigente.</li> <li>• Aportar los documentos que acrediten experiencia</li> </ul>
	<b>Dedicación</b>	<b>25%</b>

**16.2.20.5. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O PERSONAS NATURALES CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.**

CARGO 5	CARACTERÍSTICAS	
<b>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O PERSONAS NATURALES CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL</b>
	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general mínima de 2 años a partir de la resolución de licencia.</li> <li>• Acreditar mínimo un curso básico operativo para trabajo seguro en alturas, modalidad presencial de una intensidad horaria de 8 horas (3 teóricas y 5 prácticas) o certificado de reentrenamiento de trabajo seguro en alturas, vigente a la fecha de cierre del proceso.</li> <li>• Certificado como coordinador de trabajo seguro en alturas</li> </ul>
	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	experiencia específica en por lo menos de dos (2) certificaciones que acredite experiencia en el sistema de gestión en la seguridad y salud en el trabajo relacionados con el objeto de la presente convocatoria.  La Universidad de Nariño no acepta certificaciones emitidas por el mismo profesional propuesto para especialista en salud ocupacional o personas naturales con licencia en salud ocupacional.
		<b>forma de acreditar experiencia:</b> <b>Aportar los siguientes documentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• certificado curso mínimo alturas y coordinador de trabajo seguro en altura vigentes</li> <li>• certificaciones de experiencia o contratos.</li> </ul>
	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>100%</b>

La Universidad de Nariño se reserva el derecho de verificar las certificaciones presentadas o su ejecución y existencia.

La participación del personal de apoyo con dedicación parcial deberá ser garantizada por el oferente con fundamento en la necesidad de ejecución de obra.

El Oferente favorecido deberá acreditar de manera obligatoria, la vinculación del personal mínimo establecido, en los presentes pliegos; previo a la firma del contrato.

**16.2.21. CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.**


El oferente deberá presentar la carta de intención de conformación del equipo de trabajo debidamente firmada por él y por cada uno de los integrantes propuestos para el equipo, documento en el cual se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo en la obra, de cada uno de los profesionales vinculados; igualmente se deberá relacionar los recursos técnicos y humanos para trabajar en la obra.

**16.2.22. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.**

El proponente persona natural o el representante de la persona jurídica, o representante del proponente plural deberá presentar dentro de la propuesta, el anexo Declaración compromiso de elaboración e implementación de protocolo de bioseguridad, de conformidad con lo contemplado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, la Resolución 682 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el Decreto 0222 del 26 de abril de 2020 de la Alcaldía Municipal de Pasto y demás normas concordantes y aplicables a la materia.

**16.2.23. REGLA DE SUBSANACIÓN.**



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 74 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Los requisitos habilitantes y demás documentos que la Universidad de Nariño estime necesarios podrán ser subsanados dentro del término consagrado para tal efecto dentro del cronograma de la presente convocatoria.

Regla que aplicará siempre que la falencia y su subsanación no generen asignación de puntaje.


En ejercicio de esta posibilidad los proponentes no podrán subsanar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de propuestas, así como tampoco se podrán subsanar aspectos que adicionen o mejoren el contenido de la oferta económica.

#### **16.2.24. CAUSALES DE RECHAZO.**

Sin perjuicio de las causales de rechazo consagradas en los presentes términos de referencia y las que disponga la ley, las propuestas serán rechazadas en los siguientes eventos:

1. Si dentro del término establecido por la Universidad en el pliego, para subsanar la ausencia o falta de requisitos, el proponente que debiera hacerlo no lo hiciera o realiza la subsanación de forma incorrecta o no allegue los documentos y/o aclaraciones requeridas.
2. Cuando la propuesta se presente extemporaneamente, o en un lugar diferente a lo establecido para el efecto en los términos de referencia o cuando esta sea presentada mediante sistema de almacenamiento en red o "clouds".
3. Cuando el proponente realice modificaciones a las condiciones inicialmente ofertadas con la propuesta, en el transcurso del proceso.
4. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia.
5. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes Términos de Referencia.
6. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
7. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentren reportados como inhabilitados para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Procuraduría General de la Nación.
8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes tengan antecedentes judiciales.
9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentren reportados en el Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.
10. Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica se presente a este proceso de forma individual y como miembro de un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura.
11. Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica, miembro del consorcio o union temporal, o personal del equipo minimo requerido, se presenta




 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 75 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

como miembro de más de un consorcio o unión temporal o del equipo mínimo requerido.

12. Cuando una persona natural colombiana o persona jurídica nacional o extranjera se presenta al proceso y esta a su vez pertenece a otra persona jurídica que está participando en el proceso.
13. Cuando no se incluya la oferta económica o que esta no esté suscrita debidamente por el proponente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del proponente (persona jurídica) o por el representante común (Proponente plural).
14. Cuando la oferta económica presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva.
15. Cuando el valor de la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el oferente ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
16. Cuando el valor de la oferta económica se encuentre por debajo del 90% del presupuesto oficial estimado.
17. Cuando el valor de un capítulo presentado en la oferta económica por el oferente, supere el del presupuesto oficial, destinado para el capítulo en la presente convocatoria.
18. Cuando se presente un error aritmético en la oferta económica. Dicha corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas propuestas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas. Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la propuesta, aquellas propuestas que superen el 0.1% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas.
19. Cuando se advierte o compruebe discrepancia entre la información contenida en los documentos que componen la oferta, o que esta no corresponda con la realidad.
20. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
21. Cuando la garantía de la seriedad de la oferta no se presente de manera simultánea con la propuesta.
22. Cuando los errores contenidos en la garantía de seriedad de la oferta, sean corregidos y dicha actuación corresponda a situaciones posteriores al cierre del proceso.
23. No estar inscrito el proponente o alguno de sus miembros en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio en la actividad, especialidad y grupo (s) en las condiciones exigidas en el presente pliego a la fecha de cierre del presente proceso, según el caso.
24. Cuando el RUP presentado no este vigente al cierre del proceso.
25. Presentar propuesta alternativa o alternativa condicionada.
26. Cuando el proponente participe simultáneamente en diferentes convocatorias realizadas por la Universidad de Nariño, y no garantice individualmente para cada proceso, su respectivo cupo de crédito aprobado o saldo en cuenta bancaria.
27. En los demás casos establecidos en los pliegos de condiciones y en la Ley.



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 76 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

### 16.2.25. CONFLICTOS DE INTERÉS.

Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:

- A. Se incurra en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes o en las causales previstas en los estatutos internos de la Universidad de Nariño, concretamente el estatuto de Contratación.
- B. El proponente o sus integrantes hayan participado en la asesoría, estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará igualmente, respecto de (i) los cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que, en cumplimiento de sus deberes u obligaciones legales, contractuales o funcionales, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados y (ii) los beneficiarios reales de las mismas personas.

### 16.3. RESPONSABILIDAD.

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de las condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

### 17. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.


Se asignará un total de **200 puntos** para los proponentes nacionales y **190 puntos** cuando los proponentes sean extranjeros.

Para la asignación de puntaje se tendrá en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicara los siguientes criterios:

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el Anexo – Propuesta Económica de esta convocatoria.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, y en él debe estar inmerso los costos indirectos, otros valores cuando apliquen, valor del IVA, valor total de la propuesta, de acuerdo al formato anexo. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Cuando el oferente sea responsable de IVA, este deberá estar calculado dentro del valor unitario de cada actividad.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA Nº121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 77 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Durante la evaluación económica se hará una revisión aritmética la cual servirá como base para la asignación de puntajes. Dicha corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas propuestas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas. Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la propuesta, aquellas propuestas que superen el 0.1% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas.

**EL valor total de cada capítulo de la propuesta económica, no podrá superar al del presupuesto oficial, si lo hiciera, la propuesta será declarada como no admisible y será rechazada.**

**Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial o cuando la universidad compruebe que el oferente ha presentado precios artificialmente bajos sin que medie la debida justificación, las propuestas serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas.**

#### 17.1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PRECIO.

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para la **PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO**.

El valor de TRM tomado después de las cinco de la tarde, El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación

#### Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Numero	Metodo
De 0.00 a 0.24	1	Media Aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media Aritmética Alta
De 0.50 a 0.74	3	Media Geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO	<p><b>a. MEDIA ARITMÉTICA (opción uno)</b></p> <p>Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se calculará un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:</p> $PA = ( P_1+ P_2+...+ P_n) / n.$ <p><math>P_1, P_2, P_3,...</math> = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente sin incluir el valor del IVA</p> <p><math>n =</math> Número de propuestas</p>	<b>CIEN (100) PUNTOS</b>



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104  
"ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I  
SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO  
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19

PÁGINA: 78 DE 92

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

### Asignación De Puntaje

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético, serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 100 - ( (PA - P_e) / PA ) \times 100$$

Dónde:

P = Puntaje  
PA = Promedio Aritmético  
P<sub>e</sub> = Propuesta evaluada sin IVA

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 100 + ( (PA - P_e) / PA ) \times 100$$

P = Puntaje  
PA = Promedio Aritmético  
P<sub>e</sub> = Propuesta evaluada sin IVA

### b. MEDIA ARITMÉTICA ALTA (opción dos)

Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se calculará un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = \left[ \frac{(P_1 + P_2 + \dots + P_n) + P_0}{\frac{n}{2}} \right]$$

P<sub>1</sub>, P<sub>2</sub>, P<sub>3</sub>,... = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente sin incluir el valor del IVA

n = Número de propuestas

P<sub>0</sub> = Presupuesto oficial

### Asignación De Puntaje

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético, serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 100 - ( (PA - P_e) / PA ) \times 100$$


Dónde:

P = Puntaje  
PA = Promedio Aritmético  
P<sub>e</sub> = Propuesta evaluada sin IVA  
P<sub>n</sub> = Propuestas habilitadas.

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 100 + ( (PA - P_e) / PA ) \times 100$$

P = Puntaje  
PA = Promedio Aritmético  
P<sub>e</sub> = Propuesta evaluada sin IVA

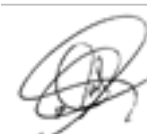
 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 79 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


	<p><b>c. MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL (opción tres)</b></p> <p>Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente fórmula:</p> $PG = (P_0 \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n)^{\frac{1}{(n+1)}}$ <p>Donde:</p> <p>PG = Promedio geométrico          P<sub>0</sub> = Presupuesto Oficial          P<sub>1</sub>, P<sub>2</sub>, P<sub>3</sub>,... = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente sin incluir el valor del IVA          n = Número de propuestas</p> <p><b>Asignación De Puntaje</b></p> <p>Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio geométrico, serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $P = 100 - ((PG - P_e) / PG) \times 100$ <p>Dónde:          P = Puntaje          PG = Promedio geométrico          P<sub>e</sub> = Propuesta evaluada sin IVA</p> <p>Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $P = 100 + ((PG - P_e) / PG) \times 100$ <p>P = Puntaje          PG = Promedio geométrico          P<sub>e</sub> = Propuesta evaluada sin IVA</p> <p><b>d. MENOR VALOR (opción 4)</b></p> <p>Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se asignará el puntaje según la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{P_{max} * V_{mo}}{P_e}$ <p>P = Puntaje asignado al valor total ofertado.          P<sub>max</sub> = Puntaje máximo 100          V<sub>mo</sub> = Valor de la oferta más baja sin IVA          P<sub>e</sub> = Valor de la propuesta evaluada sin IVA.</p>	
--	---	--

## 17.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE.

El oferente deberá acreditar experiencia específica ponderable, de acuerdo a lo relacionado en el presente numeral.

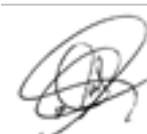
**NOTA:** Será válida para asignación de puntaje por **EXPERIENCIA PONDERABLE**, la experiencia certificada como **REQUISITO HABILITANTE**, siempre y cuando esta, no haya sido objeto de



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 80 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

subsanción durante el proceso de verificación de requisitos habilitantes y, cumpla con los requisitos exigidos en el presente pliego.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																				
<b>CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<p><b>ACREDITACION 1</b>            El proponente deberá acreditar experiencia con máximo dos (02) contratos relacionadas con: la <b>construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o adecuación y/o infraestructura de edificaciones especializadas en salud y/o laboratorios</b>, con entidades públicas o privadas; cuyo monto mínimo sumado sea igual o mayor a <b><u>104.80 SMMLV</u></b>.</p> <p><b>ACREDITACION 2</b>            El proponente deberá acreditar experiencia con máximo dos (02) contratos relacionadas con: la <b>dotación de dispositivos e insumos médicos</b>, cuyo monto mínimo sumado sea igual o mayor a <b><u>69.87 SMMLV</u></b>.</p> <p><b>ACREDITACION 3</b>            El proponente deberá acreditar experiencia con máximo dos (02) contratos relacionadas con: <b>dotación de equipos de simulación en salud</b> cuyo monto mínimo sumado sea igual o mayor a <b><u>1413.36 SMMLV</u></b>.</p> <p>La asignación de puntaje de la experiencia específica acreditada por el oferente, en cada una de las anteriores opciones, se evaluará según los siguientes criterios:</p> <p><b>Calificación experiencia en adecuaciones</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9ead3;">Experiencia específica por SMMLV</th> <th style="background-color: #d9ead3;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor menor a 104.80 SMMLV</td> <td>(0)Cero puntos</td> </tr> <tr> <td>Valor mayor o igual a 104.80 SMMLV y menor a 209.60 SMMLV</td> <td><math>PS = \left[ \frac{SM - 104.80}{104.80} \right] * 0.5 + 2.5</math></td> </tr> <tr> <td>Valor mayor a 209.60 SMMLV</td> <td>3 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Calificación experiencia en dotación de dispositivos e insumos médicos.</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9ead3;">Experiencia específica por SMMLV</th> <th style="background-color: #d9ead3;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor menor a 69.87 SMMLV</td> <td>(0)Cero puntos</td> </tr> <tr> <td>Valor mayor o igual a 69.87 SMMLV y menor a 139.74 SMMLV</td> <td><math>PS = \left[ \frac{SM - 69.87}{69.87} \right] * 0.5 + 1.5</math></td> </tr> <tr> <td>Valor mayor a 139.74 SMMLV</td> <td><b>2 puntos</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Calificación experiencia en dotación de equipos de simulación en salud.</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9ead3;">Experiencia específica por SMMLV</th> <th style="background-color: #d9ead3;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia específica por SMMLV	Puntaje	Valor menor a 104.80 SMMLV	(0)Cero puntos	Valor mayor o igual a 104.80 SMMLV y menor a 209.60 SMMLV	$PS = \left[ \frac{SM - 104.80}{104.80} \right] * 0.5 + 2.5$	Valor mayor a 209.60 SMMLV	3 puntos	Experiencia específica por SMMLV	Puntaje	Valor menor a 69.87 SMMLV	(0)Cero puntos	Valor mayor o igual a 69.87 SMMLV y menor a 139.74 SMMLV	$PS = \left[ \frac{SM - 69.87}{69.87} \right] * 0.5 + 1.5$	Valor mayor a 139.74 SMMLV	<b>2 puntos</b>	Experiencia específica por SMMLV	Puntaje			<b>CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS</b>
Experiencia específica por SMMLV	Puntaje																					
Valor menor a 104.80 SMMLV	(0)Cero puntos																					
Valor mayor o igual a 104.80 SMMLV y menor a 209.60 SMMLV	$PS = \left[ \frac{SM - 104.80}{104.80} \right] * 0.5 + 2.5$																					
Valor mayor a 209.60 SMMLV	3 puntos																					
Experiencia específica por SMMLV	Puntaje																					
Valor menor a 69.87 SMMLV	(0)Cero puntos																					
Valor mayor o igual a 69.87 SMMLV y menor a 139.74 SMMLV	$PS = \left[ \frac{SM - 69.87}{69.87} \right] * 0.5 + 1.5$																					
Valor mayor a 139.74 SMMLV	<b>2 puntos</b>																					
Experiencia específica por SMMLV	Puntaje																					







Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104  
"ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I  
SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO  
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19

PÁGINA: 81 DE 92

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Valor menor a 1413.36 SMMLV	(0)Cero puntos
Valor mayor o igual a 1413.36 SMMLV y menor a 2826.72 SMMLV	$PS = \left[ \frac{SM - 1413.36}{1413.36} \right] * 4 + 36$
Valor mayor a 2826.72 SMMLV	<b>40 puntos</b>

**PS=** Puntaje por experiencia específica

**SM=**Valor en SMMLV de experiencia específica debidamente certificada

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta el alcance del objeto a contratar, se ha definido que cada contrato debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio. Este certificado debe estar vigente, deberá adjuntarse por el proponente con su oferta, y cada contrato que se pretenda acreditar como soporte de experiencia ponderable, deberá cumplir con al menos dos (2) de los siguientes códigos:


SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00 Servicios de apoyo para la construcción
72	12	14	00 Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	10	33	00 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	40	00 servicios de edificios especializados y comercios
81	10	15	00 ingeniería civil y arquitectura
42	17	20	00 Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
42	18	21	00 Esteloscopio y productos relacionados
42	19	18	00 Camas de paciente y accesorios
42	19	22	00 Productos para el transporte de paciente
42	27	15	00 Productos para control respiratorio
42	27	23	00 Suministro de resucitadores
42	29	54	00 Suministro quirúrgicos adicionales
42	30	15	00 ayudas de formación medica
43	21	15	00 computadores
56	10	17	00 muebles de oficina

Cuando el contratante del oferente sea una **Entidad del Estado**, la experiencia se acreditará mediante una de las siguientes opciones:

- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- Copia del Contrato y Acta de liquidación.
- Copia del Contrato y Certificación por la entidad contratante.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Liquidación.

Cuando el contratante del oferente sea **un particular**, la experiencia se acreditará mediante una de las siguientes opciones:

- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- Copia del Contrato y Acta de liquidación.
- Copia del Contrato y Certificación por la entidad contratante.
- Copia del Contrato y Factura debidamente presentada a la Dian.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.


 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 82 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Liquidación.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, número de contrato, objeto, fecha de inicio y fecha de finalización, valor, fechas de suspensión y reinicio de actividades en caso de presentarse el evento</p> <p>Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato u obra ejecutada por la unión temporal o consorcio. El porcentaje de participación se demostrará anexando a la propuesta copia del contrato de consorcio o unión temporal o deberá estar indicado en la respectiva certificación o en el registro único de proponentes.</p> <p>Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción, calificación y clasificación en el grupo, segmento, familia y clase exigidos en el presente pliego.</p> <p>Un Consorcio o una unión temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o Unión temporal.</p> <p>En caso de que uno (1) solo de los miembros de un proponente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito ponderable, su participación y responsabilidad en el proponente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p><b>NOTA:</b> PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO "EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE".</p>	
--	---	--

### 17.3. PUNTAJE POR MANTENIMIENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																		
CALIBRACION DE EQUIPOS MEDICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SIMULACION EXTENDIDO	<p>Se asignará puntaje al proponente que oferte <b>calibración, de equipos médicos y mantenimiento de equipos de simulación extendida</b>, de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>CANTIDAD DE OFRECIMIENTOS CADA 6 MESES</th> <th>PUNTAJE A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALIBRACION DE EQUIPOS MEDICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SIMULACION</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA 1:</b> La calibración de equipos médicos y el mantenimiento de equipos de simulación debe realizarse</p>	ACTIVIDAD	CANTIDAD DE OFRECIMIENTOS CADA 6 MESES	PUNTAJE A OBTENER	CALIBRACION DE EQUIPOS MEDICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SIMULACION	1	1		2	2		3	3		4	4		5	5	CINCO (5) PUNTOS
ACTIVIDAD	CANTIDAD DE OFRECIMIENTOS CADA 6 MESES	PUNTAJE A OBTENER																		
CALIBRACION DE EQUIPOS MEDICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SIMULACION	1	1																		
	2	2																		
	3	3																		
	4	4																		
	5	5																		




 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 83 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

	<p>cada seis (6) meses, contados a partir de la fecha de finalización del contrato.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para acreditar puntaje por calibración y mantenimiento extendido el proponente deberá diligenciar de manera obligatoria el "<b>ANEXO CALIBRACION Y MANTENIMIENTO EXTENDIDO</b>".</p> <p><b>NOTA 3:</b> La garantía para la realización de la calibración de equipos médicos y el Mantenimiento de los equipos de simulación extendida, debe contenerse en documento debidamente firmado por el proponente, caso contrario no se asignará puntaje.</p>	
--	---	--

#### 17.4. FORMA DE PAGO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
<b>FORMA DE PAGO SELECCIONADA</b>	<p><b>Opción a).</b> Cuando el oferente seleccione como forma de pago un anticipo equivalente al 20% del valor de la oferta, tendrá una asignación de cero (0) puntos por forma de pago, condición que deberá ser manifestada con la presentación del documento donde se indique el pago por concepto de anticipo suscrito por el proponente.</p> <p><b>Opción b).</b> Cuando el oferente renuncie al pago del anticipo, tendrá un puntaje por forma de pago igual a <b>VEINTIOCHO (28) PUNTOS</b>, requisito que deberá ser demostrado con la presentación del <b>documento de crédito aprobado mayor o igual al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta</b>, documento que deberá ser expedido por una entidad financiera debidamente establecida en el país. Igualmente se podrá presentar un certificado de saldo de cuenta bancaria (ahorro o corriente) a nombre del oferente o de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, con un valor <b>mayor o igual al veinte (20%)</b> del valor total de la oferta.</p> <p>Para ambos casos la fecha de expedición de los documentos en mención, no podrá ser mayor a diez (10) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Se sumarán los cupos de crédito o saldos de cuentas bancarias de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>Se asignará cero (0) puntos al oferente que no certifique debidamente el requisito de forma de pago.</p> <p><b>Nota:</b> el crédito aprobado o saldo en cuenta bancaria deberá ser expedido en original por una entidad financiera legalmente establecida en Colombia.</p> <p><b><u>En caso que el proponente participe simultáneamente en diferentes convocatorias realizadas por la Universidad de Nariño, deberá garantizar individualmente para cada proceso su respectivo cupo de crédito aprobado o de saldo en cuenta bancaria.</u></b></p> <p>La Universidad de Nariño se reserva el derecho de verificar dichas certificaciones con la entidad financiera respectiva</p>	<p><b>Opción a).</b> CERO (0) PUNTOS</p> <p><b>Opción b).</b> VEINTIOCHO (28) PUNTOS</p>



 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 84 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18


### 17.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	<p>Se evaluará y asignará <b>veinte (20)</b> puntos a los proponentes que certifiquen el apoyo a la industria nacional según lo consagrado en la LEY 816/2003 en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3 y el Decreto 680 de 2021.</p> <p><b>NOTA 1:</b> Para acreditar puntaje por <b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>, el proponente deberá presentar manifestación de cuáles de los bienes a suministrar son de origen nacional o extranjero, <b><u>en documento debidamente firmado por el representante legal de los proponentes y certificación de declaración del representante de la marca, donde se establezca la procedencia del bien.</u></b> En caso de no acreditar en debida forma el criterio, no habrá lugar a otorgar puntaje.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de <b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b> de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por los proponentes.</p>	<p>Para Bienes y/o servicios nacionales son: <b>Veinte (20) PUNTOS</b></p> <p>Para Bienes y/o servicios extranjeros son <b>Diez (10) PUNTOS.</b></p>

### 17.6. PUNTAJE POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE						
PUNTAJE POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD	<p>PUNTAJE POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD. De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará DOS (2) puntos, a los proponentes que acrediten la vinculación en su planta de personal de trabajadores con discapacidad, para lo cual será necesario:</p> <p>a). La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>b). Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá presentarse y estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Se asignará <b>2 puntos</b> a los proponentes que acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad en relación con el número total de trabajadores en planta de personal, como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="505 2427 1252 2481"> <thead> <tr> <th>NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA</th> <th>NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES</th> <th>PUNTAJE A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES	PUNTAJE A				<p>Puntaje máximo de <b>Dos (2) puntos.</b></p>
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES	PUNTAJE A						



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 85 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	OBTENER
Entre 1 y 30	1	2
Entre 31 y 100	2	
Entre 101 y 150	3	
Entre 151 y 200	4	
Más de 200	5	
No ofrece personal		0

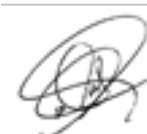
En caso de proponentes plurales, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia específica requerida en la convocatoria. En caso de que dos integrantes del proponente plural aporten individualmente el 40% o más de la experiencia solicitada, se evaluará este factor al proponente que acredite el cumplimiento del requisito. En el evento que ambos acrediten el requisito, únicamente se asignará el puntaje máximo a obtener por este factor.


Se asignará cero (0) puntos al oferente que no certifique debidamente el requisito de discapacidad.

<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>200 PUNTOS OFERENTES NACIONALES</b>
	<b>190 PUNTOS OFERENTES EXTRANJEROS</b>

### 18. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de la Convocatoria	3 de Noviembre de 2021		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Plazo máximo para presentación de observaciones al Proyecto de la Convocatoria	5 de Noviembre de 2021	Hasta 4:00 P.M	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones	9 de Noviembre de 2021		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Apertura de la convocatoria y Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 de Noviembre de 2021		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Visita de obra (DISCRECIONAL)	24 de Noviembre de 2021		<b>Lugar:</b> Bloque 1 Sector Sur – Universidad de Nariño, sede Torobajo) – enviar solicitud con un día de anticipación al correo <a href="mailto:contratacion.udenar.edu.co">contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de ofertas	29 de Noviembre de 2021	Hasta 4:00 PM	Correo Electrónico: <a href="mailto:convocatorialaboratoriosimulacion121104@udenar.edu.co">convocatorialaboratoriosimulacion121104@udenar.edu.co</a>
Audiencia de apertura de propuestas	30 de Noviembre de 2021	4:00 PM	Departamento de Contratación

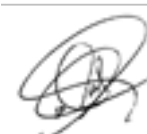



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 86 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	3 de Diciembre de 2021		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Presentación de subsanaciones, observaciones u objeciones a la evaluación de requisitos habilitantes.	6 de Diciembre de 2021	Hasta 06:00 P.M	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a>
Respuesta a observaciones frente a evaluación de requisitos habilitantes y comunicación a interesados.	7 de Diciembre de 2021		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Publicación de la evaluación de requisitos habilitantes definitivos	9 de Diciembre de 2021		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Publicación de evaluación de factores ponderables por parte del Comité Técnico.	14 de diciembre de 2021		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Formulación de observaciones a la evaluación de factores ponderables.	15 de diciembre de 2021	3: 00 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a>
Respuesta a observaciones a la evaluación de factores ponderables.	17 de diciembre de 2021		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Adjudicación de la convocatoria	22 de diciembre de 2021		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Legalización del contrato	Legalización del contrato (dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del acto administrativo de adjudicación.		Departamento de Contratación.

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes. Los documentos que no incidan en la asignación de puntaje podrán ser subsanados dentro de los términos que la Institución disponga. En caso de no subsanarse la propuesta dentro de dicho término, habrá lugar a su rechazo.

En la audiencia pública de apertura y evaluación de propuestas se dará lectura de la presencia de los siguientes documentos en cada una de las propuestas: Carta de presentación de la propuesta, Certificado para acceder a la información, valor de la propuesta económica, póliza de seriedad de la oferta y su respectivo recibo de pago. Respecto a los demás requisitos habilitantes, el comité técnico evaluador procederá hacer su revisión y la elaboración del respectivo informe, el cual será publicado para el conocimiento de los oferentes en el portal de contratación de la Universidad y en el SECOP.



 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 87 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

## 19. CLÁUSULA DE ESTABILIZACIÓN DE LA MONEDA E INTANGIBILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA.

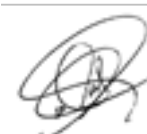
El contratista se obliga a asumir cualquier variación que se pueda presentar relativo a la tasa de cambio (peso-dólar), entre la adjudicación y suscripción del contrato. En ese sentido, el curso contractual en su noción económica no podrá ser modificado o anulado sino en virtud de un acuerdo previo entre las partes.


## 20. FACTORES DE DESEMPATE.

En los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. De conformidad con el Art, 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, **"EN CASO DE EMPATE EN EL PUNTAJE TOTAL DE DOS O MAS OFERTAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS CON CARGO A RECURSOS PÚBLICOS, LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES INDISTINTAMENTE DE SU RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS CELEBRADOS POR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR ENTIDADES ESTATALES, EL CONTRATANTE DEBERÁ, UTILIZAR LAS SIGUIENTES REGLAS DE FORMA SUCESIVA Y EXCLUYENTE PARA SELECCIONAR EL OFERENTE FAVORECIDO, RESPETANDO EN TODO CASO LOS COMPROMISO INTERNACIONALES VIGENTES"**.

El Proponente junto con su propuesta allegará suscrito el Anexo **ACREDITACIÓN DE FACTOR(ES) DE DESEMPATE**, y los documentos soporte que anexará a fin de acreditar el o los factores de desempate, en los cuales se encasilla y quiere hacer valer, en caso de empate entre las ofertas presentadas y sus puntajes obtenidos, los criterios de desempate seguirán el orden establecido; así:

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN
<p>1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente</li> <li>• Se tomará la información del documento APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.</li> </ul> <p>En caso de proponente plural, todos y cada uno de sus integrantes, deberá acreditarlo.</p>
<p>2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</p>	<p>a.) Mujeres Cabeza de Familia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración en notaria en la cual bajo la gravedad del juramento debe manifestar su estado civil; que ejerce la jefatura femenina de hogar, que tiene bajo su cargo, afectiva, económica y socialmente, en forma permanente, hijos menores propios, u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar (identificándolos plenamente con nombre, documento de identidad y edad), ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, psíquica o moral del cónyuge o compañero permanente y deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del grupo familiar, expresando las circunstancias básicas de su caso.</li> <li>• Registro Civil de hijos, padres o hermanos a fin de acreditar el vínculo.</li> </ul> <p>b.) Mujeres Víctimas de la violencia intrafamiliar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la medida de protección, expedida por Comisario de Familia o por Juez Civil Municipal o Juez Promiscuo Municipal, de cada socia o asociado; o por el Resguardo Indígena, al que pertenece.</li> </ul> <p>c.) Si el proponente es persona jurídica la(s) mujer(es) cabeza(s) de familia o víctima(s) de violencia intrafamiliar deberán acreditar esa condición conforme a los ordinales a) y b) de este numeral y tener un porcentaje de</p>




 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 88 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

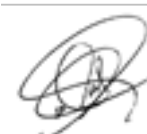
	<p>participación superior al 50% en las cuotas sociales para sociedades limitadas (se acredita, anexando el certificado de existencia y representación legal vigente) o tener un porcentaje de participación superior al 50% de los asociados en las cooperativas de trabajo asociado:</p> <p>d.) Certificado de existencia y representación legal vigente. En caso de que en este certificado no consten los asociados, deberá anexar los Estatutos o el Acta de conformación.</p> <p>En caso de proponente plural todos y cada uno sus integrantes deben acreditarlo.</p>
<p>3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p>	<p>a.) Para proponente individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación vigente expedida por el Ministerio del Trabajo, donde consta que mínimo el 10% de la nómina del proponente se encuentra en condición de discapacidad y que el personal se encuentra contratado por lo menos con anterioridad a un año a la fecha del cierre del proceso de contratación.</li> <li>• Certificación expedida por el representante legal del proponente en donde se indique que mantendrá vinculado a los trabajadores en condición de discapacidad, mínimo por un lapso igual al de la contratación.</li> </ul> <p>b) Para proponente plural;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las 2 certificaciones del literal a).</li> <li>• Documento de constitución de unión temporal o consorcio</li> <li>• Documentos aportados con la propuesta a fin de acreditar la experiencia habilitante requerida por la Entidad contratante en el pliego de condiciones.</li> </ul> <p>En caso de proponente plural todos y cada uno sus integrantes deben acreditarlo.</p>
<p>4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado expedido por representante legal, avalado por el Jefe de Talento Humano, Jefe De Contratación o quien haga sus veces, en la cual bajo la gravedad de juramento acredita el número total del personal vinculado al proponente; manifestando cuántos se encuentran en población mayor de 60 años y su fecha de vinculación la cuál debe ser de mínimo un (1) año de antigüedad – Listado de quienes cumplan estos requisitos con nombres completos, identificación, e informando en qué fondo de pensión se encuentra afiliado cada uno; anexando los soportes de cada uno;</li> <li>• Copia de cedula de ciudadanía de las personas que se encuentran en población mayor de 60 años</li> <li>• Certificado de no pensión de la UGPP, Colpensiones o de los fondos privados existentes en Colombia.</li> </ul> <p>A fin de establecer la mayor proporción se aplicará la siguiente fórmula:</p> $\text{Proporción} = \frac{\#PSP \text{ Integrante A} + \#PSP \text{ Integrante B}}{\#PTT \text{ Integrante A} + \#PTP \text{ Integrante B}}$ <p>x 100 = % de personal que cumple con el requisito.</p> <p>Donde:</p> <p>#PSP=Número de personas sin pensión</p> <p>#PSP= Planta total de trabajadores del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.</p>






 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 89 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

	En caso de proponente plural, todos y cada uno de sus integrantes, deben acreditarlo.
<p>5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado expedido por representante legal avalado por el Jefe de Talento Humano, Jefe de Contratación o quien haga sus veces en la cual bajo la gravedad del juramento, acredita el número total de personal vinculado al proponente, manifestando cuantos pertenecen a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o Gitanos y su fecha de vinculación actual debe ser mínimo(1) un año de antigüedad – listado de quienes cumplan estos requisitos con nombres completos, identificación e informando a que grupo poblacional pertenece cada uno; anexando los soportes de cada uno. vigente. En caso de que en este certificado no consten los asociados, deberá anexar los Estatutos o el Acta de conformación.</li> <li>• Copia de cedula de ciudadanía de las personas que pertenecen a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o Gitanos</li> <li>• Certificado del Ministerio del Interior, o del Ministerio de Cultura o del DANE.</li> </ul>
<p>6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de existencia y representación legal vigente. En caso de que en este certificado no consten los asociados, deberá anexar los Estatutos o el Acta de conformación.</li> <li>• Copia de cedula de ciudadanía de los socios con calidad de personas en proceso de reintegración o reincorporación.</li> <li>• Certificado expedido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - adscrita a la Presidencia de la República</li> </ul> <p>En caso de proponente plural todos y cada uno sus integrantes deben acreditarlo.</p>
<p>7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben acreditar según los requisitos establecidos para el factor de desempate Num. 2 madre cabeza de familia y Num. 5 persona en proceso de reincorporación o reintegración.</li> </ul> <p>Además de los anteriores documentos se debe allegar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de constitución de unión temporal o consorcio</li> <li>• Documentos aportados con la propuesta a fin de acreditar la experiencia habilitante requerida por la Entidad contratante en el pliego de condiciones.</li> </ul> <p>En caso de proponente plural todos y cada uno sus integrantes deben acreditarlo</p>
<p>8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Registro Único de Proponentes vigente.</li> <li>• Certificado de Conformación Mypime.</li> </ul> <p>En caso de proponente plural todos y cada uno sus integrantes deben acreditarlo.</p>



 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 90 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

<p><b>9.</b> Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Registro Único de Proponentes vigente.</li> </ul> <p>En caso de proponente plural todos y cada uno sus integrantes deben acreditarlo.</p>
<p><b>10.</b> Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Registro Único de Proponentes vigente.</li> <li>• Estados financieros del proponente con sus respectivas notas donde se identifique el valor total pagado a proveedores y una relación de los proveedores que cumplan la condición de MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales con los valores pagados a cada uno de ellos (identificando razón social, NIT y valor) suscrito por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a ello, ambos con corte a 31 de diciembre del año anterior para verificar que la proporción mínima sea igual o superior al 25% exigido por la Ley.</li> </ul> <p>Además de los anteriores documentos se debe allegar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de constitución de unión temporal o consorcio</li> <li>• Documentos aportados con la propuesta a fin de acreditar la experiencia habilitante requerida por la Entidad contratante en el pliego de condiciones.</li> </ul> <p>En caso de proponente plural todos y cada uno sus integrantes deben acreditarlo.</p>
<p><b>11.</b> Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Registro Único de Proponentes vigente.</li> </ul> <p>En caso de proponente plural todos y cada uno sus integrantes deben acreditarlo.</p>
<p><b>12.</b> Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso-</p>	<p>Método aleatorio: Si el empate se mantiene, se desempatará con base en el método de balotas, para lo cual se asignará una balota a cada uno de los proponentes empatados y se introducirán en una bolsa que no permita observar el contenido, seguidamente se seleccionará una persona al azar para que seleccione la oferta ganadora.</p>


## 21. CLÁUSULA PENAL Y MULTAS.

En caso de incumplimiento que afecte gravemente la ejecución del contrato o ponga en peligro su cabal cumplimiento y pueda afectar a la Universidad de Nariño, la Universidad de Nariño dará por terminado el contrato e impondrá la efectivización de la cláusula penal que corresponderá al 20% del valor del contrato, caso en el cual además se ordenará hacer efectivas las garantías. Así mismo ante los incumplimientos parciales o retrasos, la Universidad impondrá sanciones consistentes en multas equivalentes al 1% del valor del contrato por cada día de retraso, hasta el 20%. El procedimiento en ambos casos será el establecido en el numeral anterior. En los actos administrativos que declaren la caducidad o el incumplimiento grave, de fondo o definitivo, se ordenará hacer efectivas las garantías.

## 22. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La Universidad de Nariño una vez expida el informe final de evaluación de las ofertas elaborará la aceptación de la oferta dentro del día hábil siguiente a la selección del adjudicatario, la cual se legaliza de conformidad con lo dispuesto por las normas internas de la Universidad de Nariño.

El oferente tendrá un máximo de cinco (05) días hábiles para aportar los documentos que le sean requeridos, de lo contrario se entenderá que no está interesado en la ejecución contractual, ante lo cual la Universidad de Nariño hará exigible la póliza de seriedad de la oferta y se procederá

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 91 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

según lo establecido en el Art. 18 parágrafo 1 del Acuerdo N° 126 del 15 de diciembre de 2014 Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño "Cuando se haya declarado desierta una convocatoria se deberá realizar nuevamente por una sola vez, previo un estudio técnico y económico de los términos de la convocatoria anterior y si es del caso hechos los ajustes correspondientes.

### **23. SANEAMIENTO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA.**

Si durante el proceso de contratación el funcionario competente encuentra que se ha pretermitido alguno de los requisitos exigidos en cualquier etapa del proceso o se ha cumplido en forma parcial o relativa, ordenará su complemento, adición, o corrección siempre y cuando no se trate de una falta total de capacidad, ausencia de consentimiento, objeto y causa ilícitos o cualquier otra eventualidad que constituya causales de anulabilidad absoluta. Efectuada la enmienda, se reanudará la correspondiente tramitación.

### **24. REQUERIMIENTOS Y/O ACLARACIONES**

La Universidad de Nariño se reserva el derecho para realizar los requerimientos a que haya lugar con el fin de solicitarle a los oferentes aquellos documentos que no sean objeto de asignación de puntaje, los cuales deberán ser entregados por el proponente en el término señalado en el requerimiento el cual podrá ser hasta antes de la adjudicación. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad hasta el plazo señalado por la Entidad.

De igual manera podrá solicitar solamente aclaraciones respecto de aquellos documentos que asignen puntaje siempre y cuando no se adicione o complemente la información consignada en dichos documentos.

### **25. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES.**

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

Es obligación de cada proponente conocer sus características tributarias y dar cumplimiento a la normatividad tributaria local y nacional que se desprenda de la celebración del contrato.


### **26. MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES**

La Universidad de Nariño podrá en cualquier momento y antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, modificar, ampliar, suprimir o aclarar los pliegos de condiciones. Cualquier aclaración o modificación a los documentos del proceso de selección o el aplazamiento de la fecha de cierre del proceso de selección que la Universidad considere oportuno hacer, será notificada por medio de adendas, que serán publicadas de acuerdo con lo establecido en el "Cronograma" del pliego de condiciones. La entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

### **27. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.**

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la Universidad podrá declarar desierta la presente convocatoria, en los siguientes casos:

- a. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- b. Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.

 <b>Universidad de Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA N°121104</b> "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BLOQUE I SECTOR SUR, SEDE TOROBAJO <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 92 DE 92
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

- d. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en la convocatoria.

En caso de no lograrse adjudicación la Universidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el término para presentar recurso de reposición, correrá desde la publicación del acto administrativo de declaratoria desierta.

**MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**  
 Rectora  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**



Proyectó: **KAROLA VILLOTA**   
 Abogada  
 Departamento de Contratación

Revisó: **MAURICIO URBANO**   
 Profesional  
 Departamento de Contratación

Revisó: **ANA PATRICIA PALACIOS M.**   
 Decana Facultad Ciencias de la Salud

Aprobó: **GUSTAVO LIMA VELA**   
 Director  
 Departamento de Contratación

